



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de noviembre de 2015

número 95

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TARIFAS de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón.

3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 573/2015	Sucesorio Intestamentario	Junior René Sánchez López	(2ª Pub)	6
Exp. 576/2015	Sucesorio Intestamentario	Ana María Payán Barrera	(2ª Pub)	6
Exp. 592/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Amelia Torres Saucedo	(2ª Pub)	6
Exp. 607/2015	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Reyes del Prado	(2ª Pub)	6
Exp. 621/2015	Sucesorio Testamentario	Jorge Betancourt García	(2ª Pub)	6
Exp. 622/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Padilla Reyes	(2ª Pub)	7
Exp. 821/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Silva Ríos	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Casas Leija	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Faustina Salas Torres	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Juan Antonio Morales Esparza	(2ª Pub)	8
Exp. 2166/2009	Ordinario Civil	Alma Rosa Rosas Álvarez	(2ª Pub)	8
Exp. 107/2014	Ordinario Civil	Lorena Berenice Camacho López	(3ª Pub)	8
Exp. 314/2014	Ordinario Civil	Gustavo Eduardo Ollervides Flores	(3ª Pub)	9
Exp. 318/2015	Ordinario Civil	Fidencio González Lozano	(3ª Pub)	9
Exp. 743/2014	Usucapión	Mónica Bolaños Dehesa	(3ª Pub)	9
Exp. 142/2015	Familiar Especial	Marcela Marisol Fernández Serrano	(3ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruperto de los Santos Salazar	(2ª Pub)	10
Exp. 229/2015	Ordinario Civil	José Roberto Segura Gallegos	(2ª Pub)	10
Exp. 317/2015	Ordinario Civil	Ilse Mabel Segovia Ojeda	(2ª Pub)	10
Exp. 344/2015	Ordinario Civil	María de la Luz Pruneda Obregón	(2ª Pub)	11
Exp. 433/2015	Ordinario Civil	Eduardo Celestino Castillo Escobedo	(2ª Pub)	11
Exp. 570/2015	Ordinario Civil	Severa Tapia Padilla	(2ª Pub)	11
Exp. 00631/2015	Ordinario Civil	Macedonia Morales Cedillo Viuda de Martínez	(2ª Pub)	11

Exp. 811/2003	Ordinario Civil	Gustavo A. Villarreal del Bosque	(2ª Pub)	12
Exp. 819/2013	Ordinario Civil	Adriana Patricia Cepeda Orozco	(2ª Pub)	12
Exp. 2009/2009	Ordinario Mercantil	María del Rosario Dávila Valdés	(2ª Pub)	12
Exp. 2706/2009	Remate en Primera Almoneda	Karla Berlinda Covarrubias Guel	(2ª Pub)	13
Exp. 537/2015	Sucesorio Intestamentario	Román Valdés Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 558/2015	Sucesorio Intestamentario	Dámaso Cedillo Almaguer	(1ª Pub)	13
Exp. 618/2015	Sucesorio Testamentario	Antonio Saucedo García	(1ª Pub)	13
Exp. 624/2015	Sucesorio Intestamentario	José Tranquilino Jiménez Mendoza	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Almanza Ramírez	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horelia López Vázquez	(1ª Pub)	14
Exp. 320/2013	Especial Hipotecario	Ma. Eugenia Hermosillo Ortíz	(1ª Pub)	14
Exp. 940/98	Ordinario Mercantil	Nicolás Ochoa Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	15
Exp. 599/2014	Especial Hipotecario	Jesús Manuel González González	(1ª Pub)	15
Exp. 1149/2015	Rectificación de Acta	José Dolores Arreguín Rivera	(1ª Pub)	16
Exp. 01552/2015	Rectificación de Acta	Sergio Omar Moreno Dávila	(1ª Pub)	16
Exp. 1663/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Eduardo Rafael González Fregoso	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Alicia Lomas Carrillo	(3ª Pub)	17
Exp. 452/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Navejar Mata	(2ª Pub)	17
Exp. 1012/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Najar Orta	(2ª Pub)	18
Exp. 1270/2014	Civil Hipotecario	Sara Eudelia Armendáriz Sobrevilla	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Javier Suárez Ábrego	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Humberto Cardoza Torres	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Casimira Díaz Ruiz	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Torres Fuentes	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Inosensio Mascorro Cantú	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	José María Martínez Pineda	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leoncio Alejandro Samaniego Cervantes	(1ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Villareal de la Cruz	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Hernández Falcón	(1ª Pub)	21
Exp. 238/2012	Ordinario Civil	Jesús Padilla Gutiérrez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 513/2014	Sucesorio Intestamentario	Tomás Montelongo Mancha	(2ª Pub)	22
Exp. 649/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Aurora Gullermína Almazo Farías	(3ª Pub)	23
Exp. 793/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Maldonado Sepúlveda	(1ª Pub)	23
Exp. 876/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Sosa Cruz	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 956/2015	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Garza Fernández	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Valdez García	(2ª Pub)	24
Exp. 909/2015	Ordinario Civil	Sergio García Villegas	(3ª Pub)	24
Exp. 399/2015	Ordinario Civil	Víctor Guadalupe Hernández Vital	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE ACUÑA

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Modesta Muñiz Muñiz	(1ª Pub)	25
----------------	---------------------------	---------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 677/2015	Especial Hipotecario	Norma Angélica Aguayo Marín	(3ª Pub)	25
Exp. 678/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Acosta Cortés	(3ª Pub)	26
Exp. 679/2015	Especial Hipotecario	Mario Abundiz Castillo	(3ª Pub)	26
Exp. 680/2015	Especial Hipotecario	Esperanza Adame Carmona	(3ª Pub)	26
Exp. 681/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Ramón Alfaro Vega	(3ª Pub)	27
Exp. 682/2015	Especial Hipotecario	Armando Aboytes Acosta	(3ª Pub)	27
Exp. 683/2015	Especial Hipotecario	Albero Avendaño Aguirre	(3ª Pub)	27
Exp. 695/2015	Especial Hipotecario	Carlos Guerra Barboza	(3ª Pub)	27
Exp. 696/2015	Especial Hipotecario	José Sánchez Guzmán	(3ª Pub)	27
Exp. 397/2015	Sucesorio Intestamentario	Leonor Saldaña Espino	(2ª Pub)	28
Exp. 00534/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Silva Guizar	(2ª Pub)	28
Exp. 00537/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Gerardo Tovar Quirino	(2ª Pub)	28
Exp. 542/2014	Sucesorio Intestamentario	Daniel Carmona Flores	(2ª Pub)	28
Exp. 654/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Martínez García	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Félix Perales Galindo	(2ª Pub)	29

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Bernal Soto	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciela González González	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Álvarez Hernández	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Jaramillo Martínez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Torres Chairez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gumerindo Segovia Ávila	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Machado Hernández	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ladislao Ortiz Pérez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlota Morales Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 749/2007	Especial Hipotecario	Eusebio Javier Lara Aguirre	(2ª Pub)	37
Exp. 19/2013	Declaración de Ausencia	José Javier Favela Ruiz	(2ª Pub)	39
Exp. 474/2014	Especial Hipotecario	Dagoberto Andrade Rabelo	(2ª Pub)	40
Exp. 404/2015	Ordinario Civil	Petra García Mejía	(2ª Pub)	40
Exp. 706/2015	Especial Hipotecario	Bertha Alicia Cano Pérez	(2ª Pub)	41
Exp. 707/2015	Especial Hipotecario	Rosa María Ramírez García	(2ª Pub)	43
Exp. 708/2015	Especial Hipotecario	Rocío Viridiana Castañeda Pérez	(2ª Pub)	46
Exp. 709/2015	Especial Hipotecario	Orlando Fabián Hernández Navarrete	(2ª Pub)	50
Exp. 729/2015	Especial Hipotecario	Felipe Aquino Castro	(2ª Pub)	53
Exp. 845/2014	Ejecutivo Mercantil	Edmundo González Díaz	(2ª Pub)	55
Exp. 1248/2011	Ejecutivo Mercantil	Graciela León González	(2ª Pub)	55
Exp. 530/2014	Sucesorio Intestamentario	Lucía Rosales Cigarroa	(1ª Pub)	56
Exp. 556/2015	Sucesorio Testamentario	Juan Eduardo Briones Chávez	(1ª Pub)	56
Exp. 671/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Fidel Mireles Rodríguez	(1ª Pub)	56
Exp. 678/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Gerardo Soriano Puentes	(1ª Pub)	56
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Sandoval Muñoz	(1ª Pub)	57
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel de los Reyes Reyes	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Jacobo Reyes	(1ª Pub)	57
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rangel Esquivel	(1ª Pub)	58
Exp. 219/2014	Especial Hipotecario	Javier de la Rosa González	(1ª Pub)	58
Exp. 275/2013	Especial Hipotecario	Jaime Gerardo Camarillo Lozano	(1ª Pub)	58
Exp. 1203/2015	Rectificación de Acta	Urbano Muñoz Zandate	(1ª Pub)	59

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 167/2010	Declaración de Ausencia	Juan Gerardo Solís Chavarría	(2ª Pub)	59
Exp. 1567/2015	Sucesorio Intestamentario	Arturo Wong Martínez	(1ª Pub)	60
Exp. 1435/2015	Rectificación de Acta	Antonio Abad Espinoza Lugo	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 689/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ignacio Enríquez Viera	(1ª Pub)	60
Exp. 706/2015	Sucesorio Especial Testamentario	Arturo Puente Ibarra	(1ª Pub)	61
Exp. 715/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Cárdenas Cervantes	(1ª Pub)	61
Exp. 131/2014	Usucapión	Ma. Elisa Tobías	(1ª Pub)	61

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de Coahuila, se lleva a cabo la publicación de las tarifas de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón, y que son las siguientes



Universidad Tecnológica de Torreón
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2016

CLAVE	CONCEPTO		PRECIO
IS	INSCRIPCIÓN TSU E ING	\$	500.00
CO	PAGO CUATRIMESTRAL TSU E ING	\$	2,000.00
	FICHA DE NUEVO INGRESO	\$	300.00
GT	GASTOS DE TITULACIÓN TSU	\$	2,200.00
GT	GASTOS DE TITULACIÓN ING	\$	2,600.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$	150.00

CE	COPIA DE EXPEDIENTE POR DOCUMENTO	\$	30.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	\$	50.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	\$	30.00
CA	CREDENCIAL ADICIONAL	\$	100.00
	EXAMEN GLOBAL	\$	300.00
	CERTIFICADO PARCIAL	\$	500.00
	DUPLICADO DE CEDULA	\$	1,000.00
	REPOSICIÓN DE GAFETE	\$	50.00
	DONACIÓN DE LIBRO	\$	200.00

ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

RECTOR
(RÚBRICA)



Universidad Tecnológica de Torreón

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

LISTA DE PRECIOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TECNOLÓGICO
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA.

PAQUETE No. 1	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS 	\$ 450.00 TECNOLÓGICA – ADMINISTRATIVA
PAQUETE No. 2	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS • MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE 	\$ 500.00- \$ 1,100.00 TECNOLÓGICA – ADMINISTRATIVA
PAQUETE No. 3	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS • MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE • COMIDA Y COFFE BREAK PARA CADA PARTICIPANTE 	\$ 1,100.00- \$ 2,500.00 TECNOLÓGICA – CALIDAD- SISTEMAS COMPUTACIONALES
PAQUETE No. 4	
COSTO POR HORA ESPECIALIDAD INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • DISEÑO DE CURSO TEMAS ESPECIALIZADOS • IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN • USO DE LABORATORIOS • MANUAL PARA CADA PARTICIPANTE • COMIDA Y COFFE BREAK PARA CADA PARTICIPANTE. 	\$ 3,000.00 TODAS LA ÁREAS TEMATICAS

ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

RECTOR

(RÚBRICA)

EN TODOS LOS PAQUETES DE CAPACITACIÓN SE INCLUYE

- HORARIOS FLEXIBLES, ACORDE A LAS NECESIDADES.
- RECONOCIMIENTO OFICIAL PARA CADA PARTICIPANTE.
- SEGUIMIENTO DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE.



Universidad Tecnológica de Torreón
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

LISTA DE PRECIOS DE CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS, PARA EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2015, DE LA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (ENCEV).

	CAPACITACION	PRECIO PUBLICO
1	CERTIFICACIÓN NIVEL 1.	\$243.96 *
2	CERTIFICACIÓN NIVEL 2.	\$243.96 *
3	CERTIFICACIÓN NIVEL 3.	\$243.96 *
4	CERTIFICACIÓN NIVEL 4.	\$243.96 **
5	CERTIFICACIÓN NIVEL 5.	\$243.96 **
6	REPOSICIÓN Y/O RELABORACIÓN DE CERTIFICADO	\$406.60 *

	CAPACITACION	PRECIO PUBLICO
1	HORA DE CAPACITACIÓN EN ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	\$1,000.00 - \$ 2,000.00

	EVALUACIÓN	PRECIO PUBLICO
1	SERVICIO DE EVALUACIÓN INDIVIDUAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS.	\$ 2,000.00

ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

RECTOR

(RÚBRICA)

	DICTAMINACION	PRECIO PUBLICO
1	SERVICIO DE DICTAMINACION INDIVIDUAL EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA	\$ 2,000.00

**SE PODRÁ APLICAR TARIFAS DE ACUERDO A CONVENIOS INSTITUCIONALES.

ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

RECTOR

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **573/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JUNIOR RENÉ SÁNCHEZ LÓPEZ, promovido por MANUEL GILBERTO VELÁZQUEZ CARDONA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 03 de noviembre de 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **576/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANA MARÍA PAYAN BARRERA, promovido por JAIME ELÍAS ORTIZ PAYAN, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 29 de octubre de 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **592/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, A BIENES DE AMELIA TORRES SAUCEDO, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **607/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA REYES DEL PRADO, también conocida como MA. TERESA REYES DEL PRADO, denunciado por Armando Sustaita Rodríguez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 07 de Octubre de 2015
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **621/2015**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JORGE BETANCOURT GARCIA Y JOSEFINA GÁMEZ ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del

Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado segundo de primera instancia en Materia Civil, Del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **622/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO PADILLA REYES Y SOCORRO MUÑOZ MORALES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de uno de los Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **821/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS SILVA RIOS, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Septiembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. ENRIQUE CASAS AGUERO, ELSA LETICIA CASAS AGUERO, JULIO CESAR CASAS AGUERO, PATRICIA JACQUELINE CASAS AGÜERO, BENJAMIN ALEJANDRO CASAS AGUERO Y ELSA AGUERO TOBIAS quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ENRIQUE CASAS LEIJA** fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 09 de Octubre del año 1986.

Fue designado albacea de la sucesión, el C. JULIO CESAR CASAS AGÜERO quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Lirios, (652), colonia Valle de las Flores Infonavit, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes 4 de Diciembre del presente año, a las 10:30 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97

LIC. JORGE LUIS NUÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Titular de la Notaría Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín local 5, colonia Rancho de Peña, de esta ciudad, conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí compareció por sus propios derechos, la señora TRINIDAD SALAS TORRES; en su carácter de presunta heredera de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su hermana **FAUSTINA SALAS TORRES**; auto designándose como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en la aplicación "Edictos en línea" en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren,

concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (01) UNO DE DICIEMBRE DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de la compareciente se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre del 2015

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO0, COAHUILA.

EDICTO

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, titular de la Notaria Pública número 74 de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey Plaza San Agustín, local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron JUAN ANTONIO, JOSE LUIS, JESUS RICARDO, MARIA GUADALUPE, MARGARITA, todos de apellidos MORALES AGUIRRE, y los señores JESUS GUILLERMO y ANA MILAGROS ambos de apellidos RODRÍGUEZ MORALES como ESTIRPE de la señora MARIA FRANCISCA MORALES AGUIRRE, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres y abuelos, respectivamente, **JUAN ANTONIO MORALES ESPARZA** y ANA MARÍA AGUIRRE LOPEZ; designando a JUAN ANTONIO MORALES AGUIRRE, como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en la aplicación "Edictos en línea" en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (01) UNO DE DICIEMBRE DEL (2015) DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual a solicitud de los comparecientes se llevará a cabo en el domicilio de esta notaría.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre del 2015

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **2166/2009**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Licenciada CINTHYA GABRIELA GONZÁLEZ DEL BOSQUE, en su carácter de Apoderado Jurídico de SCRAP II S.R. de C.V. como cesionaria de derechos litigiosos celebrada con el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALMA ROSA ROSAS ÁLVAREZ, se dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NUMERO 107-1, DE LA CALLE ANDA LUZ, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 01, DE LA MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 49.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.05 MTS. COLINDA CON PASILLO ÁREA COMÚN A LA CALLE VEINTICUATRO. AL SUR 8.20 MTS, COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 107-2. AL ESTE LINEA QUEBRADA QUE VA DE NORTE AL SUR EN 3.50 MTS DE AQUÍ RUMBO. AL ESTE EN 1.15 MTS DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 2.975 MTS. Y COLINDA CON ÁREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS. AL OESTE 6.475 MTS COLINDA CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, A LA CALLE ANDA LUZ, A DICHO DEPARTAMENTO HABITACIONAL CORRESPONDE UNA AREA DE ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE ANDA LUZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.20 MTS POR 4.20 MTS Y CON SUPERFICIE 9.24 M.2., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PRELACION 722441, FOLIO 279149, ID 1, LIBRO 666, PARTIDA 66525, SECCIÓN 1, valuada en autos en la cantidad de 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 13 Y 27 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **107/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por RIMA JAMIL KHALILIEH ABUABARA, en contra de LORENA BERENICE CAMACHO LÓPEZ, ADRIANA SARAHÍ MORENO MORALES, GILBERTO

MORENO OBREGÓN y SARA LETICIA MORALES GARCIA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ADRIANA SARAHÍ MORENO MORALES, GILBERTO MORENO OBREGÓN y SARA LETICIA MORALES GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **314/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS HECTOR OYERVIDES FLORES, contra GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo a que de las circunstancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad, para hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinaran en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computaran a partir de la fecha de publicación que habrá de practicarse respecto a GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES, habrá de ordenarse en los términos precisados en proveído del veintiuno de septiembre de la presente anualidad. Queda a su disposición, en las Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **318/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFRÉN IRINEO RAMÍREZ NICOLÁS, en contra de FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2015
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MÓNICA BOLAÑOS DEHESA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, radicado bajo el expediente **743/2014**, promovido por CARMEN MARÍA DE LA LUZ HERRERA GAYTÁN, en contra de MÓNICA BOLAÑOS DEHESA y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de mayo de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **142/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES CON RESPECTO A LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR DERECK ALEXANDER JUÁREZ FERNÁNDEZ promovido por RAMÓN MORALES LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES FERNÁNDEZ SERRANO en contra de los CC. MARCELA MARISOL FERNÁNDEZ SERRANO Y HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. HUGO MAURICIO JUAREZ GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila., a 26 de Octubre del año 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor **RUPERTO DE LOS SANTOS SALAZAR**, quien falleció el día 17 de enero de 1996, promovido por MARIA DE JESUS DE LOS SANTOS CARDENAS, JOSEFINA DE LOS SANTOS CARDENAS, MARIA GUADALUPE DE LOS SANTOS CARDENAS, MARGARITA SANCHEZ DE LOS SANTOS, FRANCISCA DE LOS SANTOS CARDENAS, ROSA MARIA DE LOS SANTOS CARDENAS, en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a MARIA GUADALUPE DE LOS SANTOS CARDENAS, con domicilio en Calle 16 de septiembre número 176, de la colonia Independencia de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en Calle Maravillas 581, de la colonia Jardines del Valle, es esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2015

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RÚBRICA) 17 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **229/2015**, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ ROBERTO SEGURA GALLEGOS, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JOSÉ ROBERTO SEGURA GALLEGOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 24-27 Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **317/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ILSE MABEL SEGOVIA OJEDA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ILSE MABEL SEGOVIA OJEDA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para

contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 20 de Octubre de 2015

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **344/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIA DE LA LUZ PRUNEDA OBREGON, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARÍA DE LA LUZ PRUNEDA OBREGÓN, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 19 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **433/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE RAYMUNDO DE LEÓN RODRÍGUEZ, en contras de EDUARDO CELESTINO CASTILLO ESCOBEDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO CELESTINO CASTILLO ESCOBEDO, por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de Noviembre de 2015.

Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: SEVERA TAPIA PADILLA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **570/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Guadalupe Rivera Daniel, en contra de Severa Tapia Padilla; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de domicilio del codemandado Severa Tapia Padilla, manifestaron que no existe domicilio de dicha demandada; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de noviembre de 2015

LA C. SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

ATN: MACEDONIA MORALES CEDILLO VIUDA DE MARTÍNEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00631/2015** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Carlos Sergio Cepeda Salas en

contra de Macedonia Morales Cedillo Viuda de Martínez y Director del Registro Público de la Propiedad; y toda vez que la demandada no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Macedonia Morales Cedillo Viuda de Martínez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, a 12 de noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil, expediente número **811/2003**, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra de GUSTAVO A. VILLARREAL DEL BOSQUE, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local el Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE NÚMERO 17, DE LA MANZANA 9, DEL MODULO C, DEL FRACCIONAMIENTO CRUZ DEL AIRE, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 209.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 9.50 M CON CALLE ANTIMONIO; AL SUR MIDE 9.50 M CON LOTE 8; AL ORIENTE MIDE 22.00 M CON LOTE 16; AL PONIENTE MIDE 22.00 M CON LOTE 18, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 18846, SECCIÓN I, FOLIO 256923, ID 1, PRELACION 692941, valuada en autos en la cantidad de \$750,000.00 (SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **819/2013**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ADRIANA PATRICIA CEPEDA OROZCO y ALEJANDRO ROBERTO TREJO BARRON el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ADRIANA PATRICIA CEPEDA OROZCO y ALEJANDRO ROBERTO TREJO BARRON, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 04 de Septiembre de 2015

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2009/2009**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., en contra de María del Rosario Dávila Valdes, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación número 136 de la calle Hacienda Los Geranios, edificada sobre el lote 8 de la manzana 10 del Fraccionamiento Las Haciendas de esta ciudad, con superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.00 metros y colinda con área para caseta de control de acceso; al Sur 7.00 metros y colinda con área municipal y calle Hacienda los Geranios; al Oriente 14.00 metros y colinda con lote 7; al poniente 14.00 metros y colinda con calle Francisco Urdiñola; inscrito bajo la partida número 87747, libro 878, sección I SC de fecha 07 de febrero de 2001; en la cantidad de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los

requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Salttillo, Coahuila a 14 de Octubre de 2015
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ
 SECRETARIO DEL JUZGADO
 (RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado Rogelio Enrique Berlanga Gonzalez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, hace constar que dentro de los autos del expediente número **2706/2009**, promovido por Licenciado Romeo Gerardo Garza Juárez y seguido por el Licenciado Jose Luis del Bosque Valdes, Apoderado Jurídico General de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Karla Berlinda Covarrubias Guel, se señalaron las trece horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Departamento habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio, marcado con el número 3, planta baja, ubicado en la calle Alaska, número 400-3, esquina con Irán, en el Fraccionamiento Virreyes Residencial, también conocido como Valle de los Virreyes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Área privativa 70.90 m2, al Norte 5.31 metros con otra propiedad; al Oriente 11.53 metros con departamento 4; al Sur 21.55 metros con propiedad común; al Poniente 15.305 metros con departamento número 2; área cubierta 61.66 m2, indivisos 47.75 m2, total área privativa e indivisos 118.65 m2; en la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos de juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ
 (RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **537/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Román Valdés Sánchez y Martha Ofelia Solís Rojas, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 28 de Octubre de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **558/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAMASO CEDILLO ALMAGUER y FRANCISCA NAVA SANDOVAL, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 12 de Noviembre de 2015
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **618/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ANTONIO SAUCEDO GARCÍA, promovido por MIRNA GUADALUPE VELAZCO CANALES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Noviembre de 2015
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **624/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ TRANQUILINO JIMÉNEZ MENDOZA y MARÍA ENRIQUETA SUÁREZ MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ MENDOZA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (03) tres de Noviembre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **GLORIA ALMANZA RAMIREZ**, quien falleció el día 18 de Octubre del 2015, en esta ciudad.; compareció ante mí el señor JOSE HECTOR RODRIGUEZ ALMANZA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor JOSE HECTOR RODRIGUEZ ALMANZA
 Saltillo, Coahuila a 17 de Noviembre del 2015

ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Noviembre del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **HORELIA LOPEZ VAZQUEZ** también conocida como ORELIA LOPEZ VAZQUEZ, quien falleció el día 25 de Agosto del 2015, en esta ciudad de Saltillo, Coah.; comparecieron ante mí FELIPE RODRIGUEZ MARES y el señor FELIPE RODRIGUEZ LOPEZ, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión el señor FELIPE RODRIGUEZ LOPEZ
 Saltillo, Coahuila a 18 de Noviembre del 2015

ATENTAMENTE:
LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 10
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que en el expediente **320/2013** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por METROFINANCIERA, S.A., Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de objeto múltiple, Entidad no regulada, en contra de MA. EUGENIA HERMOSILLO ORTÍZ y VIRGINIO TORRES GONZÁLEZ, se señalaron las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VIERNES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación marcada con el número 790 de la calle San Carlos, construida sobre el lote de terreno 2, manzana 8, Fraccionamiento San José de Flores en esta ciudad, con superficie de 128.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.00 metros con el lote 1; al este 8.00 metros con limite de fraccionamiento; al sur 16.00 metros con lote número 3 y al oeste 8.00 metros con calle San Carlos, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 728457, folio 402527, ID 1, libro 1980, partida 197965; prelación 362460, folio, 402527-1, antecedentes registrales, partida 133498, libro 1335, sección II, ambas del 7 de febrero de 2008.

Valuado en autos en la cantidad de \$496,000.00 (cuatrocientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación; a fin de que concurren al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

27 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **940/98**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra de Nicolás Ochoa Rodríguez Ramírez y Guillermina Balderas Ramírez de Ochoa, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hace constar que, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MARTES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2312 de la calle Dionisio García Fuentes en la colonia República oriente en esta ciudad, construida sobre una fracción de terreno con superficie total de 295.65 metros cuadrados, localizada a los 37.00 metros de la esquina sur este que forman las calles de Ing. José Cárdenas Valdés y Dionisio García Fuentes, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros colinda con propiedad del Sr. Julián Ruíz Ovalle y de (7.40 m) colinda con propiedad de la vendedora; al sur 39.42 metros colinda con propiedad del señor Dr. Efraín Cantú Mendoza; al oriente 7.50 metros colinda con propiedad del señor doctor Amin Vela R. y al poniente 7.50 metros colinda con calle de Dionisio García Fuente, inscrito bajo la partida número 480296, ID 1, libro 7, partida 2092, sección I, tomo H; en la cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre de 2015

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ

SECRETARIO DEL JUZGADO

(RÚBRICA)

27 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **599/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por licenciado Rene de la Garza Giacoman, en su carácter de Apoderado Jurídico de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una Sentencia Definitiva número 274/2015, de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil quince (2015), que en los puntos resolutive dice:

“...Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria, celebrado por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, y los demandados Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz, en fecha 15 de abril del 2009, en esta ciudad, inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida la Partida 208918, libro 2090, sección I, de fecha 27 de agosto del 2008; que también quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad el cual garantiza el crédito concedido bajo la partida 154098, libro 1541, sección II hipotecas, de fecha 05 de agosto del 2009.

SEGUNDO. Se condena a Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz, al pago a favor de la actora el crédito otorgado a su favor por la cantidad de \$783,330.82 (setecientos ochenta y tres mil trescientos treinta pesos 82/100 M.N.), que se desglosan de la siguiente manera: El pago de la cantidad de \$746,106.33 (Setecientos cuarenta y seis mil ciento seis pesos 33/100 M.N.), en

concepto de capital insoluto pendiente de pago; \$33,751.54 (treinta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos 54/100 M.N.), en concepto de intereses ordinarios, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima segunda del contrato base de la acción; \$2,546.90 (Dos mil quinientos cuarenta y seis pesos 90/100 M.N.), en concepto de primas de seguro de vida y daños, de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima cuarta del referido contrato; \$926.15 (Novecientos veintiséis pesos 15/100 M.N.), en concepto de intereses moratorios de conformidad con lo establecido por el artículo décima segunda del citado contrato base de la acción.

Prestaciones con las que deberán cumplir los demandados dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

TERCERO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado en la escritura pública número 112, base de la presente acción y certificado de gravámenes exhibido en autos, que es propiedad de Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz, y con su producto, pago a la parte actora.

Ahora bien, por lo que respecta al pago de los intereses ordinarios y moratorios, el pago en concepto de prima de seguro de vida y prima de daños que la actora ha realizado por el ahora demandado, igualmente habrá de condenarse al demandado de dichas prestaciones, toda vez que las mismas son prestaciones accesorias a la obligación principal de pago de crédito y que al igual que ésta, se encuentran garantizadas con la hipoteca constituida en el documento base de la acción, pues así se advierte de sus cláusulas décima segunda.

CUARTO. Se condena a Jesús Manuel González González y Sandra Lucia Fernández Muzquiz, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora.

Notifíquese personalmente en términos de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, del Código Procesal Civil.

Así lo resolvió y firma el Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Salttillo, Coahuila a 11 de noviembre del 2015
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil de JOSÉ DOLORES ARREGUÍN RIVERA dentro del expediente número **1149/2015**, promovido por JOSÉ DOLORES ARREGUÍN RIVERA, en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual JOSÉ DOLORES ARREGUÍN RIVERA demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 1796, Libro número 1, Tomo número 3, en la Foja número 341, de fecha (21) veintiuno de Agosto de 1970- mil novecientos setenta, levantada ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento “01-primero de Junio del año 1968-mil novecientos sesenta y ocho”, se asiente correctamente como lo es "01-primero de Junio de 1950-mil novecientos cincuenta”, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 24 DE AGOSTO DE 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑÍZ.
 (RÚBRICA) 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **01552/2015**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por SERGIO OMAR MORENO DAVILA, en contra del OFICIAL 18 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ASTILLERO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la referida oficialía, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega el promovente que se asentó como fecha de nacimiento el siete de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo lo correcto veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Salttillo, Coahuila; a 17 de noviembre de 2015

La Secretaria

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
 (RÚBRICA) 27 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente número **1663/2014** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por la la C. ALMENDRA YIULIANA CACERES CALVO, en contra del C. EDUARDO RAFAEL GONZALEZ FREGOSO, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó notificar los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva número 116/2015 de fecha: once de septiembre del año dos mil quince por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado, los cuales copiados a la letra dicen: -

“SENTENCIA DEFINITIVA No. 116/2015. Saltillo, Coahuila, a once de septiembre del año dos mil quince. . . Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520, y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve: PRIMERO.- Este juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver del presente juicio. SEGUNDO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO.- La parte actora el C. ALMENDRA YIULIANA CACERES CALVO, acreditó los hechos constitutivos de su acción fundada en las fracciones III y IV, inciso b), del artículo 545 del Código Civil de Coahuila y el demandado C. EDUARDO RAFAEL GONZALEZ FREGOSO, no compareció a juicio a hacer valer su derecho, en consecuencia; CUARTO.- Se condena al C. EDUARDO RAFAEL GONZALEZ FREGOSO, a la Pérdida de la Patria Potestad que sobre su menor hijo NATALY YIULIANA Y MARIA JOSE DE APELLIDOS GONZALEZ CACERES, venía ejerciendo. QUINTO.- Se decreta en forma definitiva la guarda y custodia del menor NATALY YIULIANA Y MARIA JOSE DE APELLIDOS GONZALEZ CACERES, a favor de su madre la C. ALMENDRA YIULIANA CACERES CALVO. SEXTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así, definitivamente Juzgando, lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe. RÚBRICAS

Salttillo, Coahuila., a 03 de noviembre del año 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 27 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 30 de Junio del 2015, compareció ante mí, la señora **ALICIA LOMAS CARRILLO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Finca urbana ubicada en CALLE LA CRUZ NO. 702 de la COLONIA AMPLIACION LA SIERRITA de FRONTERA, COAHUILA, y su terreno correspondiente con superficie de 222.13 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 9.70 metros y colinda con propiedad particular; AL SUROESTE mide 9.70 metros y colinda a la CALLE LA CRUZ; AL NOROESTE mide 22.90 metros y colinda con propiedad particular; y AL SURESTE mide 22.90 metros y colinda con propiedad particular. Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 30 OCT-13 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (19) diecinueve de mayo de (2015) dos mil quince, se presentó BENITO DAVILA NAVEJAR, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su madre, la señora MARÍA DE LA LUZ NAVEJAR MATA, quien falleció el día (05) cinco de agosto de (2011) dos mil once, en la ciudad de Frontera, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **452/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y MAURILIO, PATRICIO, JUAN GREGORIO, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DEL CARMEN Y MARÍA ANTONIA todos de apellidos DAVILA NAVEJAR, son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora MARÍA DE LA LUZ NAVEJAR MATA, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1012/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS NAJAR ORTA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSÉ LUIS NAJAR ORTA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ROSA ESTRADA OLGUIN y otro.”

Monclova, Coahuila a 29 de Octubre de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla

Rogelio Salinas Rivera

Domicilios Ignorados

Que dentro de los autos del expediente **No. 1270/2014**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V. en contra de Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla, María de Jesús Rivera González y Rogelio Salinas Rivera, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“- - - Monclova, Coahuila a (06) Seis de Noviembre del (2014) Dos Mil Catorce. - - - - Por recibida la demanda que remite a este juzgado la Oficialía Común de partes suscrita por la Licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Multiopciones Unión de Crédito, S.A. de C.V., lo que justifica mediante copia certificada de la escritura pública número 18 de fecha 25 de Mayo de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Oscar B. Valdés Martín Del Campo, Notario Público No. 30 con ejercicio en Castaños, Coahuila; ...; fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 1270/2014. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente. Por lo tanto con fundamento en los artículos 750, 752, 753, 754 y 755 del Código Procesal Civil del Estado, téngase a la Licenciada María Cecilia Blackaller Rosas, con la personalidad que le ha sido reconocida, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de cuenta, a Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla, María De Jesús Rivera González y Rogelio Salinas Rivera, el primero quien tiene su domicilio en calle Ocho Número 127 de la colonia Calderón y el segundo con domicilio en Calle Profesor José García Número 1910 de la Colonia Asturias ambos de esta ciudad; ...; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria de este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y empláceseles, para que dentro del término de (5) cinco días produzcan su contestación. ... Requiérase a la parte demandada para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Por ultimo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 264 y 266 del Código Procesal Civil del Estado, requiérase a las partes para que individualicen en el encabezamiento de todo escrito, citando el numero de expediente que corresponda a los autos, apercibidos que de no cumplir con las disposiciones antes mencionada en sus promociones subsecuentes, se les aplicará una sanción económica de 5 salarios mínimos vigentes en la Capital del Estado, en cada caso de incumplimiento lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 269 del ordenamiento legal en cita. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil del Estado.- Así lo acordó y firmo el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de

Monclova, ante su Secretario Interino que autoriza Licenciado MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ. Doy Fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES”

Por auto de fecha 05 de Noviembre del 2015 y conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a Sara Eudelia Armendariz Sobrevilla y Rogelio Salinas Rivera, por ignorar el actor su domicilio por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de radicación de fecha Seis de Noviembre del 2014 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 05 de Noviembre del 2015

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Varela Rodríguez Varela
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

I N F O R M A:

Que con fecha 20 de Noviembre del 2015, compareció ante mí, el señor **JAVIER SUAREZ ABREGO**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 155 DE ESTANCIAS DE SAN JUAN BAUTISTA DE MONCLOVA, COAHUILA, Y SU TERRENO CON SUPERFICIE DE 336.21 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 24.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GENOVEVA ABREGO VIUDA DE SUAREZ; AL SUR SE MIDEN 3 LINEAS, LA PRIMERA PARTIENDO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE ORIENTE A PONIENTE SE MIDEN 18.35 METROS, DE aquí VOLTEA LA MEDIDA CON RUMBO AL NORTE Y SE MIDE 3.90 METROS, DE aquí NUEVAMENTE VOLTEA LA MEDIDA CON RUMBO AL PONIENTE Y SE MIDE 4.30 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ELPIDIO SUAREZ ABREGO; Y AL PONIENTE MIDE 10.10 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE GARCIA SUAREZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 27-NOV 8 Y 18 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS HUMBERTO CARDOZA TORRES**, PROMOVIDO POR LA C.C. MIREYA ARACELI LOPEZ VEGA y MARIA FERNANDA CARDOZA LOPEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **MA. CASIMIRA DIAZ RUIZ** Y **ESTEBAN PECINA NUÑEZ**, RESPECTIVAMENTE PROMOVIDO POR EL SEÑOR JUAN ANTONIO PECINA DIAZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **PABLO TORRES FUENTES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. **MAGDALENA TORRES FUENTES**, **JUAN TORRES FUENTES**, **GUILLERMO TORRES FUENTES**, **FIDENCIO TORRES FUENTES** Y **GLORIA TORRES FUENTES**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SANTOS INOSENSIO MASCORRO CANTU** (quien también es conocido en la vida publica como privada como **SANTOS MASCORRO CANTU**), PROMOVIDO POR LAS C.C. **JUANA DE LEON CHAIRES**, **VALERIA GUADALUPE MASCORRO DE LEON**, **ANGELITA MASCORRO DE LEON** Y **JUANITA MASCORRO DE LEON**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC

LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 (Diecinueve) de Noviembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MARIA MARTINEZ PINEDA**, a solicitud de su esposa la señora ELVA PEREZ GARCIA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero #208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA la SRA. ELVA PEREZ GARCIA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 19 de Noviembre del año 2015

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º (Primero) de Septiembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a Bienes del **C. LEONCIO ALEJANDRO SAMANIEGO CERVANTES**, a solicitud de sus padres los señores LEONCIO SAMANIEGO FUENTES y MARIA DE JESUS CERVANTES VALLEJO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la Señora MARIA DE JESUS CERVANTES VALLEJO. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 17 de Octubre del año 2015.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Noviembre del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **RODOLFO VILLARREAL DE LA CRUZ** y GUADALUPE VALDEZ RODRIGUEZ y/o GUADALUPE VALDES RODRIGUEZ, a solicitud de su hijo el C. SERGIO VILLARREAL VALDES, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. SERGIO VILLARREAL VALDES. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 20 de Noviembre del año 2015

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO.**

Con fecha (16) dieciséis de Noviembre del (2015) dos mil quince la señora YOLANDA ALCALA CAMPUZANO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el **C. JOSE HERNANDEZ FALCON**, proponiéndose como

Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Porfirio Diaz número 322 de la Colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ y JUANITA HERRERA RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En los autos expediente número **238/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por la ciudadana KARINA CORRAL MURILLO, en contra de JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, JUANITA HERRERA RAMÍREZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO de esta ciudad, se dispuso notificar la sentencia definitiva de fecha cinco de noviembre de dos mil quince por medio de edicto a los ciudadanos JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ y JUANITA HERRERA RAMÍREZ, en virtud de que se ignora su domicilio, y cuyos resolutivos son los que enseguida se transcriben:

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 522, y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- El juzgador resultó ser competente para conocer y resolver la presente controversia. SEGUNDO. Fue procedente la Vía escogida para tramitarla. TERCERO.- Las partes estuvieron legitimadas en forma activa y pasiva, respectivamente, para comparecer a éste juicio. CUARTO.- La parte actora KARINA CORRAL MURILLO justificó su acción de usucapión y los demandados JESUS PADILLA GUTIERREZ y JUANITA HERRERA RAMIREZ, no se excepcionaron; en consecuencia. QUINTO.- Se declara la prescripción a favor de KARINA CORRAL MURILLO, respecto del bien objeto del presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle José Vasconcelos esquina con Silvestre Flores número 2001 de la colonia Fraccionamiento Asturias de esta ciudad de Monclova, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 25.00 metros y colinda con la calle José Vasconcelos; al sur mide 24.75 metros y colinda con el lote No. 8; al oriente mide 12.82 metros y colinda con la calle Silvestre Flores, al Poniente mide 16.55 metros y colinda con el lote 10; misma que tiene una superficie total de 363.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 8765, libro 36, foja 3, sección I, de inscripción 07 de agosto de 1987, a favor y dominio de los ciudadanos JESUS PADILLA GUTIERREZ y JUANITA HERRERA RAMIREZ. SEXTO.- Una vez ejecutoriada esta sentencia y de su protocolización, en la Notaria Pública que designe la demandante se inscribirá en el Registro Público de este Distrito y le servirá de título de propiedad a KARINA CORRAL MURILLO. SEPTIMO.- Para los efectos del resolutivo anterior cancelese la inscripción bajo la partida 8765, libro 36, foja 3, sección I, de inscripción 07 de agosto de 1987, a favor y dominio de los ciudadanos JESUS PADILLA GUTIERREZ y JUANITA HERRERA RAMIREZ, que aparece en la oficina del Registro Público de este Distrito Judicial, a cuyo efecto, en su oportunidad, gírese el oficio correspondiente. OCTAVO.- No se hace especial condenación en costas en esta instancia NOVENO.- En virtud de que los demandados JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ y JUANITA HERRERA RAMÍREZ fueron emplazados por medio de edictos, en esa virtud de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena por una sola vez la publicación de los puntos resolutivos mediante edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad. DÉCIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió el ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en funciones por Ministerio de Ley, ante su Secretaria que autoriza la Licenciada GLADYS IVONNE ADÁN BOONE. Doy fe.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de la referida resolución, en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 27 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **513/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS MONTELONGO MANCHA Y CARMEN RODRIGUEZ DE LUNA, denunciado por GLORIA MONTELONGO RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se

señalaron las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **649/2015**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Carbonífera, en contra de AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS y MANUEL ALMAZO GALEANA, en fecha catorce de septiembre del año dos mil quince, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . . Visto el escrito del Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados MANUEL ALMAZO GALEANA y AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los mencionados, por motivo, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a los diversos codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.”

Se hace del conocimiento de MANUEL ALMAZO GALEANA y AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejadas y selladas, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 22 de Septiembre del año 2015.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **793/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMON MALDONADO SEPULVEDA Y MA. HERLINDA RODRIGUEZ ALCALA, denunciado por ROSARIO MALDONADO RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATEIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **876/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER SOSA CRUZ, denunciado por ROSA MARÍA SAUCEDO ALCALÁ, IVAN ALEJANDRO y MAYRA LIZETH de apellidos SOSA SAUCEDO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÍS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Publicación 2/2

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:
GUILLERMO GARZA FERNÁNDEZ Y ESTHER VILLARREAL PEÑA.
EXPEDIENTE No. **956/2015**

Que mediante auto de fecha nueve de octubre de dos mil quince, se tuvo a María de Jesús Garza Villarreal, Santiago, Norma Alicia, Blanca Delia, Leticia Aida, Elva Griselda y Héctor Guillermo de apellidos Garza Villarreal, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores Guillermo Garza Fernández y Esther Villarreal Peña, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en la localidad, en la Presidencia Municipal de Nava, Coahuila y en la Oficina de Asistencia Fiscal con residencia en la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, eran: el primero de nacionalidad mexicana, quien falleció el día treinta y uno de enero de dos mil cinco, a la edad de ochenta y seis años, padres Alejandro Garza y Maria de Jesús Fernández; y la segunda de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día once de marzo del dos mil, a la edad de ochenta y un años, padres José Villarreal y Felicitas Peña. Se pública en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número 17 Diecisiete a mi cargo, con fecha 2 de Noviembre del año dos mil quince 2015, a petición de las C.C. MARIA DE SAN JUANA TORRES CARRIZALES, VANESA MARINA VALDEZ TORRES, NANCY MARIA VALDEZ TORRES, MELISSA VALDEZ TORRES Y JESSICA VALDEZ TORRES, se inicio procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO VALDEZ GARCIA**, quien falleciera en Eagle Pass, Texas Estados Unidos de Norteamérica. El día 05 de octubre del año 2014, se propone como albacea de la Sucesión a la C. MARIA DE SAN JUANA TORRES CARRIZALES, con domicilio en calle Ildefonso Vázquez 215, colonia San Joaquín de esta ciudad por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los articulo 1127 en relación con el 1065 del código procesal civil vigente en el estado, procedo hacer las publicaciones de 2 dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 2 de Noviembre del año 2015

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NÚMERO DIECISIETEDISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ

(RÚBRICA)

10 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Publicación 1/3

E D I C T O

EXPEDIENTE 909/2015

SERGIO GARCÍA VILLEGAS.

Que mediante auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil quince (2015), se tuvo a Rosa María López Guajardo y Jorge Arturo Hernández Ramos, por demandado en la vía ordinaria civil a Sergio García Villegas, y por auto de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015), el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada Sergio García Villegas, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

NOTIFICACIÓN A FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RÍOS.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente **399/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por VÍCTOR GUADALUPE HERNÁNDEZ VITAL, en contra de FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ RÍOS y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra (9 días). Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC

DISTRITO DE ACUÑA**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Noviembre del 2015, se presentó ante el Suscrito Notario la señora JUANA RIOS MUÑIZ, en su carácter de hija legítima y apoderada de los señores IGNACIO, JUAN MARTIN Y MARIA INES todos de apellidos RIOS MUÑIZ, manifestó que ocurre a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de sus padres **MODESTA MUÑIZ MUÑIZ** y JUAN RIOS ARREDONDO, quienes fallecieron el día 21 de Enero de 2012 y 23 de Noviembre de 2000.

Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (14) Catorce de Diciembre del 2015, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2015.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

DISTRITO DE TORREÓN**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 25 de Marzo del 2015, comparecieron los C.C. ANDRÉS CARLOS SALDAÑA Y LAURA CARLOS SALDAÑA, el primero por sus propios derechos y además en su calidad de apoderado de los señores HUGO, SOFIA, SERGIO, JOSÉ LUIS Y HUMBERTO todos de apellidos CARLOS SALDAÑA, a denunciar el fallecimiento de la C. LEONOR SALDAÑA ESPINO, quien falleció el día 29 de Octubre del 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **397/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de octubre de dos mil quince, se presentaron los Ciudadanos ROSA MARÍA ARROYO VALENZUELA Y CARLOS GERARDO SILVA ARROYO, a denunciar el fallecimiento de JUAN SILVA GUIZAR, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00534/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge superviviente e hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de octubre de dos mil quince, se presentaron EUGENIA MENDOZA GURROLA, DEMIAN GERARDO TOVAR MENDOZA, y VIRIDIANA NATIVIDAD TOVAR MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de GERARDO TOVAR QUIRINO y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **00537/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 15 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, se presentaron las C.C. HERMENEGILDA VALVERDE SANTANA Y BLANCA ALICIA CARMONA VALVERDE, a denunciar el fallecimiento del C. DANIEL CARMONA FLORES, quien falleció el día 15 DE FEBRERO DE 1998, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **542/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 27 DE OCTUBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 12 doce de octubre de dos mil quince; se presento la C. MARTHA ELIZABETH HERNÁNDEZ RECIO, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MIGUEL MARTÍNEZ GARCÍA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **654/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 15 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CESARIA ADAME GONZALEZ y JOSE ROLANDO, GRISELDA, MA. VICTORIA, FELICIANO, REYES y MARIA VICTORIA, todos de apellidos PERALES ADAME, denunciando Sucesión Intestamentaria de **FELIX PERALES GALINDO** fallecido el 24 de Julio del 2002, con domicilio en Conocido en el Ejido Nuevo Mielertas, Municipio de Matamoros, Coahuila. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 9 de Septiembre del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MIRIAM RODRIGUEZ DELGADO y MIRIAM JUDITH, JONAHATAN y KAREN LOAMY BERNAL RODRIGUEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **GERARDO BERNAL SOTO** fallecido 4 Febrero 2014, domicilio Privada Atenas 250 Ex Hacienda Los Angeles como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 10 Octubre 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO, RAMIRO, IRMA Y ROSA VELIA GONZALEZ GONZALEZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ** fallecida 19 Abril 2015, con domicilio en Avenida Artes Gráficas 621 interior 6 como sus hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 24 de Septiembre del 2015 designándose Albacea a IRMA NANCY GARCIA GONZALEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA VIRGINIA, JOSE GERARDO, MARICELA, EMIGDIO, MARIO, JUAN MANUEL y ARTURO de apellidos ALVAREZ CAMPOS, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **JOSE ALVAREZ HERNANDEZ** y MARIA ISABEL CAMPOS ROSALES, fallecidos 20 Noviembre 2003 y 12 Diciembre 2006, respectivamente, con domicilio Atoyac 550 Colonia Carolinas, como hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 07 DE AGOSTO del 2015 designándose Albaceas Conjuntos a MARIA VIRGINIA, JOSE GERARDO y MARICELA ALVAREZ CAMPOS con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JUANA MEDINA SALINAS, XOCHITL MARIA y BRENDA SARAHÍ JARAMILLO MEDINA, denunciando Sucesión Intestamentaria de **JUAN ANTONIO JARAMILLO MARTINEZ** fallecido 4 Enero 2015, con domicilio en Cerrada San Javier 20 Colonia La Fuente. La primera cónyuge y las últimas hijas acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 02 de septiembre Julio 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GILBERTO, LUIS, MARIA DE LA LUZ y ESPERANZA, todos de apellidos TORRES CHAIREZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **MAGDALENA TORRES CHAIREZ** fallecida 1o. de Agosto del 2015, con domicilio en Avenida Séptima 44 Colonia Nueva Aurora como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 22 de octubre del 2015 designándose Albacea a Maria de la Luz Angélica Hernandez Torres con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria bienes del señor **GUMERCINDO SEGOVIA AVILA**. Al acto concurrió la señora IMELDA MARGARITA SEGOVIA HERNANDEZ, quien acepto el cargo de Albacea, con domicilio encalle Guerrero Negro número 161, de la colonia Nueva California, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 19 de octubre de 2015.
LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO MACHADO HERNANDEZ**. Al acto concurrieron la señora MARIA ENRIQUETA ROSALES LAZALDE, acompañada por sus hijos señores ALEJANDRO y MARIA FERNANDA, de apellidos MACHADO ROSALES, la primera de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio encalle Costa Rica número 201, de la colonia Elsa Hernández, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 15 de octubre de 2015.
LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09.
(RÚBRICA) 10 Y 27 NOV

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **LADISLAO ORTIZ PEREZ** y **SARA ESCOBEDO MARQUEZ**. Al acto concurrió los señores **JUAN MANUEL**, **RICARDO** y **ROGELIO** todos de apellidos **ORTIZ ESCOBEDO**, el último de los mencionados aceptó el cargo de Albacea, con domicilio en prolongación calle González Ortega Sur número 943, de la colonia Luis Echeverría, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 125 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 21 de Octubre de 2015.
LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ
 NOTARIO PUBLICO No.09
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV

**LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.****NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO LA SEÑORA MA. GUADALUPE GONZALEZ MORALES, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL DE SUS HERMANOS LOS SEÑORES IRMA, MANUEL ROSENDO, GENARO Y MA. DEL ROSARIO, TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ MORALES Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **CARLOTA MORALES HERNANDEZ** E **ISIDRO GONZALEZ FLORES**, QUIENES FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2014 Y EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 1970, RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 20 DE VEINTE DE OCTUBRE DE 2015, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN, A LA SEÑORA MA. GUADALUPE GONZALEZ MORALES, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LOS DE CUJUS **CARLOTA MORALES HERNANDEZ** E **ISIDRO GONZALEZ FLORES**, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2015
LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
 TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 10 Y 27 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **749/2007** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, ENR, en contra de **EUSEBIO JAVIER LARA AGUIRRE** Y **MARÍA GUADALUPE VALDEZ BAÑUELOS**, por auto de fecha veintidós de octubre de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Departamento marcado con el número 429-BIS de la Avenida Angel Urraza de la Colonia Prolongación Los Angeles en esta ciudad, y terreno que es propio y que se identifica como fracción norte del Lote 1 de la Manzana IX, con una superficie total de 127.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 25.30 con resto del Lote 1; Al sur en siete tramos en una línea hacia el oriente en 9.00 metros de ahí en 0.90 centímetros hacia el norte, continuando en otra línea de 2.75 metros hacia el oriente de ahí se continúa hacia el sur en 1.80 metros subiendo nuevamente hacia el oriente en 2.75, para iniciar otra línea en 0.90 centímetros hacia el norte terminando hacia el oriente en una línea de 11.02 con departamento 429 propio condominio; Al oriente 5.00 metros fracción mismo lote 1, y al poniente en 5.00 con Avenida Ángel Urraza, en su parte alta colinda; Al norte en 13.14 metros con fracción de lote 1, al sur línea de 3.27 metros, hacia el oriente con el departamento 429, siguiendo una línea de 0.90 centímetros hacia el sur con el departamento 429, de ahí se continúa hacia el oriente una línea quebrada de cinco tramos que hacen un total de 11.86 metros con condominio 429, al oriente 5.00 metros con traspatio del condominio 429, continuando otra línea rumbo al oriente en 0.65 centímetros otra línea de 1.77 metros hacia el sur colindando igualmente en estas dos líneas con el departamento 429, al poniente en una medida de 3.23 metros con Ángel Urraza, colindando la plata baja hacia arriba con loza de propiedad común.

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 13397, Libro 134, Sección I, de fecha 24 de Mayo de 2003 a favor y dominio de **EUSEBIO JAVIER LARA AGUIRRE** y **MARÍA GUADALUPE VALADEZ BAÑUELOS**.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$605,298.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTASECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 13 Y 27 NOV**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 677/2015****E D I C T O**

AGUAYO MARIN NORMA ANGELICA, AGUILAR MIRANDA JESUS ANTONIO, AGUILAR MORENO FRANCISCO, AGUIRRE ESPARZA JUAN, ALMAGUER ALBA LAURA MONICA, ALMARAZ LOZANO CLAUDIA MERCEDES, BARBOSA DE LA ROSA RAMON, CABRERA ESPINOSA FELIPE, CABRERA MARES VICTOR MANUEL, CAMARILLO GARCIA RAMIRO, CAMPOS DUEÑAS MA ISABEL, CAMPOS TORRES MONICA, CARDENAS MUÑOZ JUAN JOSE, CARLOS GUERRERO MA HORTENSIA, CARREON LANDEROS ALBERTO, CASTAÑEDA DIAZ RICARDO, CASTAÑEDA NORIEGA ROCIO GUADALUPE, CASTILLO ESCOBAR SERGIO JAVIER, CASTRO VIEYRA JOSE LAURO, CAUDILLO GUTIERREZ ALEJANDRO RODRIGO, CHANON PALOMARES FERNANDO, CHAVEZ FAVILA SANDRA, CHAVEZ ROSALES HECTOR EDUARDO, COBARRUBIAS SANCHEZ MARTHA ROSARIO, COVARRUBIAS GALINDO KEENNA YESSICA GUADALUPE, CRUZ DELGADO DEISI YANETH, CRUZ LIRA YADID MIREYA, DE LA CRUZ LOPEZ JUAN BERNARDO, DE LA CRUZ ORDUÑA JUAN MANUEL, DE LA RIVA PRIETO HECTOR, DE LA ROSA PEREA TEODORO JAVIER, DE LARA JOSE LUIS, DE LOERA ESPARZA ANA LIDIA, DEL REAL VENEGAS MARIA CRUZ, DELGADO DELGADO JUAN JOSE, DELGADO JAIME JUAN MANUEL, DELGADO PLACIDO OSCAR ENRIQUE, DOMINGUEZ BARRON JUAN JOSE, DOMINGUEZ IBARRA ORALIA AIDA, DURAN RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, ECHAVARRIA JIMENEZ JUAN GABRIEL, ESPARZA DIAZ JORGE ANTONIO, ESPINOZA HERNANDEZ PERLA JANETH, FIGUEROA FLORES CLAUDIA LIZBETH, FLORES RAMIREZ VERONICA, FLORES SANCHEZ JOSE TRINIDAD, FLORES VAZQUEZ FROYLAN ALBERTO, FRANCO VILLAGRANA CELINA, GALLEGOS CARREON ANTONIO, GALLEGOS PEREZ CECILIO, GARAY ZUÑIGA JUAN CARLOS, GARCIA DE LA CRUZ ALMA, GARCIA JIMENEZ GLORIA, GARCIA MOISES ABRAHAM, GARCIA MORALES YARET, GARCIA ROMERO GISELDA, GODINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN, GOMEZ MARTINEZ ROBERTO, GONZALEZ MACIAS MARIA ELENA, GONZALEZ MARTINEZ LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ YESSICA, GONZALEZ TISCAREÑO JUAN ARMANDO, GUERRERO VALADEZ JUAN PABLO, GURROLA MEDINA JAIME, GUTIERREZ HERRERA GILBERTO, GUZMAN MENDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS, HERNANDEZHERNANDEZLLENI, HERNANDEZ MATA MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA SIBONNEY, HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ J JESUS, HERNANDEZ ZUÑIGA JORGE ARMANDO, HERRERA BARRON JORGE EVERARDO, HERRERA GARCIA RAYMUNDO, HURTADO ARROYO MATEO, HURTADO GARCIA VICTOR HUGO, IBARRA ALVARADO MA ROSARIO, INCHAUREGUI UVARIO RICARDO, JAUREGUI MARTINEZ JORGE OCTAVIO, JUAN MANUEL REYES TORRES, LARA ACEVES MA ESTHER, LARA SAUCEDO ARMANDO, LEONLEON JORGE OSALDO, LOPEZ CORPUS ROBERTO, LOPEZ CUELLAR MA DEL REFUGIO, LOPEZ DOMINGUEZ MA ELENA, LOPEZ DUEÑAS ANA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA IGNACIO, LOPEZ HERNANDEZ JORGE LUIS, LOPEZLOPEZMACONCEPCION, LOZANO GONZALEZ JUAN PABLO, LOZANO MAYORGA PAULA CAROLINA, MADRID OLGUIN DOMENICA, MADRIGAL DELGADO DIEGO ARMANDO, MAGAÑA ROSAS BERNARDO, MALDONADO PADILLA HUGO ENRIQUE, MARIN MARTIN FLAVIO, MARTINEZ CARRERA JOSE DE JESUS, MARTINEZ RAYGOZA RAFAEL ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ROMERO JOSE RAUL, MARTINEZ ROSALES MA DE LOS ANGELES, MECALCO VALENCIA LUIS ENRIQUE, MEDINA ALBA MARTHA ESTHELA, MEJIA BARRIGA JUAN CARLOS, MENDEZ ARZOLA OSCAR ORLANDO, MILLAN ROJAS ANDRES, MONTANTES AVILA MARIA RICARDA, MORALES GARCIA ALBERTO, MORALES RUBIO ANGEL EDUARDO, MUÑOZ DE LIRA ANA LILIA, MUÑOZ RAMIREZ J MAGDALENO, MUÑOZ RAMIREZ JUAN OMAR, NEGRETE FLORES JOSE LUIS, NIEVES MONTALVO CARLOS ARMANDO, OFELIA DELGADO URZUA, OJEDA GOMEZ FIDEL, OLIVA BECERRA JUAN CARLOS, OLIVA HERRERA CHRISTIAN, OLIVARES LIMON JUAN GERARDO, ORTEGA FLORES MOISES, ORTIZ CALVILLO JOSE ALBERTO, OSORNIO RAMIREZ CLAUDIA, PADILLA ALDO JORGE, PADILLA CERVANTES LAURA, PADILLA RODRIGUEZ GUILLERMO, PALOS SERVANTES JUAN ALBERTO, PEÑA SERNA GABRIEL, PORRAS MACIAS FRANCISCO JAVIER, QUINTANA REYES ELIZABETH, RAMIREZ MORAN ISMAEL ARTURO, RAMIREZ NARVAEZ MARIBEL, RENDON PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, REYES ARELLANO HECTOR, REYES CORRALES LEOCADIO, REYES MOLINA ABISAI KARINA, REYES OLLERVIDES ERIKA GUADALUPE, RIVAS GARCIA JUAN MANUEL, ROBLES ARELLANO ALMA ANGELINA, RODRIGUEZ CARDENAS MARTHA YVONNE, RODRIGUEZ FLORES ROGELIO, RODRIGUEZ SALAS SILVIA CRISTINA, ROLDAN NIEVES JESUS ISRAEL, ROMERO DOMINGUEZ LETICIA, ROMERO HERRERA MA VICTORIA, ROMERO MURILLO LUCIA, ROSALES ORTIZ TEODORO, ROSALINO DE LA CRUZ MARCOS, RUIZ LOPEZ ANTONIO ALFREDO, RUIZ NAJERA MA ELENA, RUIZ ROMERO JOSE JESUS, SALAS ORTEGA FAUSTO, SALAS ZERMEO CLAUDIA ESMERALDA, SALDIVAR CARDONA ELVIRA, SALINAS DE LIRA FIDEL ESTEBAN, SANCHEZ CASTAÑEDA DAMIAN, SANCHEZ, ESPARZA JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOERA LUCIA, SANCHEZ OCHOA YURI, SANCHEZ PAZ FERNANDO, SANTOS JUAN RAMON, SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANTOYO CONTRERAS MARIA DEL PILAR, SANTOYO QUEZADA ERIKA LILIANA, SAUCEDO MUÑOZ HUMBERTO, SEGURA ROSAS ISRAEL, SERNA CASTRO VERONICA, SERNA RIVERA JOSE MANUEL, SERRANO MARTINEZ SAUL, SERRATOS MENDEZ LILIA, SILVA JIMENEZ NALLELY, SILVA TORRES VIRGINIA, TERAN SALAS VICTOR MANUEL, TORRES RAMIREZ JOSE NICOLAS, TRINIDAD ESCOBEDO ALEJANDRO, UBALDO MURRIETA GERARDO, VALDIVIA GASCA BEATRIZ, VEGA AGUIRRE MARIA DE LOURDES, VERDIN CARREON CESAR OMAR, ZACARIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, ZUVIRI CRUZ IGNACIO

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 677/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 678/2015****E D I C T O**

ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE, ACOSTA MERIDA ROBERTO, ACUA BLANCO OLIVER, ADRIAN FRANCISCO MARIA GUADALUPE, AGUILAR ANTONIO BRICEYDA GUADALUPE, AGUILAR JIMENEZ DIANA LAURA, AGUILAR SANCHEZ EDUARDO, AGUILON DE LA PAZ MARIA DEL ROSARIO, AHUMADA FRANCO OLIVER DE JESUS, ALARCON HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCERRECA POMPA OCTAVIO FABIAN, ALEJO DEL ANGEL JOSEFINA, ALEMAN ARJONA YOLANDA, ALFARO GONZALEZ ARACELI, ALMANZA NIAVE MARIA NESTORA, ALMANZA OLVERA ERIKA, ALVARADO HERNANDEZ JAVIER, ALVARADO ZUBIRAN NORA IDALIA, ALVAREZ OLVERA ADRIANA, ANDA ISLEO FERNANDO, ANDRADE GUEVARA DIANA DOLORES, ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA, ANTONIO MARTINEZ VICTOR MANUEL, ARAGON RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, ARAGUZ LUGO MAGDALENO, ARANDA ROMERO GREGORIO, ARANDA SERNA MIGUEL ANGEL, ARAUJO ESPINOZA DAVID, ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO, AREVALO GOMEZ FELIPE, ARGUELLES NAVARRO FIDENCIO, ARMENDARIZ GUEVARA DULCE GABRIELA, ARMENDARIZ MUÑOZ ELIZABETH, ARREGUIN MARTINEZ VICENTE, ARRIAGA VILLA CESAR MOISES, ATILANO BUENTELLO JUAN ANTONIO, AVALOS HERNANDEZ ISIDRO, BALCAZAR CARTAS ADAN, BALDERAS AGUILAR NATALIA, BANDA DE LEON NEREIDA, BARAJAS DELGADO JOSE ANTONIO, BARAJAS ROSALES MARTIN, BARRIOS LOZANO MARIA LUISA, BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO, BAUTISTA GARCIA JESUS, BAUTISTA GARCIA TERESA, BAUTISTA NAZARIO BRENDA, BAUTISTA PAEZ EDGAR ROMAN, BAUTISTA VICENCIO ELIZABETH, BELTRAN MEDINA MA DE JESUS, BENAVIDES CASTRO JOSE JUAN, BOLAÑOS REYNA CARLOS, BONILLA ISLAS JAVIER, BUENOSTRO JIMENEZ FERNANDO, BURGOA CRUZ MIGUEL, BUSTOS CRUZ TOMAS, CAVERAL CASTILLO SANTA LUCIA, CAMARILLO CASANOVA FRANCISCO, CAMARILLO GUTIERREZ MIRNA ISABEL, CAMILO TREJO ISAIAS, CAMPA CANO ESMERALDA, CAMPOS SALAS HOMERO, CANALES LOPEZ OFELIA, CANTU CARDENAS MARTHA ELENA, CARBAJAL CUERVO RAFAEL, CARDENAS ALBERTO JESUS, CARDENAS CRUZ NARCISO, CARDOZA PUENTE GUADALUPE, CARLOS ACEVEDO VERONICA, CARPIZO MORALES ARLETTE, CARRANZA CADENA ALEJANDRO, CARRILLO DONES BLANCA ESTHER, CASAGNON FERNANDEZ PATRICIA, CASANOVA ROCHA ALBERTO, CASILLAS NAVARRO MARCOS, CASTAÑEDA ACEITUNO CANDELARIO, CASTAÑEDA SALAZAR ERNESTINO, CASTILLO AGUIRRE JOSE MONSERRAT, CASTILLO CARREON JOSE ARON, CASTILLO ESTRADA SONIA, CASTILLO PABLO JULIO, CAVAZOS CRUZ JOSE RAFAEL, CEBALLOS BETANCOURT CLEOTILDE, CEDILLO GUTIERREZ RUTH ISELA, CEPEDA GARCIA PAULO CESAR, CERDA ALDERETE JUANA LUZ, CHAVEZ MATA LUIS ANGEL, CHAVIRA SALAZAR CESAR HUMBERTO, CLEMENTE MARTINEZ ROSENDO, CLEMENTE YAÑEZ SANTOS EUSEBIO, COATZON MADRIGAL HERBEY, COBIAN GARCIA RAFAEL, COLUNGA REYNA JOSE ALFREDO, CONTRERAS FLORES IVAN AROLD, CONTRERAS FRAGA CLAUDIA ROBERTA, CONTRERAS GUAJARDO JORGE, CONTRERAS VELAZQUEZ JUAN FRANCISCO, CORONADO RIVERA FABIOLA, CRUZ ALEJANDRE AGUSTINA, CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR, CRUZ CARDENAS FELIPA, CRUZ DE LUNA VICTOR HUGO, CRUZ DEL ANGEL RODOLFO, CRUZ FLORENTINO FIDENCIO, CRUZ HERNANDEZ GUILLERMO, CRUZ HERNANDEZ MAXIMINO, CRUZ MANUEL JERONIMO, CRUZ NARANJO MARCELINO, CRUZ SANTIAGO ALDAIR, CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO, CUADRAS BOJORQUEZ AARON, CUELLAR NAVEJAS BERI, DE LA FUENTE PEÑA JOSE CESAR, DE LUNA CUETO JESSICA IVETTE, DEL ANGEL AVELINO ISMAEL, DEL ANGEL DELGADO VERONICA ELIZABETH, DEL CASTILLO CASANOVA MARINA, DELGADO OSIO GERARDO, DELGADO REGALADO MARTHA ALICIA, DIAZ CISNEROS JUAN CRISTOBAL, DIAZ HERNANDEZ LEA, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, DOMINGUEZ VARGAS REYNA ISABEL, DUEES REYES KARINA JANETH, EGUIA TOCA JOSE ANTONIO, ELOY MARTINEZ MANDIETA, ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS, ENRIQUEZ LOZANO JOSE LUIS, ESCAMILLA GONZALEZ SIMON,

ESCOBEDO FABELA JOEL ALBERTO, ESPARZA CABELLO JUAN FRANCISCO, ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO, ESQUIVEL CANDANOSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA RIOS JAIME, ESTRADA SALAZAR YULMA, FELICIANO SANTOS PABLO, FISCAL MALAGA ROMAN, FLORES ALVAREZ ARACELY, FLORES CRUZ PABLO SERGIO, FLORES GALLEGOS MAGDALENO, FLORES KILOS HECTOR, FLORES MALDONADO CARLOS ALBERTO, FLORES MARTINEZ FRANCISCO, FLORES ORTIZ VERONICA, FLORES REYES JOSE ARMANDO, FLORES SANCHEZ MARIA TERESA, FLORES SANDOVAL CLAUDIA IVETH, FRAIRE DIAZ MARTIN, FUENTES OLVERA ALMA DELIA, FUENTES OROZCO VALERIA NAVIT, FUENTES RIOS JOSE FRANCISCO, GALICIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GALLEGOS NARVAEZ GERARDO, GALLEGOS PEÑA JOSE CRUZ, GALLEGOS PEREZ ROBERTO CARLOS, GAMIO GAONA YESICA, GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA, GARCIA DE LA CRUZ EMIGDIO, GARCIA DURAN MONICA, GARCIA HERNANDEZ JESUS GERARDO, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROCIO, GARCIA PALOMO GABRIEL, GARCIA REYES LORENA, GARCIA REYNA MARIA ELENA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RIOS MIGUEL ANGEL, GARCIA RODAS LILIANA, GARCIA RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUANA MARIA, GARCIA VAZQUEZ ALFREDO, GARCIA VELAZQUEZ VALENTIN, GARCIA VIOLANTE CLEMENTE, GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN, GARZA DOMINGUEZ EDUARDO IVAN, GARZA PEREZ HECTOR JAVIER, GARZA VALLEJO CRISTINA ISAMAR, GARZA VELAZQUEZ JOSE LUIS, GAYTAN GONZALEZ OFELIA, GOMEZ CAMARILLO MARISOL, GOMEZ CAMPECHANO MARIA LLULIANA, GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO, GOMEZ ESPINOSA SERGIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GPE, GOMEZ PINEDA MARCO ANTONIO, GOMEZ VELAZQUEZ JUAN ANTONIO, GONZALEZ ACEVEDO HECTOR GERARDO, GONZALEZ ALVAREZ FORTUNATO, GONZALEZ ANDRADE ANA, GONZALEZ ARMENTA FRANCISCO BERNABE, GONZALEZ ARVIZO LUCIO, GONZALEZ BENZOR CORINA, GONZALEZ DE LA PARRA MA GU, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, GONZALEZGONZALEZ JORGE ERASMO, GONZALEZGONZALEZMARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GUZMAN MARGARITO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ MORALES ARTURO, GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL, GONZALEZ PEREZ MIGUEL, GONZALEZ RAMIREZ SOCORRO GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL, GUARNEROS REQUENA JAVIER, GUEL MARQUEZ INOCENCIO, GUERRERO ARTURO, GUERRERO CHARLES URIEL ALFREDO, GUETA GONZALEZ EDA EMELIA, GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO, GUTIERREZ CEPEDA RODOLFO, GUTIERREZ CRUZ EMETERIO, GUTIERREZ SOTO OLGA LIDIA, GUZMAN OROZCO SERGIO, HERNANDEZ ACOSTA EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO, HERNANDEZ BAUTISTA GUILIBALDO, HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN, HERNANDEZ BUSTOS ALBERTO, HERNANDEZ CARRERA ROCIO, HERNANDEZ CASTILLO ROMAN, HERNANDEZ CONTRERAS FELIX, HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL, HERNANDEZ FLORES CAROLINA, HERNANDEZ GOMEZROMAN, HERNANDEZHERNANDEZ ALFONSO, HERNANDEZHERNANDEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ MEDINA GERMAN GADIEL, HERNANDEZ OLARTE MARICELA, HERNANDEZ PEREZ RAUL, HERNANDEZ PEREZ REYNALDO, HERNANDEZ RAMIREZ JERONIMO, HERNANDEZ REYES CARLOS JOVANNI, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA NICOLASA, HERNANDEZ RUIZ HULDA, HERNANDEZ SANTIAGO TERESO, HERNANDEZ TORRES JORGE IVAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MARENA MARISOL, HERRERA CORTES EMMANUEL FERNANDO, HERRERA VAZQUEZ DAVID, HINOJOSA SOLIS RENATO ARMANDO, HUERTA GONZALEZ ENRIQUE, HUERTA LOPEZ ERIKA FABIOLA, HURTADO RAMIREZ RUBEN, IBARRA BENITEZ JULIO CESAR, IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO, ISIDRO SALAZAR MARTIN, ISIDRO PEREZ GAUDENCIO, IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO, IZAGUIRRE RODRIGUEZ ALEJANDRO, JACOBOS MAULEON LEONARDO, JASSO RODRIGUEZ JUAN OMAR, JAUREGUI GARCIA CONCEPCION, JEREZ FLORES GABRIEL, JESUS FERNANDO MORCILLO SOLIS, JIMENEZ FERRAL ESTRELLITA, JIMENEZ PALACIOS JUAN, JIMENEZ SALAZAR FELICITAS ADRIANA, JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO, JIMENEZ ZAVALA JORGE, JOACHIN GARCIA DIEGO, JUAREZ ALFARO KARLA ROCIO, JUAREZ APARICIO CARLOS ALBERTO, JUAREZ GOMEZ JOSE ANGEL, JUAREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL, JUAREZ MORENO MARTIN, LARA VELAZQUEZ PETRA, LEAL BORRERO GABRIEL, LEDESMA MALDONADO SILVESTRE, LINARES GONZALEZ JESUS GUADALUPE, LOPEZ CEPEDA EDGAR ARTURO, LOPEZ DEL ANGEL ENRIQUE, LOPEZ GOMEZ YADIRA SELENE, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ NICOLAS, LOPEZ GUERRA MIRNA RAFAELA, LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA, LOPEZ JARAMILLO ARMANDO, LOPEZLOPEZELFEFO, LOPEZ LOREDO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LUGO ANDRES, LOPEZ PALMA CLAUDIA BERENICE, LOYDA CAPITAN PATRICIA, LOZANO BAUTISTA JUAN, LUCERO CAMACHO NAYELI, LUJANO FLORES MANUEL, LUNA HERNANDEZ LEONCIO, LUNA PABLO DANIEL, MACHUCA RAMIREZ LAURA ELENA, MALDONADO CRUZ ALFREDO, MALDONADO MARTINEZ LUIS ALBERTO, MALDONADO PEREZ ARISTEJO, MARAVILLA GUTIERREZ ERIKA, MARIA DEL CARMEN ZUNIGA GONZALEZ, MARQUEZ CORDOBA ANIBAL, MARTINEZ BECERRA GUADALUPE, MARTINEZ DOMINGUEZ HOMERO, MARTINEZ ESCUDERO ABIGAIL, MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD, MARTINEZ GARCIA JORGE ALFREDO, MARTINEZ LANDA JUAN ANTONIO, MARTINEZMARTINEZ EVANGELINA, MARTINEZ MORA ISABEL, MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ HUGO, MARTINEZ REYES ROSARIO, MARTINEZ SANCHEZ AARON, MARTINEZ ZAPATA JOEL, MARTINEZ ZAVALETA MA DE LA LUZ, MATA BLANCA ESTHELA, MATA CHAVARRIA VALENTIN, MATEO RAMOS OMAR, MATEOS LARA RUBEN, MATUTE CASTRO LILIA, MAXIMO CRUZ JUAN, MEDINA HERNANDEZ MANUEL, MEDINA URBINA JESUS, MEDINA URIETA GRACIELA, MEDRANO TREVIO VERONICA IRENE, MENDEZ HERNANDEZ MIGUEL, MENDEZ REYNAGA GUADALUPE, MENDOZA ALEMAN GREGORIO, MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN, MENDOZA MARTINEZ JAIME, MENDOZA MENDOZA LINA, MERCADO ALVARADO VERONICA ISELA, MERCADO PECERO HILARION, MERCEDES DOMINGUEZ ROSA, MEZA CRUZ FELIX PAUL, MIRANDA LOPEZ ENRIQUE SALOMON, MIRELES GARCIA GUSTAVO, MOGUEL DE LOS SANTOS LAZARO, MONJARAS AREVALO ARTURO, MONSIVAIS PERALES MARIA ERNESTINA, MONTELONGO GONZALEZ MARIA VIRIDIANA, MONTERO NERI ROGELIO, MONTES CARDENAS BERTHA ANGELES, MONTOYA CASTRO FRANCISCO, MONTOYA SALAZAR MARDONIO, MORALES CHAVEZ SALOME, MORALES HARO LEONOR, MORALES MARIA DE JESUS, MORALES OLARTE ZUSEL, MORALES SAN MARTIN ISAUARA, MORALES SANTIAGO MARIO, MORALES TELLA MARTHA ALICIA, MORENO AGUILAR JERONIMO, MORENO ALVAREZ SANJUANITA, MORENO OLGUIN PERLA ENID, MORENO RAMIREZ IRMA, MORENO YAÑEZ CAROLINA, MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO, MORENO ZEPAHUA EDUARDO, MUÑOZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ GONZALEZ LUCIA, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MURILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO, NAJERA LOPEZ AGUSTIN, NARVAEZ GARCIA AGUSTIN JAIME, NEGRETTE RIVERA DORA ALICIA, NIETO LOPEZ JUAN TOMAS, NUÑEZ MARQUEZ JOSE AGUSTIN, NUÑEZ VIDALES JORGE, OCHOA ROJAS GUSTAVO, OJEDA GALLEGOS FELIX, OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ, OLMEDO CRUZ MARIA CONCEPCION, OLMOS CRUZ HIPOLITO, OLMOS SANTIAGO MAYRA LIZBETH, ORAZD RECIO SAMUEL, OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO, ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO, ORTIZ GARCIA CHRISTIAN SAMUEL, ORTIZ HINOJOSA MARCO ANTONIO, ORTIZ LOPEZ RANULFO, ORTIZ LUNA MIREYA, OSORIO DE LA CRUZ NOHEMI, OSORIO MIGUELES TRINIDAD, OTERO MARTINEZ NICOLAS, PADILLA GRANADOS ALICIA, PADILLA MARTINEZ DIONISIO, PADRON SERRANO ANITA, PALOMO CAUDILLO GILBERTO ANTONIO, PASTRANA RUIZ BRISEIDA, PECINA ZAVALA VICTOR MAN, PEÑA CARRILLO JOSUE, PEÑA HERNANDEZ TIBERIO, PEREZ ALMAZAN DANIEL ELIAS, PEREZ AZUARA ANALY, PEREZ CARDENAS ROBERTO AURELIO, PEREZ CASTILLO DAVID, PEREZ CRUZ MARTIN, PEREZ GARCIA IVAN, PEREZ MENDOZA ADRIANA GUADALUPE, PEREZ MIRELES MARTINA, PEREZ RIVERA PAULINO, PEREZ ROCHA MARIA DEL CARMEN DOLORES, PEREZ ROMERO NICACIO, PEREZ SALAS VALENTIN, PEREZ VIDAL MARTIN, PINELLO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO, PIÑA ALANIZ JUAN ALFONSO, PIÑA TORRES JORGE OSIEL, PONCE GARCIA KARLA MARISOL, PUGA GONZALEZ GUAYAUTITALLI, QUIJANO RICAJO LUCIANO, QUINTANA HERNANDEZ GUSTAVO, QUINTANILLA MALDONADO JUVENTINO, QUINTERO GAONA VICTOR HUGO, QUINTERO ROJAS JESUS, QUIROZ LEAL ALFREDO, RAMIREZ CHAVEZ MANUEL, RAMIREZ CHAVEZ MARIA ELENA, RAMIREZ GARCIA PABLO SERGIO, RAMIREZ HERNANDEZ CELESTINO, RAMIREZ JESUS, RAMIREZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ SAN MARTIN ALEJANDRO, RAMIREZ SANTES ROMUALDA, RAMIREZ VELA RICARDO, RAMOS CRUZ MELITON, RAMOS GARCIA EDEN, RAMOS HERNANDEZ JUAN LUIS, RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS TELLO MARGARITA, RAMOS YEPEZ ROCIO, RAZO PASOS JAVIER, REA PUENTE CESAR ADAN, REFUGIO HERNANDEZ LUIS MANUEL, REGALADO HERNANDEZ JOSE DE JESUS, RENTERIA DIAZ RAUL, RENTERIA HERNANDEZ ANA MARIA, RETA RAMIREZ IVAN GUADALUPE, REY MOLINA ARTURO, REYES DE LOS SANTOS DORA AMALIA, REYES GARCIA BEATRIZ, REYES GUZMAN JOSE LUIS, REYES LUNA LIZETH GUADALUPE, REYES RUIZ MIGUEL, REYNA RODRIGUEZ ROGELIO, RICARTE MALDONADO JOSE, RICHARTT BUSTAMANTE JOSE EDISON, RICO RIVERA EMILIO, RIOS CANO OMAR JULIO, RIOS NUÑEZ BEATRIZ ADRIANA, RIVERA ALVARADO MARIA GABRIELA, RIVERA HERNANDEZ FLORENTINO, RIVERA ZAMARRIPA JUANA, ROBLES CASTILLO JOAQUIN, RODRIGUEZ BAZAN JOSE MANUEL, RODRIGUEZ CASTAEDA ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESPINOSA NORMA LIDIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ANGELINA DALIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE, RODRIGUEZ LARA BERNABE, RODRIGUEZ LEDEZMA DEISY MAGALY, RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO, RODRIGUEZ REYES JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ RIVERA CIRO ALBERTO, RODRIGUEZ SOTO MACARENA, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA, ROJAS AGUIRRE YAJAIRA, ROJAS FLORES FIDEL ANDRES, ROJAS RANGEL MARINA, ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO, ROSAS CARMONA ANA LILIA, ROSAS RODRIGUEZ JORGE, ROSAS TORRES MA CANDELARIA, RUBIO JUAREZ DIANA LETICIA, RUIZ BAILON ISABEL, RUIZ MENENDEZ PEDRO, RUIZ MORALES ROSARIO, SAENZ MONTALVO JOSE CARLOS, SALAS GONZALEZ HECTOR JAVIER, SALAS HERNANDEZ HEIDI, SALAZAR TREJO RAUL ALEJANDRO, SALAZAR VELAZQUEZ ADOLFO, SALDIVAR CASTRO ROBERTO, SAN MARTIN RAMOS ERIKA, SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN, SANCHEZ GUTIERREZ ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL, SANCHEZSANCHEZ BENIGNO, SANTANA CRUZ CESAR AUGUSTO, SANTES BAUTISTA RIGOBERTO, SANTES GONZALEZ JOSE LUIS, SANTIAGO GONZALEZ CATALINA, SANTIAGO LEDEZMA ESPERANZA, SANTIAGO MARTINEZ JUANITA, SANTIAGO OLMEDO MOISES, SANTIAGO PEREZ ANDRES, SANTOS TOLENTINO BENITO, SARMIENTO REGINO TERESA DE JESUS, SAUCEDA CASTILLO GRACIELA NOHEMI, SEGOVIA GUTIERREZ MARIA CELIA, SIFUENTES RUIZ CLAUDIA ARACELY, SILVA CHAVEZ RUBEN, SILVA GARCIA JOSEFA, SILVA JUAN VICTOR, SIMON CLEMENCIA, SMITH GUERRERO MARIA DEL REFUGIO, SOLIS REYES VICTOR BASILIO, SORIA GARCIA JULIO CESAR, SOTO CERVANTES MARISELA, SOTO GONZALEZ CELESTINO, SUASTE CORDERO YOLANDA JANET, SUSTAITA MARTINEZ GERARDO, TANGUMA DELGADO XOCHITL YAZMIN, TEA RAMIREZ OLGA ZUZUKI, TELAYA MUÑOZ EMETERIA, TORRES CRUZ AREYKA ISELA, TORRES TREJO OLGA PATRICIA, TORRES ZACARIAS IRMA, TOVILLA GONZALEZ ENRIQUE, TREJO VEGA FRANCISCO, TREJO VEGA JESUS AURELIANO, TREVINO DAVILA OFELIA, TREVINO LOPEZ URIEL, TRISTAN DE LA CRUZ JESUS, TRUJILLO ZAVALA ROBERTO, TURRUBIARTES ROJAS JOSE ANDRES, VALADEZ GUEVARA RUTH NOHEMI, VALDEZ PACHECO RODRIGO, VARGAS MEJIA ESGAR, VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ BLANCO LETICIA, VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO, VAZQUEZ CHAPA ALBERTO, VAZQUEZ FRANCO JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ GARCIA ISIDRO, VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO, VAZQUEZ PEREZ ALFREDO, VAZQUEZ TAPIA ISRAEL, VAZQUEZ TREJO DAVID, VEGA ESTRADA ANA BERTHA, VELAZQUEZ HERNANDEZ EREDIN, VELAZQUEZ HERNANDEZ RAUL, VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ ROMAN NANCY ELIDETH, VENTURA PEREZ ANA MARIA, VERA CHIRINOS LUIS, VERGARA LOZOYA JUAN DE DIOS, VICTORIA CAYETANO RICARDO, VIDAL HERNANDEZ SANDY MOISES, VIDAL MARTINEZ GABRIEL, VIGIL BARRON CRISTOBAL, VILLARREAL MARTINEZ ALEJANDRA, VILLAVEDE HERNANDEZ PEDRO, VILLEDA HERNANDEZ MAGNOLIA, VILLEDA PAVON EDUARDO ANTONIO, VILLEGAS MORA MELESIO, VITE RODRIGUEZ DANY OMAR, YAÑEZ RAMIREZ MA DE LA LUZ, ZARATE SAAVEDRA EDGAR RAUL, ZUÑIGA ESPINOSA DAVID, ZUÑIGA ROSAS TOMASA

PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 678/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ABUNDIZ CASTILLO MARIO, AGUILAR GALLEGOS JOSE, ALMARAZ AMAYA C FRABRICO, ALMAZAN JIMENEZ JUAN ANTONIO, ALONSO CASTILLO JUANA MARIA, ALONSO VAZQUEZ JORGE, ALVAREZ CAMPOS JOSE RAUL, ALVAREZ MENDEZ LUIS ANTONIO, AMAYA VAZQUEZ JUAN MANUEL, AMBRIZ RODRIGUEZ ANGEL, ANGULO URBINA TANIA AMERICA, ARAI NAVA ALBERTO TOSHIRO, ARANDA CALDERA MA FRANCISCA, ARANDA DOMINGUEZ MARICELA, ARREDONDO CORDERO ZULMA JAQUELINE, ARRIAGA REYES MIGUEL, AVALOS CEDILLO CARLOS ALBERTO, AVELAZ CERVANTES JUAN, BALLEZA HERNANDEZ HECTOR, BANDA GARCIA JUAN ANTONIO, BARAJAS GODINEZ ROMINA DOLERICH, BERMUDES AGUILAR EMMANUEL, BRAVO MAURICIO NORMA PATRICIA, BRIONES LOREDO JUAN, BUENO AGUILAR SILVIA JULIETA, CADENA DOMINGUEZ HEIDI LUCERO, CAMPOS HERNANDEZ CLAUDIA ISELA, CANDELARIO LEON MONICA, CANO IBARRA CLAUDIA ELIZABETH, CANO MARTINEZ ARMANDO, CARDONA PEREZ MA ELVIRA, CARLOS COSSIN ALFREDO PALMIRO, CARRILLO JUAREZ BEATRIZ ADRIANA, CASTAÑEDA LUIS ANTONIO, CASTILLO AVILA DAGOBERTO, CASTILLO CASTILLO SANDRA JULIETA, CASTILLO ERASMO, CASTILLO QUIROZ JUAN RAMON, CEDILLO MARTINEZ VICTOR, CELESTINO BELTRAN MARISELA, CHAVEZ MORALES FROYLAN, CISNEROS MIRANDA MARISOL, CLAUDIA MARIA HERNANDEZ PEREZ, CLETO RICO DAVID, COLMENERO ESPINOSA MARIA MAGDALENA, COLUNGA GUTIERREZ JULIO, CONSTANTE HERNANDEZ ENRIQUE, CONSTANTE LARA DALIA, CONSTANTE RAMOS CLAUDIA GABRIELA, CORONADO AGUILON NADYELI BERENICE, CORTEZ LOPEZ ANA MARIA, COVARRUBIAS VAZQUEZ FRANCISCA, CUELLAR GONZALEZ JUAN ANTONIO, DAVILA RAMOS JUAN CARLOS, ELIAS ALFARO CLAUDIA GUADALUPE, ESCOBAR GONZALEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ TELLEZ LAURO, FERRETIZ CUEVAS ADRIANA, GALAVIZ GUILLEN JUAN JOSE, GALVAN MORENO MA DEL CARMEN, GARCIA ACOSTA MARIA GUADALUPE, GARCIA MARQUEZ GREGORIO, GARCIA MARTINEZ ARACELI, GARCIA MORALES PAULA, GARCIN MARTINEZ GEORGINA BEATRIZ, GAYTAN MORALES MARIA MARGARITA, GLORIA GARCIA LIZANDRO ALFREDO, GOMEZ MARTINEZ RUBEN, GONZALEZ AGUILAR ISMAEL, GONZALEZ BUSTAMANTE RODRIGO UBALDO, GONZALEZ CARDONA SANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ CESAR, GUERRERO MANZANARES JORGE ARTURO, GUERRERO RODRIGUEZ ROMAN, GUTIERREZ CAMPOSANO JUAN JOSE, GUTIERREZ PALOMO MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ ALMAGUER ROSA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ RAMIRO, HERNANDEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ HERRERA REYES, HERNANDEZ JIMENEZ MA EFREEN, HERNANDEZ LOPEZ ALBERTO JORGE, HERNANDEZ ORTIZ CELEDONIO, HERNANDEZ PURATA CARLOS GUSTAVO, HERNANDEZ SANTILLAN MARIA IDALIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA MARCELA, HURTADO GONZALEZ RENE, IBARRA CASTILLO FELIPE, IBARRA MORALES ROSA MARIA, JARA MURILLO NICOLAS, JIMATE GALINDO JUAN CARLOS, JIMENEZ BETANCOURT BRENDA, JUAREZ PAZ JOSE ANTONIO, LAGUNAS HUERTA AURELIANO, LEAÑOS GARCIA HUGO ALVARO, LEON CONTRERAS YADIRA ELIZABETH, LEYVA ORTIZ RITA, LOPEZ CHAVEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ MELENDEZ EFREN, LOPEZ MENDOZA FRANCISCO, LOPEZ SANCHEZ JOSE JORGE, LOPEZ SOTO GABRIELA, LOREDO CEPEDA J GUADALUPE, LUNA GOMEZ HUGO ANTONIO, MARQUEZ MORALES ALFREDO, MARTINEZ CARREON BLANCA NELLY, MARTINEZ CATARINA EUGENIO, MARTINEZ GALLEGOS JOSE MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ EDUARDO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL, MARTINEZ REYES LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA FEDERICO, MARTINEZ RIVERA JUAN, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA, MARTINEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MEDEL IBARRA JUAN OMAR, MEDELLIN ALARCON JOSE DE JESUS, MELENDEZ MONSIVAIS GABRIEL FEDERICO, MENDOZA DURAN RAFAEL, MENDOZA FLORES OSCAR, MENDOZA GONZALEZ MANUEL, MILLAN RIVERA JORGE MAURICIO, MOLINA PEREZ JOSE ESTEBAN, MONCADA LOREDO MARISA, MONSIVAIS CARRIZALEZ MARICELA, MONSIVAIS MORENO MARIA DEL CARMEN, MONTAÑEZ PEDRAZA JOSE RITO, MONTOYA LOPEZ YONERE, MONTOYA MOCTEZUMA JUAN MANUEL, MONTOYA SALAZAR ANTONIO, MORALES BARRIENTOS JUAN PABLO, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RAMOS J SANTOS, MORENO CANCINO GERARDO, MORENO RODRIGUEZ PATRICIA, MORENO ROJAS JOSE LUIS, MORIN ALVAREZ JAIME, NAJERA CHUA MARYBEL ANTONIA, NATERAS DE LA PAZ MARA, NAVARRO GUTIERREZ DAVID, ORTA ORTIZ FRANCISCO, ORTA TRISTAN ARACELI, ORTIZ ESTRADA CALIXTO, OSTI REYES ALFONSO CIRILO, PALAFOX CUELLAR HILDA DEL ROCIO, PARDO VILLANUEVA MARIA DEL ROSARIO, PAREDES MEDINA BERTHA ALICIA, PASTRANA MORALES MARIA GUADALUPE, PAZ CLAVEL FILEMON, PEREZ ALEXANDER ALBERTO, PEREZ GUERRERO ZENON, POSADAS GONZALEZ ALMA IVETT, PUENTE JARALILLO HECTOR, RAMIREZ MOTA AMPARO, RAMIREZ SALDAÑA JOSE, RANGEL CAMACHO LEON, RANGEL SIRENO EMELIA, RAZO FLORES ANGELICA BEATRIZ, RICO DANIEL, RIVERA NOYOLA MISSAEL DE JESUS, RIVERA PADRON LETICIA, RIVERA RAMIREZ JOSE RAYMUNDO, RIVERA RIVERA ARMANDO, ROBLEDO IRMA, ROCHA SALAZAR LUIS ALFONSO, ROJAS GARCIA MERCEDES, ROJAS REYES EDUARDO, ROMERO CORPUS ALBA RICARDA, ROSALIO AYALA RODRIGUEZ, RUBIN DE CELIS SPAMER SUSANA, SALAZAR HERRERA VICTOR HUGO, SALINAS HERNANDEZ IRENE, SANCHEZ BASABE MARCO EMANUEL, SANCHEZ ROMERO MIGUEL ANGEL, SANCHEZSANCHEZMARIA EDITH, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA SALAZAR FERMIN, SERENO ARTEAGA ROSA ELVIA, SILVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, TENORIO VALDEZ ALEJANDRO, TOBIAS FLORES ROSALBA, TORRES FLORES RAMIRO, TORRES GARCIA RAQUEL, TORRES GUTIERREZ J FELIX, TORRES HOMERO, TORRES TORRESJOSE LUIS, TREJO MARTINEZ YANETH, URESTI RAMIREZ MARIO ALBERTO, VALDEZ HERNANDEZ YOLANDA, VALDIVIA HERNANDEZ SANTIAGO, VALERIO SANCHEZ EDGARDO ELIGIO, VARELA GARCIA JORGE, VARGAS SANCHEZ FELIPE DAVID, VAZQUEZ MARTINEZ VERONICA, VELAZCO IBARRA MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ LARA VERONICA, VELAZQUEZ MARAÑON ARTURO, VENTURA REYNA JOSE DOLORES, VILLAGRAN BOCARDI LETICIA, VILLALOBOS MARTINEZ GERARDO ANTONIO, VILLALOBOS QUEVEDO GRACIELA, VILLALREAL SEGURA ALBERTO, VILLEGAS DE LA ROSA LUIS ANTONIO, VILLEGAS MORANTE JAVIER, VINAS MOLINA JORGE, ZUÑIGA ACOSTA ARMANDO, ZUÑIGA BERRONES RAUL, ZUÑIGA LUJANO JESSICA MAYELI

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 679/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Expediente No. 680/2015****E D I C T O**

ADAME CARMONA ESPERANZA, ADAME GARCIA JULIO CESAR, AGUIRRE MORENO MIGUEL ANGEL, ALFEREZ RUIZ ANTONIO, ALMAGUER GARCIA MARIA ELENA, ALVARADO BRISEÑO MIGUEL, ALVARADO FRAUSTO MARCELINA, ALVAREZ CONTRERAS GEORGINA, ALVAREZ DIMAS JOSE GUADALUPE, ALVAREZ PUENTE JUAN PABLO, ALVAREZ VILLEGAS JOSE LUIS, ARCEDES LUEVANOS OSVALDO, ARENAS MEDINA GUADALUPE, ARZOLA MONTANTES NESTOR DANIEL, AYALA MANCHA ALFREDO, BALDERAS ARELLANO JUAN JOSE, BARRERA MORENO CECILIA, BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO, BARRON IBARRA OLGA DIANA, BRAHAM ROBLES ARGENTINA DEL CARMEN, BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO, CABRAL HERNANDEZ HIPOLITO, CALDERON DE LA TORRE JUAN SANTIAGO, CALDERON GARCIA GERARDO DE JESUS, CAMACHO CORONADO JOSE LUIS, CAMARILLO FLORES JUANITA GUADALUPE, CAMPIRANO DE LA ROSA PEDRO, CANO ROMERO DANIEL ARMANDO, CANTU CHAPA ARTURO, CARDOZA CERDA MARIA DEL CARMEN, CARRANZA CAMACHO MARTHA PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ VERONICA, CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS, CASAS RIVERA ERNESTO, CASTAÑEDA GRACIA BERENICE, CASTAÑEDA LEDESMA ARELY BIRIDIANA, CASTILLEJA CABRERA JOSE, CASTILLO CARREON JUAN RUBEN, CASTRO MARTINEZ BERTHA, CASTRO VELEZ JUAN MANUEL, CASTRUITA LOPEZ DIOCELINA, CERDA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES, CERDA OLIVARES GABRIEL, CERRILLO ZUÑIGA VICTOR MANUEL, CHAIRES ESPINOZA SONIA ISABEL, CHAVEZ DE LUNA ADELINA, COBOS MARTINEZ IRMA ARMIDA, CONTRERAS CANO RAMIRO, CONTRERAS POBLANO ELIZABETH, CORTES MORALES MARIO ALBERTO, CORTES SOLIS FRANCISCO, COSME SANCHEZ ALFREDO ISAIAS, CRESPO RODRIGUEZ NORMA AIDE, CRUZ GRANADOS EMMANUEL, CUELLAR SALAS ALBERTO, CURIEL RAMIREZ PEDRO ERNESTO, DAVILA SALAZAR ALFREDO, DE LA CRUZ CASAS JUAN, DE LA RIVA MUÑOZ HECTOR, DELGADO REQUENES JORGE, DIAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ GARCIA MOISES, DOMINGUEZ MARTINEZ SAN JUANA DE DIOS, EGUIA JULIAN RAMON, ESCOBAR CHAVEZ EMETERIO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRA, ESCOBEDO LOPEZ MARCO ANTONIO, ESCOBEDO MENDEZ SERGIO OSALDO, ESPINOZA HERNANDEZ FIDENCIO, ESPINOZA MALDONADO LUCILA GUADALUPE, ESPINOZA REYNA GABRIEL, ESQUIVEL DELGADO ADRIANA, ESTRADA MARQUEZ OVIDIO, FALCON RODRIGUEZ JAIME, FLORES CASTRO DIANA NELLY, FLORES CASTRO OMAR LEOPOLDO, FLORES DAVILA JUAN, FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO, FRANCO CASTILLO JORGE REFUGIO, FRANCO REYES ANA KARINA, FUENTES GUERRA NORMA ADELFA, GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS, GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO, GALLEGOS CARRILLO PATRICIA, GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO, GALLEGOS PEÑA ABRAHAM, GALLEGOS VALENZUELA OSCAR GERARDO, GÁLMIICH VICTORIANO HERIBERTO, GALVAN CORONADO HECTOR MANUEL, GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE, GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO, GAMEZ RODARTE SAMANTHA SARAI, GARCIA CAMPOY YOLANDA, GARCIA CERVANTES ROSA MARIA, GARCIA GALVAN MARIA TERESA MAYELA, GARCIA GAYTAN ARTURO, GARCIA GONZALEZ DARIO, GARCIA HERNANDEZ LETICIA, GARCIA HERNANDEZ MANUEL, GARCIA MONTOYA MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES PEDRO, GARCIA SEGOVIA RAYMUNDO, GARCIA SERRANO CESAR, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARDEA SANCHEZ JOSE LUIS, GARZA SIERRA CARLOS, GATICA CASTRO AMANCIO, GAYTAN GOMEZ GONZALO, GODOY FLORES JORGE LUIS, GOMEZ AGUILERA JAIR, GOMEZ CASTILLO CRISTIAN JUVENTINO, GOMEZ MUÑOZ MARTHA OLIVIA, GONZALEZ ARREDONDO LILIA, GONZALEZ CHACON JOSE MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ERICK IVAN, GONZALEZ MASS LUIS ALBERTO FELIPE, GONZALEZ MONTOYA ARMANDO, GONZALEZ MORONES MERICIA, GONZALEZ MUÑOZ PATRICIA, GONZALEZ RUBIO JUAN, GONZALEZ SALAZAR AIDA ROXANA, GRACIANO HERNANDEZ JAIME, GUERRA BARBOZA CARLOS, GUERRA ESPARZA RAMON MARTIN, GUERRERO CORREA LUIS JOEL, GUEVARA GONZALEZ JOSE ANGEL, GUEVARA PALOMO ELVIRA, GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN, GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO, GUZMAN BARRERA EUNICE, HERNANDEZ ALVISO ADRIANA, HERNANDEZ ARZOLA REYES MARGARITA, HERNANDEZ CABRERA MARGARITA, HERNANDEZ CALDERON JUAN CARLOS, HERNANDEZ JARAMILLO OSCAR, HERNANDEZ LUNA EDUARDO, HERNANDEZ TORRES ESTHER, HERNANDEZ VALLEJO MARIO ALBERTO, HERRERA DE LEON JUAN HUMBERTO, IBARRA CEPEDA MARIO ALBERTO, IBARRA DOMINGUEZ GREGORIO, IBARRA FLORES DANIEL, IBARRA RODRIGUEZ ROBERTO, JACOBO LOPEZ PATRICIO, JIMENEZ CHIO SUSANA, JIMENEZ MONTOYA IGNACIO, JIMENEZ TAMEZ LORENA IBETH, LEDEZMA MARIN JOSE REFUGIO, LIZCANO OLIVARES SERGIO, LLANAS GARCIA MIGUEL, LOERA PEREZ MARTHA LETICIA, LOPEZ GARCIA BLANCA ISABEL, LOPEZ GUERRERO MARITZA CRISTINA, LOPEZ MANCILLA JUANITA ARACELY, LOPEZ MEDRANO ESPERANZA GUADALUPE, LOPEZ RAMOS GILBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ EDGAR FERNANDO, LOPEZ SOLIS JOSE ABUNDIO, LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN, LOZOYA ACOSTA JOSE LUIS, LUNA MENDOZA CRUZ MACIAS SALAS HECTOR ALEJANDRO, MALDONADO CHAVEZ MARIA DE LOURDES, MARIN GORDILLO ERIKA, MARINES CALVILLO SANTOS GUADALUPE, MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR, MARTINEZ CHAVEZ CUBTERO, MARTINEZ CHAVEZ JESUS ALICIA, MARTINEZ GUTIERREZ GABRIELA, MARTINEZ OJEDA ALMA DELIA, MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ ALMA DELIA, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ TIJERINA OLGA LILIANA, MARY IGNACIA VENEGAS GONZALEZ, MATA ESQUIVEL ABIGAIL AIDE, MATA GUTIERREZ MARIA LUISA, MEDRANO HERNANDEZ FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ ALMA ELENA, MELENDEZ PALMA VERONICA, MELENDEZ YEBRA BENJAMIN, MENCHACA FLORES

ANA GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ JAIME GUADALUPE, MENDOZA MEZA IRMA ALEJANDRA, MENDOZA VIERA ENRIQUE, MENJUTO MARTINEZ JOSE MIGUEL, MIXTEGA PADUA JESUS, MORALES ROMERO GERARDO, MORALES VASQUEZ VICTOR HUGO, MORENO GARCIA BALDOMERO, MORENO GONZALEZ ARACELI, MORENO MONTTOYA JUAN JOSE, MORONES DURAN ROSA MIRIAM, MUÑOZ, CHAVEZ MARIA DE JESUS, MUÑOZ RIOS JESUS ENRIQUE, MUÑOZ SANDOVAL IRMA, MUÑOZ ZAVALA MARIA DEL SOCORRO, NAVARRO GARCIA MA GUADALUPE, NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO, OLIVARES MORONES MARCOS JAVIER, OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA, ONTIVEROS VAZQUEZ JOSE CANDELARIO, ORDOÑEZ ESCALANTE J MARGARITO, ORTIZ LIRA PAULA, PACHECO ANDRADE JUANA MINERVA, PADILLA GUTIERREZ GERARDO, PALACIOS ZAPATA MARIA DE LA LUZ, PATISHTAN HERNANDEZ MANUEL, PATLAN GONZALEZ MA ELENA, PAVON FACUNDO EVER, PERALES MARTINEZ ALEJANDRA, PESINA ARIAS JUAN CARLOS, PILIADO SUAREZ MATEO ALEJANDRO, PIÑA RODRIGUEZ VERONICA, PONCE GONZALEZ MARIO ALBERTO, PORTILLO FLORES JOANNA VANIERA, PRIMO CABRERA MAYHELY, PRUNEDA VALDES GASPAR ESMIRO, PUENTES CONTRERAS AMELIA, QUINTERO LOPEZ SERGIO, RAMIREZ ESPINOZA ANA MARIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSEFA, RAMIREZ PEREYRA ERICK, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMOS CAMACHO JUAN GENARO, RAMOS DELGADILLO ERNESTO, RAMOS FAUDO CARLOS EDUARDO, RANGEL VALLEJO ESEQUIEL, REY PEREZ JOSE LUIS, REYES COLLAZO MARICELA, REYES ESPINOSA VANESSA, REYES HERRERA GERARDO, REYES RUIZ MA ELENA, RIVEROLL IBARRA JOSE MANUEL, RODRIGUEZ AMADOR ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR HUGO, RODRIGUEZ MACIAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MARTINEZ HUGO ALBERTO, RODRIGUEZ MATA JOSE CRUZ, RODRIGUEZ OBRAGON MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA, RODRIGUEZ SALDAÑA LAURO, RODRIGUEZ SANTOS ANA, ROJAS RINCON ERIKA LILIAN, ROMERO CAMPOS VICTOR MANUEL, ROSALES MENDEZ BERTHA MINERVA, SALAZAR BLANQUET MARIA GUADALUPE, SANCHEZ MENDEZ MARIA MINERVA, SANCHEZ MENDOZA CHRISTIAN ANSONI, SANCHEZ MEZA JULIO, SANCHEZ PEREZ JOSE ANIBAR, SANCHEZ SANDOVAL JORGE, SANCHEZ ZAMORA BRENDA YADIRA, SANTANA DELGADO SILVIA, SANTANA HERNANDEZ RAUL, SANTANA ORTIZ JAIME ADRIAN, SAUCEDO MATA MAYRA GUADALUPE, SAUCEDO RICARDO BRENDA ELEANA, SAUCEDO RIVERA REFUGIO, SEGOVIA MARTINEZ MARIO, SILVA TORRES NANCY IRENE, SOLIS RAMOS GERARDO, SOLIS SALAZAR CHRISTIAN EDUARDO, TAJIMAROA CARRILLO RAFAEL, TOBIAS HERNANDEZ ELISEO, TORRES MENCHACA JUAN GILBERTO, TORRES ROBLES RAMON ARTURO, TORRES RODRIGUEZ MARIA ROSALINDA, TORRES SANCHEZ JESUS MANUEL, TORRES ZAPATA ANGELA MARIA, TREJO VARGAS ESMERALDA, TREVIÑO FLORES BLANCA ORALIA, VALDEZ GARCIA RAUL, VENEGAS ESTRADA PERLA AMERICA, VARGAS ALFARO ETON JUAN DE DIOS, VARGAS GUZMAN BENITO, VARGAS ZUNIGA JESUS ALBERTO, VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO, VENEGAS MARTINEZ CARLOS ANTONIO, VICENTE VAZQUEZ MARTHA, VILLANUEVA FUENTES FRANCISCA, VILLAVICENCIO ZAVALA MAY ELOISA, YESCAS SANCHEZ GABRIELA, ZAPATA TINOCO BRENDA ELVIRA, ZAPIEN SALINAS LETICIA GUADALUPE, ZERTUCHE CABELLO JORGE ALBERTO, ZERTUCHE GARZA LUIS ALBERTO, ZUNIGA HERNANDEZ JAIME INES

PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 680/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 681/2015

EDICTO :

C.C. ALFARO VEGA RICARDO RAMON, ANAYA VELAZQUEZ MARIBEL, ARENIVAR PALACIOS HELIODORO, AVILA MANDUJANO IGNACIO HUMBERTO, BACA SIGALA LUIS, BARAJAS QUEZADA FRANCISCO JAVIER, BETANCE BALLESTEROS JESUS FRANCISCO, BRETADO LOZANO JUAN ANTONIO, CAMACHO FLORES EFREN, CAMACHO SALAZAR VANESSA GUADALUPE, CAMPA ALARCON JAIME ROBERTO, CANDELERO PEREZ SERGIO, CANO MARIBEL, CARRASCO LOPEZ JESUS MARTIN, CARRILLO CASTILLO MATIAS, CASAS CERDA MARIA ARACELY, CASTILLO SOSA VICTOR HUGO, CASTILLO ZAMARRON MARIBEL, CASTREJON CHAVEZ BERENICE, CASTRO CASTILLO MARISELA, CHAIREZ CORRAL MARIA SELENE, CHAVEZ CARBAJAL ARMIDA, CHAVEZ ESTRADA LUCIO, CHAVEZ MARTINEZ JAVIER ENRIQUE, CORRAL BUSTILLOS MABEL JUDITH, CORTE FIERRO JOSE MARIA, CRUZ GAVITO ELIUD, DAVILA ALMANZA RAFAEL, DE LA CRUZ VAZQUEZ LUIS RAUL, DE LA TORRE ROJAS RAUL OCTAVIO, DE LEON ESQUIVEL NORMA GRACIELA, DELGADO GONZALEZ MANUEL SABAS, DIAZ MARIN ABRAHAM EDUARDO, DOMINGUEZ GARCIA JORGE LUIS, DUARTE BLANCO JOSE ANGEL, DURAN GARCIA SORAIDA, ESPARZA LEONOR, ESPINOZA CASTAEDA EFREN, ESPINOZA GARCIA JESUS MANUEL, ESTEBAN MARTINEZ ANDRES, ESTEVANE ARROYO IVAN ALFREDO, ESTRADA FRIAS BLANCA PATRICIA, FLORES ALANIS RAFAEL OCTAVIO, FLORES PEREZ JUAN CARLOS, FRANCO ZAMORA GRACIELA, GALLEGOS LARA ANGELICA, GARCIA CHAVEZ EULOGIO, GARCIA LOPEZ GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ GILBERTO, GARCIA RIVERA JOSE GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, GARDEA HERNANDEZ LUIS ADAN, GERMES MORUA BRENDA ALICIA, GOMEZ MELENDEZ ELSA, GOMEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, GONZALEZ BERTHA ALICIA, GONZALEZ CRUZ LUCIO, GONZALEZ ESTRADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA RAFAEL, GUERRA GOMEZ JUAN CARLOS, GUERRA NUEVO FABIAN, GUTIERREZ FIERRO GRISELDA SUSANA, HERMOSILLO TREJO GUADALUPE, HERNANDEZ CARMONA ALBERTO, HERNANDEZ FRESCAS ROSA MARIA, HERNANDEZ SANTOS ALICIA, HERNANDEZ SOTO GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO JULIO, HIDALGO MERINO PEDRO MIGUEL, IBAÑEZ GONZALEZ JUSTINA ENRIQUETA, ISIDRO GALLARDO GRISELDA, JIMENEZ ALMERAZ DORA IRMA, JIMENEZ ANTONIO JOSE ALFREDO, JIMENEZ JIMENEZ OMAR IVAN, LABRADO REYES ROCIO, LAZOS HERRERA RAFAEL SAUL, LEAÑOS GARCIA MARIA CRISTINA, LEVARIO ANTONIO, LOERA BECERRA AGUSTINA, LOPEZ SOTELO MARTHA, LORENZO RAMIREZ MARCOS, LORETO HERNANDEZ RAMONA, LOYA ALVARADO ROSALBA, LOZOYA BAEZ ELIZABETH, LOZOYA RAMIREZ JUAN CARLOS, LUCERO DAVILA ANGEL, LUJAN LOPEZ ARTURO ERIC, LUNA MORENO TEODORA, MACIAS DIAZ LLANET, MACIAS NAVA JUAN CARLOS, MARISCAL PINALES MARIANO, MARQUEZ LOPEZ RAUL, MARQUEZ MENDOZA RUBEN ARTURO, MARTINEZ CARRILLO ROBERTO, MARTINEZ FLORES REY, MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ANDRES, MARTINEZ MONCAYO JUAN CARLOS, MARTINEZ MONTES RICARDO, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO DANIEL, MARTINEZ ROMERO CESAR OMAR, MARTINEZ VEGA MARIA RAQUEL, MEDEL MARQUEZ BRENDA CRYSTAL, MEJIA CADENA SILVIA, MELENDEZ DE LA ROSA EDER BENJAMIN, MENDEZ ARREOLA MAURILIO, MENDEZ OLIVAS VICTOR, MENDOZA CONDE FERNANDO ARTURO, MEZA SOTO ALICIA, MIER BALDERAS MARTHA MARIA, MOLINA CALDERA ENRIQUE, MOLINA HERNANDEZ NAHUN, MOLINA LOYA LEONARDO DANIEL, MONARREZ NAVA MARIA TERESA DE JESUS, MONTEMAYOR CASTAÑEDA LUIS FERNANDO, MONTTOYA JARAMILLO MA GUADALUPE, MORALES CARDENAS JOSE, MORALES CARRILLO ALFREDO, MORALES CASAS EDGAR RICARDO, MORALES GARCIA MARICELA MANUELA, MORALES OMAR, MORALES PIZARRO JOSE LUIS, MORALES SAENZ JOSE ANGEL, MORENO SOTO LORENZO, MOTA GARCIA MINERVA, MUÑOZ MORENO MICAELA, MURUATO PUEBLA SANDRA, NATIVIDAD MORALES IVAN, NAVA RIOS ROSA MARIA, NAVARRETE VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, NEVAREZ ANCHONDO ANNA MARIA, NEVAREZ VARGAS JORGE ANTONIO, NORES RODRIGUEZ EDUARDO, NUÑEZ HERNANDEZ OFELIA SOLEDAD, OCHOA BAUTISTA LUIS ALBERTO, OGAZ LUNA MARCO ANTONIO, OLGUIN VALDEZ JOSE LUIS, ORTIZ AGUILAR IRMA LOURDES, ORTIZ ARVIZO GLORIA YAZMIN, PACHECO OROZCO MARICRUZ, PADILLA CRUZ ANA MARIA, PAEZ CALDERON ANDREA, PALMA JAQUES MARIA DE LA LUZ ANTELMA, PARRA PARRA YESENIA MARGARITA, PAYAN GARCIA ELMA SELENE, PAYAN RODRIGUEZ RAFAEL, PEREZ HERNANDEZ PETRA, PEREZ IBARRA JOSE ALFREDO, PEREZ JIMENEZ MANUEL ANGEL, PEREZ RODRIGUEZ ELVA ELENA, PEREZ TORRES MARIA ENEDINA, PIÑON MESTA LUIS ERNESTO, PUELAS LEDEZMA JESUS MANUEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CARLOS OMAR, QUIROZ JUAN, RAMIREZ ALVAREZ JAIME, RAMIREZ CASTELLANOS VIRGINIA, RAMIREZ FRANCISCO EVARISTO, RAMIREZ MERCADO SUSANA ROCIO, RAMIREZ RAMIREZ SAUL, RAMOS ESPARZA AARON ALONSO, RAVELO TORRES MANUEL IGNACIO, REYES CARRILLO ADRIANA MARGARITA, REYES SUAREZ ISAURO, REYNA SANTOYO JUVENCIO JAIME, REZA HERNANDEZ FERNANDO, RIOS CARRILLO REYES, RIOS LUCERO ERNESTO ALONSO, RIVAS GARCIA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ AGUIERO NATALIO, RODRIGUEZ CALDERON FELIPE, RODRIGUEZ CHACON GLADIOLA, RODRIGUEZ GUTIERREZ NADIA MARIBEL, RODRIGUEZ JUAREZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PINEDA NELSON, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, ROJAS ESCARCEGA JUAN PABLO, ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA LORENA, ROJAS VARGAS FRANCISCO JAVIER, ROMERO MARTINEZ REY ANTONIO, ROMERO SOTO ROSA ARMIDA, RUEDA IBARRA MARIBEL, RUIZ VALDES JOSE FRANCISCO, RUVALCABA GUZMAN MANUEL, SAENZ SAENZ MARIO EVER, SALCIDO GOMEZ MARCO ANTONIO, SANDOVAL LOYA ZULEMA, SANTA CRUZ BETANCE ERNESTO, SANTOS BALTAZAR LEONARDA, SAUCEDO ARROYO NORMA ARACELI, SILVA GRIJALVA LAURA EMILIA, SOSA NORIEGA JOSE LUIS, SOTELO CHAVEZ EDMUNDO LORENZO, TERRAZAS ROBLES RODOLFO, TOLENTINO ALFARO LIDIA, TORRES GUERRA SUSANA, VALDIVIEZO RAMIREZ CASTULO ERASMO, VALENZUELA SINALOA LUIS ARTURO, VALENZUELA SOTO MARIA DEL CARMEN, VARELA ENRIQUE MAYRA EDIT, VARELA HERRERA RAUL, VARGAS MARES BRENDA OLIVIA, VARGAS PEREZ JESUS MANUEL, VASQUEZ CARO MARIO ALBERTO, VELO RAMIREZ RITO ANTONIO, VENEGAS SOTO CLAUDIA JANETH, VILLA AVILA NICOLAS ALFREDO, VILLANUEVA HERNANDEZ MIRIAM, VILLEGAS PEREZ LUIS RAMON, VILLEGAS VEGA VICTOR, VIOLETA DOZAL NORMA ISELA, VIRAMONTES GUTIERREZ PABEL ARTURO, ZAPOT GONZALEZ MARIA LUISA, ZAVALA ALVAREZ MARIA ANGELICA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última

publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 681/2015.

Torreón, Coah., a 23 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 682/2015

E D I C T O :

C.C. ABOYTES ACOSTA ARMANDO, ACOSTA AYALA ADRIANA, ACOSTA CHAVEZ CINTHIA ARACELI, ACOSTA GARCIA EDIE JAVIER, AGRAMONT PARTIDA ALEJANDRO, ALVARADO RETANA FERNANDO ENRIQUE, ALVARADO YAÑEZ JAVIER ARTURO, ALVAREZ REYNAGA JESUS ARMIDA, ALZALDE OJEDA VICTOR MANUEL, AMADOR HERNANDEZ JUAN PABLO, ANDRADE MARTINEZ JESUS VANESSA, ANDRES PALACIOS GUSTAVO ANTONIO, ARAGON ARREDONDO MARIA MONSERRAT, ARECHIGA MEDRANO CECILIO ALEJANDRO, ARIAS LOPEZ ONEIDA SUGEY, ARREGUIN ORTIZ NORA ELVIA, ARROYO COVARRUBIAS OSCAR, ASCANIO SOSA YOLANDA, AVILA LIMON KARLA DENYS, AVILA SILVA JOSE LEONARDO, AYON OJEDA ROSALBA, BANDA MURILLO CLAUDIA JEANETTE, BARCENAS BECERRA SALVADOR HERMILO, BARRAZA ESTRADA IVONNE LIVIER, BARRERA IBARRA ROSALINDA, BELTRAN ALVARADO NANCY ELIZABETH, BERMEJO DELGADO MARIA ELIZABETH, BERNAL URIAS LLUVIA BERENICE, BERNAL VIZCARRA CECILIA, BOJORQUEZ CONTRERAS ANATOLIO, BOLAÑOS FLORES SILVIA, BUSTAMANTE PION JUAN CARLOS, CAMACHO ARCE AGUSTIN, CAMACHO BLANCA DELIA, CAMACHO MOLINA BLANCA ESTELA, CARDENAZ CARDENAZ LAURA ISELA, CARRA MADRIGAL JOSE ELOY, CASAREZ CASTRO JAVIER, CASTAÑEDA GUZMAN JOSEFINA, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JOSUE, CASTILLO CARRILLO ISRAEL, CASTILLO ONESTO SANDRA JUDITH, CASTILLO ZARAGOZA JOSE MANUEL, CASTRO AVIÑA EDITH, CASTRO GALLEGOS MIGUEL FERNANDO, CASTRO MENDOZA JESUS MARIA, CASTRO PALAFOX ROSA ANEL, CERVANTES BAJECA MARIA ISABEL, CHACON MAYEN LUZ OLIVIA, CHAPARRO FLORES MARTHA YANETH, CHAVEZ CAMARGO MANUEL CANDELARIO, CHAVEZ TELLEZ CESAR ERNESTO, CIGARRA AREVALO OLGA, COCOM UC ILBERTH, CONTRERAS GOMEZ RICARDO, CORTEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, CORTEZ AYALA JOSE LUIS, COTA MIRANDA LAURA ICELA, CRUZ ORTIZ ADRIAN, CUEVAS MOLINA ERIKA, DAJIO MENDOZA ARNOLDO, DAVILA RAMIREZ MARTIN GILBERTO, DE LA CRUZ OVANDO ALEJANDRO, DE LA LUZ AGUILAR FRANCISCO, DE LA LUZ RODRIGUEZ GABRIELA, DE LA TORRE CASTRO MANUEL, DELGADILLO PARRA EDGAR ARNOLDO, DOMINGUEZ SAGUILAN JESUS, DURAN LEYVA DANIEL, EMETERIO LOPEZ RIGOBERTO, ESCAMILLA HERNANDEZ CANDIDO, ESCARREGA SOLANO REYNA PATRICIA, ESPINOZA ROBLES ROSA ISELA, FELIX DIAZ MARGARITA, FELIX LOPEZ ALFREDO REY, FERNANDEZ CEDEÑO SEGUNDO, FIGUEROA ACUA RAFAEL ANTONIO, FIGUEROA CELIS ANA KAREN, FLORES ADALBERTO, FLORES DOMINGUEZ ABEL GUADALUPE, FLORES MARTINEZ ERNESTO, FLORES MARTINEZ LUIS GIOVANNY, FLORES MIRAMONTES MARIA MARTHA, FLORES RAMIREZ NOEMI, GALLARDO ANDRADE JOEL, GALLEGOS RIOS HECTOR DANIEL, GARCIA NUÑEZ RUTH KAREN, GARCIA ROBLES JUAN CARLOS, GARCIA VARGAS ROXANA, GASCA QUINTANA JUAN PABLO, GILBERT MONTAÑO JUAN BENJAMIN, GOMEZ MORALES EDGAR ALEJANDRO, GOMEZ ROMERO ALMA SUSANA, GONZALEZ DORA LETICIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ QUEZADA ERICK, GRACIA SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER, GUADIANA VARGAS GUSTAVO FERNANDO, GUTIERREZ BRISEÑO GERARDO, GUTIERREZ MUÑOZ CAROLINA, HERNANDEZ BETAMEN RAMON, HERNANDEZ ICEDO RAFAELA, HERNANDEZ LEAL LORENZO, HERNANDEZ MADRIGAL GABRIEL, HERNANDEZ MIGUEL MARIBEL GUADALUPE, HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, HERRERA ZARAGOZA MARGARITA, HURTADO DIAZ JESUS ISRAEL, JAIME SANTOS SERAFIN, JAIMES GATICA JOSUE, JAQUEZ ABUNDIZ CRISTINA, JIMENEZ ACEVEDO ERIKA LUCERO, JIMENEZ CEJA LEOPOLDO EDUARDO, JIMENEZ FRANCO GEORGINA CONCEPCION, KAAMINAMI MELENDRES ANGELICA MARIA, LABORIN NAVARRO SANDRA MONICA, LANDERO LAZARO MERARI, LARA URIBE KARLA JUDITH, LARRAÑAGA LOZOYA JOSE ANTONIO, LEAL GARCIA JUAN PABLO, LEON RUBALCAVA BELINDA, LEY VILLA MAGDALENA BERENICE, LIZARRAGA RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, LOMELI RODRIGUEZ CARLOS FELICIANO, LOPEZ BARRAZA ABEL, LOPEZ CRUZ JOSE MARIO, LOPEZ GANDARILLA JUAN GABRIEL, LOPEZ GONZALEZ LILIANA BETSABEE, LOPEZ JACOME AMERICA JANETH, LOPEZ MENDOZA LUIS, LOPEZ PEREZ DAVID ARMANDO, LOYO CRUZ MARIO, LUNA SOLANO ESMERALDA, MACEN SILLAS ANGELICA MARIA, MADUEÑA GUTIERREZ ANGELITA, MALDONADO AGUILAR FRANCISCO, MANRIQUEZ MUÑOZ CAROLINA, HERNANDEZ ARIADNE ELI, MAQUEDA MARTINEZ REFUGIO, MARIN MARTINEZ JUAN, MARTIN LOPEZ OFELIA, MARTINEZ ARRIOLA REFUGIO CARINA, MARTINEZ CHAIREZ FRANCISCO ALFREDO, MARTINEZ MELCHOR FRANCISCO, MARTINEZ TORRES DOROTEY, MEDINA LUNA RUBEN JULIO, MEDINA MORENO MONICA LIZETH, MEDINA ROSAS SONIA BRIZETH, MENDEZ REYES JESSICA, MENDIA GUTIERREZ PATRICIA, MENDOZA GARCIA GLORIA, MILPAS ESPINOZA JOSE ALONSO, MIRANDA RAMIREZ RAUL, MOCTEZUMA GARCIA OSCAR, MOLINA DIAZ VICTOR, MOLINA REYES JUAN PABLO, MONTIEL MILLAN FABIOLA, MORALES AGUIRRE LAURA AMPARO, MORALES DE LA ROSA CORNELIO, MORALES PEREZ JEHU, MORENO CORRALES ELSA BEATRIZ, MORENO JUAN GABRIEL, MUÑOZ VALENZUELA CONRADO, MUÑOZ VALENZUELA LUZ IMELDA, NARANJO OCHOA MARGARITA, NAVARRO JAUREGUI MIGUEL ANGEL, NAVIDAD LAGUNAS DAVID, NIQUETE GARCIA ADRIANA DEL SOCORRO, NOLASCO RESENDIZ ANA, NUÑEZ RUVALCABA GUADALUPE, OCHOA RAMIREZ IRMA ESTELA, OLAI MARQUEZ JORGE MOISES, OLIVAS RAYGOZA MOISES ANTONIN, ORONA LUNA ARTURO, OROZ BARRERA ROXANA JUDITH, ORRANTIA SALAZAR CLAUDIA LIZBETH, ORTEGA CALLEROS FRANCISCO JAVIER, ORTEGA CANTUA MIRIAM, ORTEGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO MUNGARAY MARIO ENRIQUE, OSUNA ALONSO KARLA CORAL, PEREYRA JORGE GUILLERMO, PEREZ AMADOR MIRIAM, PEREZ BERRELLEZA MONICA SARAHÍ, PEREZ CAMARENA RIGOBERTO, PEREZ LOPEZ DORA MARIA, PEREZ NORIEGA JAVIER, PEREZ PASCUAL MARTHA, PEREZ SOLIS ALMA DELIA, PINEDA LOPEZ GUADALUPE ELENA, PORTUGAL LOPEZ JOSE ROSARIO, QUINTERO CERVANTES HECTOR, QUINTERO RODRIGUEZ SANDRA, RAMIREZ MARCHELLO HECTOR, REGAERT RIVERA MARCO ANTONIO, REYES RUIZ ADRIAN ESTEBAN, RIOS CORONA EVERARDO, RIOS MUÑOZ HERLINDA, RIVAS MONTAÑO MAYRA LIDIA, ROBLES GARCIA MARIA TERESA, RODRIGUEZ CERVANTES JUANA YOLANDA, RODRIGUEZ LLAMAS SONIA, RODRIGUEZ REYES EDGAR, ROMERO ARCE VIVIANA, ROMERO MELGOZA LAURA, ROMO ROMERO YOLANDA OFELIA, ROQUE MENDOZA MAYRA ISABEL, ROSALES RAMIREZ RICARDO, ROSAS ANTONIO JAIR ANDRES, RUBIO DE LA TORRE DAVID, RUIZ MURUATO SILVIA MARIANA, SALGADO CERVANTES SILVIA, SALIDO FLORES SEVERIANO, SANCHEZ ANZALDO CARMEN, SANCHEZ BARRON EDGAR, SANCHEZ BELTRAN VICTOR MANUEL, SANCHEZ GOMEZ JESSICA IRENE, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANCHEZ RIVAS SARA, SANDOVAL JIMENEZ ADRIANA, SANTILLAN MORAN MARCELA, SARAO BENITEZ GUADALUPE, SEEFOW MEZA VICTOR, SEGURA COTA ELVIA LUZ, SIERRAS VALADEZ MARIANA RAQUEL, SOLORIO ESPINOZA JESUS ALBERTO, SOMADOSI SORIANO NANCY, TAPIA DEL REAL RIGOBERTO, TORRES ALBA ARTURO TORRES TORRES QUIRINO, TOVAR MONTERO JUAN FRANCISCO, URIAS CHAVEZ LUIS MANUEL, VALDEZ CAMACHO MONICA FELICITAS, VALDEZ GARCIA GUADALUPE, VALENZUELA ANGULO ALEJANDRO JEHIEL, VALENZUELA CALLEJAS JORGE MANUEL, VALENZUELA GARCIA ESMERALDA, VALENZUELA OSORIO MARIA DEL ROSARIO, VARGAS FLORES JESUS, VASQUEZ MARIA DE LA PAZ AIDE, VASQUEZ SANTOS SARA ALICIA, VAZQUEZ LEE JONATHAN, VAZQUEZ VEGA REYNA, VEGA ARAUJO SERGIO ALBERTO, VELARDE VELARDE MARIO, VELAZQUEZ DE LA CRUZ FLORENTINO, VELAZQUEZ GALVAN FREDDY, VENTURA CASTAEDA VIRIDIANA, VENTURA RIVERA LUIS OMAR, VIGIL MARTINEZ HUMBERTO, VILLA OBESO LEOVIN, VILLAGRANA ANGUIANO YOLANDA, VILLELA CRUZ JOSE ARMANDO, VITAL RODELA MARGARITA, ZAMORA AVILA JESUS ALFREDO, ZAZUETA BELTRAN JORGE LUIS, ZAZUETA MIRANDA JOSE, ZUÑIGA PACHECO JOSE FRANCISCO, ZUÑIGA VIRAMONTES MARIA MARGARITA.

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 682/2015.

Torreón, Coah., a 23 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 683/2015

E D I C T O

AVENDAÑO AGUIRRE ALBERTO, AVENDAÑO PEREZ FREDY, AYALA DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER, BAHENA DE JESUS CLAUDIA, BARETE HERNANDEZ MARTHA, BARRIENTOS LOPEZ ALEJANDRO, BARRIENTOS TORRES ANTONIO, BENITEZ FLORES ANA LILIA, CAMPOS MORALES ENDY, CANO HERNANDEZ ROBERTO, CERVANTES VEGA JOSE ALFREDO, CHECA CAMPOS ALBERTO, DELGADO FLORES MARIA DE JESUS, DOMINGUEZ GAPI JAVIER, FUENTES ZAMUDIO OSCAR, GALAN, GOVEA ALMA ROSALIA, GARCIA COLIN TOMAS, GONZALEZ ARELLANO JESUS ALFREDO, GONZALEZGONZALEZJOSE, GUERRERO DURAN EDUARDO, GUERRERO HERNANDEZ MARTHA, GUEVARA MEDINA EDGAR, GUIZAR MARTINEZ ADELA, GUTIERREZ BENNETTS GISELA, GUTIERREZ LARA PATRICIA, GUTIERREZ MUÑOZ JOSE CARLOS, HERNANDEZ CHAVEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ GUTIERREZ ANTONIO, HERNANDEZ RAMIREZ SAMUEL, JIMENEZ NUÑEZ GRACIELA, JUAREZ LOYOLA LAURA ANGELICA, LANDA BLE ANDRES SAJID, LEON YAÑEZ JOSE LUIS, LOPEZ CERON EDIN JOSUE, LOPEZ FLORES TOMAS, LUNA GAMEZ ROSA LILIA, LUNA SALDAÑA FATIMA DANIELA, MACIAS GONZALEZ MA DE JESUS, MANCILLA VALDEZ ANTONIO, MARTINEZ GARCIA FLAVIO, MARTINEZ VARGAS

GUILLERMO, MEJIA VAZQUEZ JESUS, MENDOZA FLOREZ GONZALO, MENGO GRANADOS SAUL, MONROY RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MONTECINOS BRENES JOSE GILBERTO, MONTERO CARREON ROSA MARIA, MORALES MORALES EDUARDO, MUÑOZ ESCALONA SALVADOR DAVID, NATIVITAS PEREZ ISMAEL, NAVARRETE DE LA CRUZ VICTOR, NUÑEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, PALLARES TEJEDA ANA YAZMIN, PEREZ SANCHEZ USBALDO, QUIJANO ALDANA ISMAEL, RAMIREZ OLVERA JOSE LUIS, RETURETA CERVANTES ANAYELI, RIVERA AVILA CLARA, RIVERA MANRIQUEZ JOSE, RIVERA ROSALES MARIA CARINA, RODRIGUEZ PRECIADO BENYACUB, RODRIGUEZ RANGEL REINA ANGELICA, ROSALES GALICIA JULIO CESAR, RUIZ LOPEZ ANTONIA, SANCHEZ HINOJOSA HUGO, SANCHEZ LARIOS LEOBARDO, SANTANA ROJAS SUSANA, TRENADO GARDUÑO VICTOR, VALENCIA FRAGOSO RITA, VARGAS ESCUTIA MARTHA PATRICIA, VELAZQUEZ LOPEZ ALEJANDRO, YEPEZ QUINTANA MARIA MONSERRAT, ZUÑIGA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 683/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 695/2015

EDICTO

GUERRA BARBOZA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMELIA ROBLES CASTRO
CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS CHAVARRIA PEREZ CRISTINA CECILIA RUIZ QUIROZ FIDENCIO MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS GARCIA MARIN
NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO VARGAS ALFARO ETSO JUAN DE DIOS HERNANDEZ ANGEL JUAN CARLOS ORTIZ LIRA PAULA SALINAS LOZANO ZAIDA ISABEL LUNA MENDOZA CRUZ TRUJILLO DIAZ DE LEON JORGE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA FELIZ SANCHEZ ROMERO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ARACELY MEDINA HERNANDEZ
SALAZAR JIMENEZ JESUS ARTURO CAZARES DELGADO CARLOS NEFTALI VAZQUEZ BARRERA HERNAN MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO ROMERO MADRIGAL OLGA LIDIA FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA GARCIA GONZALEZ DARIO CASTILLO CARREON JUAN RUBEN CASTILLEJA CABRERA JOSE GRANADOS HERRERA JESUS AMADOR GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS OVALLE VILLARREAL ARMANDO GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN HERNANDEZ ALVISO ADRIANA GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE AMAYA TREVIÑO SANDRA LIZETH REY PEREZ JOSE LUIS GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO GRACIANO HERNANDEZ JAIME BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GALAVIZ RICARDO ANGUIANO MIRELES SERGIO JAVIER ARENAS GRIJALVA CLAUDIO RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA DE LEON RODRIGUEZ JOSE GONZALEZ ARREDONDO LILIA RODRIGUEZ LIRA JUANITA ELIZABETH BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO BARBOSA SORIANO GUADALUPE PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA JIMENEZ OBIL MARTHA EUGENIA PEREZ DIAZ GUADALUPE PORTELA CUETO DAVID ELISEO DONDIEGO ESCOTO JUAN ANTONIO AZAMAR TEMICH ROSA MARIA GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL JACOBOS MAULEON LEONARDO RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO RENTERIA DIAZ RAUL PEREZ HERNANDEZ SUSANA OREA PEREZ ALBERTANO MARTINEZ REYES ROSARIO VAZQUEZ CHAPA ALBERTO CRUZ FIGUEROA LETICIA LORTIA ZAMUDIO ALEJANDRO GUERRERO HERNANDEZ MARTHA SANTOS TOLENTINO BENITO VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA PATRICIA ROMO ZUÑIGA CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE MA. BEATRIZ RAMIREZ ONTIVEROS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARGARITA SILVA LINARES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA GUADALUPE VALDEZ ESCOBEDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EGLANTINA ESPINOZA RODRIGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARICELA CEPEDA CHAIREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ELISA HIDALGO COBIAN CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE JOSE DE JESUS MARTINEZ GALINDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARFAXAD SALAS SANCHEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI GUADALUPE CORONADO ALCALA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERICUETA NEIRA YOLANDA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJUANA SANTOS ARELLANO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CARRIZALES ROXANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GRANDE MARIA

PEREZ VIDAL MARTIN
 ALVARADO HERNANDEZ JAVIER
 PADILLA MARTINEZ DIONISIO
 HERRERA VAZQUEZ DAVID
 VAZQUEZ PEREZ ALFREDO
 PEREZ LOPEZ ENRIQUE
 BERNAL ALCOCER VICTOR HUGO
 GALAN GOVEA ALMA ROSALIA
 CHIANG JACOME ROMAN
 LOPEZ SANTOS FAUSTINO
 CASTRO HERNANDEZ DAVID
 ARROYO ARROYO EVERARDO
 PEREZ RODRIGUEZ NORMA ALICIA
 CORONADO RIVERA FABIOLA
 PADRON SERRANO ANITA
 PIMIENTA PADRON JOSE FAUSTO
 SANCHEZ YOUNG ARTURO
 CHAGALA CATEMAXCA AGUSTIN
 TOM MALAGA ENRIQUE
 CALVO HERNANDEZ JAIME
 RAMIREZ MARIA CONCEPCION
 BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO
 GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO
 VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO
 PEÑA ALONZO MARGARITA
 TAPIA LAGUNES ESTEBAN
 REYES MARTINEZ JORGE LUIS
 SAMPALLO SANTES JOSE LUIS
 GUTIERREZ MALPICA ISMAEL
 SOLIS YEPEZ FRANCISCA
 ARANDA ROMERO GREGORIO
 ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO
 MERCEDES DOMINGUEZ ROSA
 FUENTES ZAMUDIO OSCAR
 GONZALEZ ARELLANO JESUS ALFREDO
 ARIAS PEREZ ISABEL
 CASTRO SOLIS ALBERTO
 RIVERA ROSALES MARIA CARINA
 VAZQUEZ LOPEZ SILVERIO
 CHAM CRUZ ELIZABETH
 CUEVAS MELENDEZ DULA
 GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO
 RAZO PASOS JAVIER
 MARTINEZ ZAVALETA MA DE LA LUZ
 CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR
 EMILIO SANTOS JORGE
 GUARNEROS REQUENA JAVIER
 RUEDA VIVEROS MARIA DE JESUS
 ARAGUZ LUGO MAGDALENO
 DURAN ANGUEL SERGIO
 ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO
 GARCIA DOMINGUEZ JUAN ANGEL
 GONZALEZ BENZOR CORINA
 ARCE VELA ARNOLDO
 SUSTAITA MARTINEZ GERARDO
 MONTES GONZALEZ PEDRO
 GALLEGOS NARVAEZ GERARDO
 ZAMORA BLANCO ISABEL CRISTINA
 LIZARDI DEL ANGEL MARGIE
 FRANCISCO RODRIGUEZ TERRONES
 MARTINEZ MARTINEZ EVANGELINA
 HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO
 TORRES CRUZ AREYKA ISELA
 HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN
 HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO
 TREJO RODRIGUEZ JOSE RAMIRO
 SILVA PEÑA FRANCISCO JAVIER
 ELIZALDE REYNAGA RAMON
 GUZMAN VAZQUEZ CESAR FRANCISCO
 ARENAS USCANGA GRACIELA
 GARCIA CAMPOS JOSE AMADO
 ARAUJO ESPINOZA DAVID
 SANTIAGO OLMEDO MOISES
 OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ
 GONZALEZ VASCONCELOS CESAR GABRIEL
 REYES CASTELAN AARON
 PALLARES TEJEDA ANA YAZMIN
 MARTINEZ MENDOZA MARTHA DEL CARMEN
 LOPEZ VIVEROS JOSE ESTEBAN
 MENDOZA ALEMAN GREGORIO
 RICO RIVERA EMILIO
 SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN
 MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD
 HOYOS QUIROZ NICOLAS
 ARTEAGA SANABRIA RUTH LISETT
 MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN
 QUINTANILLA ARREDONDO JESUS
 LOZANO BAUTISTA JUAN
 DE LA FUENTE HERNANDEZ RICARDO
 GONZALEZ ARVIZU LUCIO
 AGUILAR SALAZAR JESUS CAUHTEMOC
 MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO
 FRANCO GUILLEN ROLANDO
 JOACHIN GARCIA DIEGO
 ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS
 SANCHEZ PEREZ ENRIQUE
 LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA
 LEDESMA MALDONADO SILVESTRE
 ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO
 RUIZ MENENDEZ PEDRO
 ALAFITA RIVERA REY DAVID
 PEÑA PORTILLO CARLOS
 CERVANTES VILLASEOR ELOISA GUADALUPE
 LOPEZ RAMOS ZENON
 LOPEZ LUGO ANDRES
 GARCIA DURAN MONICA
 GONZALEZ CANCIO ANTONIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RAMIREZ FRANCISCA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLORADO RAMIREZ YULIANAN LIZBETH

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGEL MARIANO VAZQUEZ ROSTRO

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA VIVEROS CABAÑAS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAGAL DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ FLORES ANA ROSA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ALEGRIA ISIDRO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROPEZA CANUL MELINA DESIDERE

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RODRIGUEZ ADAN

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABRERA VALDIVIESO LAURA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGO BRISEÑO CRISPIN

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA YESENIA RODRIGUEZ JUAREZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA BETANCOURT HERNANDEZ

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES SANCHEZ YESSICA ANALI

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ BRAVO LUZ OBDULIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ YADIRA IDALLIA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAURICIO TOMAS RAFAEL GUTIERREZ PALACIOS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS GONZALEZ ANTONIO

 Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA ESTELA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CAMPOS JOSEFINA
 Y VALEDEZ HERNANDEZ SILVIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAZARO GUTIERREZ MARISELA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MURILLO

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRANDA VAZQUEZ ADRIANA

 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ PEÑA CONCEPCION

VILLAGOMEZ VARGAS RAFAEL	
HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL	
OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO	
RAMOS MARROQUIN RICARDO	
VILLEDA HERNANDEZ MAGNOLIA	
ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESCOBAR GUEVARA JUANA PATRICIA
MENDOZA LOPEZ JESUS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO LUNA IDALIA
MATA FERRAL CARLOS IGNACIO	
ATILANO BUENTELLO JUAN ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALENZUELA AVILA ALICIA
VAZQUEZ PEREZ MARIO JUAN	
LUNA DIAZ ROBERTO	
CABRERA VARGAS DULCE MARIA	
SAINZ QUEZADA GRACIELA	
FIGUEROA CONTRERAS GONZALO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CONTRERAS GERTRUDIS
GIL TATO JOSE	
OSORIO CELEDONIO VICTORIA	
GONZALEZ ROMAN ROBERTO	
COSSIO DIAZ ANA ROSA	
VIDAL MARTINEZ GABRIEL	
RAMOS GUEVARA ALMA LETICIA	
MENDOZA GARCIA HINOJOSA SONIA HAYDEE	
BARRIOS LOZANO MARIA LUISA	
SILVA VILORIA GERARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDOZA SILVA MONICA LIZABETH
PINELO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO	
ISIDORO SALAZAR MARTIN	
SANCHEZ SANCHEZ BENIGNO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATACHE BELTRAN PETRA
REYES RUIZ MIGUEL	
LARA VELAZQUEZ PETRA	
IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO	
ALVAREZ GUZMAN MARIO RAMON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES SERRANO EDITH
IGLESIAS HERNANDEZ JESUS	
PEREZ CRUZ MARTIN	
CAZARES PACHECO DAVID	
TORRES GARCIA ROCIO	
LUGO SANTIAGO AQUILINO	
TRUJILLO ZAVALA ROBERTO	
CONTRERAS FLORES IVAN AROLDO	
GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN	
MASIAS CERNA KAREN LIZBETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RANGEL RICARDO ARTURO
MARTINEZ SANCHEZ AARON	
ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA	
HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH	CON EL COSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO JAVIER PEREZ PALOMARES
RUIZ DELFIN RUBICELA	
SANCHEZ SANCHEZ DELFINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GAPIA GIL ELIGIO
IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO	
MIRANDA ORDUÑA SERGIO ARTURO	Y ELIZABETH TORRES LOPEZ
HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ	
VERGARA PEREZ GUADALUPE	
PEREZ MENDOZA EVANGELINA	
ZILLI DURANTE MARIA	
OLVERA SANTILLAN MAURICIO	
ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE	
GONZALEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	
MENDEZ REYNAGA GUADALUPE	
RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER	
JORDAN SILVA AGUSTIN	
JUAREZ LOYOLA LAURA ANGELICA	
RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA	
PEREZ ROMERO NICACIO	
HERNANDEZ RUIZ HULDA	
RAMIREZ HERNANDEZ GEORGINA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALBERTO JAVIER CABRERA HERNANDEZ
CRUZ SANTIAGO ALDAIR	
VILLAVERDE HERNANDEZ PEDRO	
GONZALEZ ANDRADE ANA	
GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL	
JARAMILLO DELGADO ANA KAREN	
CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GILBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVAREZ GALLARDO ANGELES
URRUTIA SACAULA INES	
FERNANDEZ OROZCO YAEL ANAID	
DZIB CARRILLO CONSUELO GUADALUPE	
REYES GARZA LUIS EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL ONTIVEROS PEREZ
LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	
CASTILLO PABLO JULIO	
BUENROSTRO JIMENEZ FERNANDO	
GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA	CO EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICARDO SINAID PEREZ MEDIANA
GOMEZ SEQUEDA HECTOR EMILIO	
LUNA PABLO DANIEL	
JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO	Y CORONADO SERRANO CECILIA ALEJANDRA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 695/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SANCHEZ GUZMAN JOSE ENRIQUE
GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS
CAMARILLO ORTEGA VICENTE
MORENO MORALES JAIR
BAEZ AVILA MIGUEL
COSME ABURTO ROBERTO
ORTIZ HERNANDEZ BLANCA GARDENIA
ROMERO GONZALEZ MEYNARDO
ESQUIVEL CARMONA RUBEN
MAGDALENO VALENCIA GUILLERMO
CHAIRES AGIS SERGIO
SANCHEZ NIETO BENJAMIN
GARCIA MARTINEZ MARIBEL
LOPEZ LOAIZA GREGORIO
MEDINA ROMANO MANUEL
BOUCHAN PAZ RAUL EMILIO
MONTIEL MACIAS MANUEL
TORRES ZAINOS ERENDIRA
SANLUIS ISLAS ISRAEL
MONTIEL VAZQUEZ PEDRO
LOPEZ MUÑOZ ALICIA
HERNANDEZ DAVILA JUAN ANTONIO
RAMIREZ BAEZ HUGO ALBERTO
FERNANDEZ HERNANDEZ OTONIEL
HERNANDEZ CORTES ALFREDO
CORAZA LOPEZ EDUARDO
HERNANDEZ PEREZ ENRIQUE
SANCHEZ LOZADA JOSE DE JESUS
POOT PEREZ MARIO ENRIQUE
FLORES VAZQUEZ LUIS
GOMEZ BAUTISTA LUCILA YANET
GUEVARA GUADARRAMA JUAN
PEREZ JUAREZ MA. CONCEPCION
RUANO FUENTES ROQUE FELIX
CERVANTES HERNANDEZ PABLO
MORALES AVILA CESAR
COCA FILOZOLA GUSTAVO
OSORIO ZENTENO ANGEL
SUAREZ TLAPALAMATL SUSANA
RODRIGUEZ SALINAS JUAN CARLOS
GARCIA BAEZ PEDRO
SANCHEZ SANCHEZ ANA LAURA
BARRANCO CORTE SONIA
CARRILLO AGUILAR IVAN
TLILAYATZI PINEDA GONZALO
CRUZ ARROYO MIGUEL
HERNANDEZ MENDEZ SIXTO
LEON TRUJILLO MARIA DE LA LUZ
ISLAS SOLIS NANCY
PADILLA DURAN RAUL
MARTINEZ DE LA FUENTE CARLOS ALFREDO
MARTINEZ CHINO YHOAN LEONARDO
BECERRIL RODRIGUEZ PAULINA
RODRIGUEZ MARTINEZ PONSIANO
AVILA GOMEZ YANELY
GRANILLO ISLAS MATEO
JIMENEZ GONZALEZ ADRIANA
ORTIZ ZAMORA OMAR
ROMADO MARTINEZ FERNANDO
MORALES TAMAYO CONCEPCION PORFIRIO
SOLIS MENESES OMAR
RODRIGUEZ LEZAMA JAIME NORBERTO
MARQUEZ SANCHEZ CARLOTA
GRANADOS RAMIREZ EVA ELISA
BARRIENTOS CORTES PABLO
BERNAL BLANCAS GABRIELA
HERNANDEZ CORRIENTE SOFIA IRENE
GUTIERREZ LUNA PABLO
MORENO CASTILLO JESUS
MONTIEL AGUILAR MARICELA
ZAMORA ILLESCAS MARCO ANTONIO
SANCHEZ PLUMA MIGUEL
HERNANDEZ ROMERO MIGUEL
CORTES MOLINA EFRAIN HERNAN
LEON CHAVEZ CLAUDIA ARACELI
LABASTIDA ANDRIANO GUSTAVO
VELAZQUEZ BLANCAS VIRGINIA
FUENTES GODOS MARIA DE JESUS
CASTRO HERNANDEZ JOSE CARLOS
FRAGOSO HERNANDEZ RAQUEL
MONTES GARCIA NESTOR JOSE DE JESUS
ALVARADO RAMIREZ BERENICE
PALACIOS TALAVERA ABIGAIL ALEJANDRO
BARRANCO ZARAGOZA LIDIA
MORALES DELGADO DAVID GILBERTO
LABASTIDA JUAREZ ERENDIRA
MENDOZA ARTEAGA GERMAN
MELENDEZ ZAMORA MARIA LETICIA
SANCHEZ AVENDAÑO JUAN CARLOS
CORTES CASTELLON MARIA PATRICIA
PEREZ ESTRADA GREGORIA
LOPEZ VAZQUEZ CATARINO
GONZALEZ CARRASCO CARLOS
HERNANDEZ AMADOR ANGELICA
RIOS VELAZQUEZ JUAN CARLOS
AHUACITZI FERNANDEZ MARIA GUADALUP
REYES XELHUANTZI GUADALUPE
VILLEDA FRANCO ALLAN ARIEL
MEJIA RAMIREZ JOSE LUIS
HERNANDEZ ISLAS EVA
SALDAÑA NAVA EFREN
CORDERO CORTE LETICIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MICAELA FLORES HERNANDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE DEL ROCIO GUERRERO COBA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA ALVA PALAFOX

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLEOTILDE VAZQUEZ CARRASCO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL RODRIGUEZ TORRES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IVONNE CAROLINA GARCIA DIAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUELLAR GOMEZ ARGELIA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILERA LAUCHO MARIA GUILLERMINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE GANTE HUERTA OFELIA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENESES VAZQUEZ ERIKA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMBRON SORIA JUAN MANUEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO HERNANDEZ EDITH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ LOPEZ INOCENCIA ESTELA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABRERA OLVERA MARIA FELIPA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LEON RAMIREZ VERONICA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ LINARES BARBARA LUCERO
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR CHUMACERO GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TETLACUILO REYES GUILLERMINA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CONETL MARTINEZ MAGALI

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA DIAZ MARIA DEL ROSARIO
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOSA CERVANTES ADRIAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MEDINA B.

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL CARMEN BEIVIDE ALMADA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA AGUSTINA GALICIA XOCHITMOL

SOSA SEGURA JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ JUAN ANTONIO PINEDA MELLADO ALFREDO PIOQUINTO HERNANDEZ LEOPOLDO MORALES MUÑOZ JORGE LUIS RAMIREZ ALVAREZ ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ AMELIA FLORES MONTES PRICILA MARTINEZ JUAREZ DEMETRIO MILLAN GRANDE EDSON CARRASCO SANCHEZ MA MAGDALENA AGUILAR HERNANDEZ JHOSEL SANTILLAN PEREZ GERARDO PALOMO ROSAS JOSE ALFREDO GUTIERREZ DAVILA JULIETA LOPEZ LIMA ROBERTO TIBURCIO AGUILAR MAGDALENA CUAHUTLE PEÑA CLAUDIA PACHECO GARCIA ARMANDO GONZALEZ FLORES MARTIN RAUL REYES HERNANDEZ VICTOR VICENCIO OSORIO JOANA GONZALEZ VELAZQUEZ LUCIA RAMOS GEORGE PORFIRIO ROJAS GALICIA ELI JONATAN HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER GUERRA PEREZ ANA LEON VILLEGAS RAUL SALAUZ FLORES TOMAS MADERA LOPEZ MIGUEL ANGEL CUAHUTLE FLORES FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ MARIA ROSA MONTES ORTEGA MARIA DOLORES FLORES RIVERA LUIS SANCHEZ ALTAMIRANO RAFAEL MONTIEL AHUATZIN OSCAR HERNANDEZ RUIZ JOSE ALFREDO CRUZ ZAMORA MARIA CONCEPCION RIVERA MARQUEZ ROBERTO VAZQUEZ MARQUEZ DIONISIO LIMA LOPEZ GONZALO GARCIA HERNANDEZ MARIO VILLEGAS LAGUNES JESUS LUNA VELAZQUEZ PILAR BARRANCO ZAINOS SOCORRO LARIOS CALDERON CARLOTA LOAIZA HUERTA BLANCA GUADALUPE VICENTE VELAZQUEZ CLEMENTE PINTO LUNA JOSE LUIS MORALES ESTRADA OMAR RAMIREZ MORALES ADRIANA SANTOS GONZALEZ JUAN IGNACIO RUIZ NAVA ROBERTO GONZALEZ PORTILLO JOSE ISABEL CONTRERAS VALENZUELA REBECA SANCHEZ MORO NORMA PACHECO MENDOZA ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ JENNY HERNANDEZ MONTES ESTEFANIA LUMBRERAS CADENA OSCAR VAZQUEZ ALONSO ANEL SANCHEZ ROSAS EFRAIN FERNANDEZ HERRERA JUDITH ESPEJEL ESPEJEL LILIA PEREZ BRETON ROBERTO ALVARADO PEREZ MARIA DULCE CRUZ CONDE FRANCISCO FLORES HERRERA JOSE DOMINGO TAPIA MENDOZA KENDOR PEREZ ROBLES LETICIA GARCIA ZITLALPOPOCA DORA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ MA ESPERANZA GUZMAN GARCIA HUMBERTO	CO EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALINE AVILES SANDOVAL CON EL CONSENTIMIENTO LUCERO HERNANDEZ VAZQUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA MONTES HERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA GARCIA SANDRA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ CUAQUENTZI MARIBEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELMONT CERVANTES MARIA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUATECONTZI SALDAÑA NORMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IDALIA LOPEZ ARIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MARTHA DIEGUEZ VERGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEDEZMA ALCOSER JUANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZADA VARGAS JUANA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ ZAMORA AIDE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ROSALES GRACIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANCA MUÑOZ GREGORIO SALA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS VAZQUEZ CATALINA MADAI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTERO VEGA ADOLFO Y RUTH TERESA AGUILAR TEPETLA
--	---

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 696/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente judicial 19/2013 relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, se dictó sentencia definitiva en fecha doce de agosto del año en curso, en la cual se ordena publicar los puntos resolutivos de la misma tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de

los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República, los cuales copiados a la letra dicen: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa. SEGUNDO: Fue procedente la invocación en la Vía de PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA intentada y tramitada. TERCERO: Se Declara la Ausencia de JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ, quien desapareció el día VEINTITRES DE ENERO DE 2012, y como consecuencia. CUARTO: Se declara a la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, Administradora de los bienes de su cónyuge JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ y Representante Legal del mismo, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta Resolución. QUINTO: Publíquese la presente Resolución por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. Artículo 657 del código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2015

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA)

17 Y 27 NOV Y 8 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **474/2014**, promovido por EDUARDO PÉREZ TUEME en contra de DAGOBERTO ANDRADE RABELO Y MARÍA DEL RAYO REYES JIMÉNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FOLIO REAL: 10-008-173076 LOTE: FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 1001 NORTE, MANZANA: 7 TIPO DE COLONIA: FRACCIONAMIENTO NO CONSTA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 228.79 METROS CUADRADOS, EL LADO NORTE ESTA FORMADO POR UN A LÍNEA QUEBRADA QUE MIDE DE ORIENTE A PONIENTE CUATRO METROS, LUEGO DE NORTE A SUR, 0.55 CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y DE ORIENTE A PONIENTE 9.30 NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS, LINDANDO CON TERRENOS QUE FUERON DE LOS BANCO NACIONAL DE MÉXICO, CENTRAL MEXICANO Y DE LONDRES Y MÉXICO; EL LADO SUR MIDE 14.00 CATORCE METROS Y LINDA CON LA CALLE GALEANA; AL LADO ORIENTE MIDE 17.15 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA HIDALGO; AL LADO PONIENTE MIDE 16.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLASA B. DE OJEDA. UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO, AL NOROESTE DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. A NOMBRE DE: DAGOBERTO ANDRADE RABELO. TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD. MARÍA DEL RAYO REYES JIMÉNEZ DE ANDRADE. TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD. INSCRITO BAJO: PARTIDA 3650, TOMO 97-B, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, en la Tabla de Avisos del Juzgado de Gómez Palacio, Durango y en la Tesorería Municipal.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

17 Y 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **404/2015**, relativo JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por LETICIA ALMANZA JUÁREZ, en contra de PETRA GARCÍA Y/O PETRA GARCÍA MEJÍA Y/O PETRA GARCÍA VIUDA DE ALMANZA; sí como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: “Torreón, Coahuila, a veinte de octubre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana LETICIA LAMANZA JUAREZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada PETRA GARCIA y/o PETRA GARCIA MEJIA y/o PETRA GARCIA VIUDA DE ALMANZA ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO EDUARDO LOPEZ PEREZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por Ministerio de Ley, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe” .- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 706/2015

E D I C T O

CANO PEREZ BERTHA ALICIA JUAREZ OBREGON RAMON MILLAN PLATA ENRIQUE VALENZUELA ROBLES ARMIDA BERNABE RESENDIZ PATRICIA GARCIA ROSADO ARACELLY DE FATIMA CURIEL MARTINEZ MARCO ANTONIO GOMEZ HIGUERA DAVID CUAHUTLE ACOLTZI FLORENCIO CORDERO CORONA JESUS FERNANDO GONZALEZ AGUILERA MA TERESITA NIETO MIRANDA CESAR DE LA CRUZ VALENTIN LEONARDO FLORES MENDOZA DAMASO DANIEL ARAUJO RESENDIZ PABLO BARRIENTOS GONZALEZ ERNESTO MARTINEZ MORENO VICTOR MANUEL IRIBE LOPEZ SERGIO SOTO YESCAS JOSE MANUEL AV ALOS ORTIZ ROCIO GONZALEZ SALINAS HUMBERTO ESPINOZA SEDANO JESUS SAMANO CAMACHO JOSE MARTIN FRAGOSO LOPEZ JOSE LUIS ARRIOJA CHAVEZ MARIA DEL CARMEN DIAZ SANCHEZ KARLA PAOLA MOLINA GUZMAN GUADALUPE ISABEL ARELLANO VENTURA ROGELIO LUNA ORNELAS ANDRES BAEZA MARTINEZ FRANCISCO ALBERTO CORONA ROSALES SEVERO BIBBINS LOPEZ DE RIVERA GUSTAVO JURADO PALOMINO CONRADO VELAZQUEZ MARQUES ROGELIO SOBERANES MENDIVIL GABRIEL IGNACIO JUAREZ ROSAS MIGUEL ANGEL LOPEZ SAAVEDRA SERGIO ALEJANDRO GARCIA PONCE HILDE SAMUEL QUEZADA FIGUEROA GLORIA ESTHER SANTIAGO ANDRADE VICTOR LOPEZ PONCE VICTOR ANTONIO ROJAS SANCHEZ ISABEL MEISON MARTINEZ MARITZA COLIN MARTINEZ GABRIELA NAVA ZAVALA JUDITH GUADALUPE HERNANDEZ SALAZAR RUBEN GOMEZ SANCHEZ SERGIO DE LA TORRE TOVAR MARIA TALIA DIANA CRUZ GONZALEZ ILEANA MAYELI MONTROYA VEGA JOSE VARGAS NOLASCO DALILA PADRON SALAZAR JAVIER GARCIA LOPEZ MARTHA RAMOS FELIX AARON SANCHEZ ROMERO LETICIA GARRIDO ORTEGA AIDA RODRIGUEZ PONCE PATRICIO SANTAELLA AREVILA MARTHA YOLANDA GOMEZ ORTEGA ROBERTO JULIAN TRINIDAD SANDRA VILLARREAL CARRILLO TORIBIO BECERRIL MEDINA ERICK FERNANDO GARCIA HERNANDEZ CECILIA RANGEL RUIZ ALICIA SALDAÑA VAZQUEZ GERARDO GALINDO RUIZ OSCAR PRADO AGUAYO RICARDO MARTINEZ DOMINGUEZ GABRIEL ASTORGA ARIZMENDI JULIAN TALAVERA NAPOLES SILVIA MEJIA RODRIGUEZ ELIZABETH ESPINO DELGADO JUAN MANUEL MALDONADO SALVADOR JESUS GERARDO CABRALES FIGUEROA MARIA TERESA VICTORIA REYES AURORA LOPEZ ESPINOZA ALBERTO ARROYO REYES J ASCENCION ESTEBAN CONTRERAS CRUZ MARTHA FLORES RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ABREGO JOSE MANUEL SALAS RODRIGUEZ DAVID ALFREDO MEDINA SOLIS JESUS RUBEN JACOBO GARZA BRENDA ELIZABETH HERNANDEZ RANGEL ANAYELI VAZQUEZ ROCHA HECTOR	<p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA GUADALUPE OSORIO DESALES</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH SANCHEZ LUNA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY HERNANDEZ HERNANDEZ</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA PEÑALOZA AGUILAR</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRO ORTIZ PADILLA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA LOPEZ CARDENAS</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEDEÑO LIAS CONSUELO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOLANO OCHOA NELLY</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ HERNANDEZ RITA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FALCON MARES MARIA DE LOURDES</p> <p>CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE HERNANDEZ DUEÑAS MARIA EUGENIA</p> <p>CON EL CONSETIMENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ MORAN CATARINO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ PEREZ LEOPOLDO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA SALINAS JIMENEZ</p>
---	--

LOYOLA GRANADOS KARINA
 VELAZQUEZ AGUILERA GUSTAVO ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALVERDE URBINA GUADALUPE
 REYES ROJAS ISAIAS
 PALACIOS URINCHO CESAR
 CRISTIANI FLORES ERNESTO
 SANCHEZ PARTIDA CECILIA TERESA
 MENDOZA ASTILLEROS SILVINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERALTA PEREZ MARIA TERESA
 SILVA CALDERON MARIA GUADALUPE
 VALADEZ VAZQUEZ MAURO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJAVIER VAZQUEZ SILVIA
 ROMERO BARRIOS RAFAEL ENRIQUE
 VALENZUELA SANCHEZ ARTURO
 TORRES GODINEZ JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCO GONZALEZ ARACELI
 FIERROS MALAGON JAIME CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MOLINA LOPEZ MERCEDES
 MENDOZA LOPEZ RAFAEL
 EMILIANO SOTO JESUS
 VALENZUELA REYES JESUS EDGAR
 MORALES DELGADILLO JOSE IVAN

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 706/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriendoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 707/2015

E D I C T O

RAMIREZ GARCIA ROSA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE JULIAN ALVARADO GARCIA
 GONZALEZ BARBOSA PABLO JAVIER
 VARGAS GIL ELIAZAR
 MADRIGAL CANTU JUAN MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYNA GUADALUPE SIFUENTES AVILA
 BRISEÑO VARGAS MARIA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE RAMIREZ VELLAREAL
 HERNANDEZ ACOSTA JOSE CRUZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NIDIA GUADALUPE MONTOYA HERNANDEZ
 NAVIDAD RAMIREZ ANDRES
 BASAÑEZ MORALES ROBERTO
 JIMENEZ WALDESTRAND HECTOR FERNANDO
 SCARONE GASTELUM JOSE MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GASTELUM ROMERO LAURA ELENA
 PEREYRA PICIL JOSE GUMARO
 COMOTO SOTO HAIDE YAMARA
 AGUILAR BECERRA MIGUEL ANGEL
 SANCHEZ VALDEZ JORGE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA AZENETH TREVIÑO LOREDO
 NUÑEZ SOLIS ISRAEL
 VAZQUEZ TORRES BRENDA ELIA
 TRINIDAD TRINIDAD ANTONIO
 MORALES MORALES MIGUEL ANGEL
 SANTOS LARA MARTHA LUCIA
 CANDIA CHAIREZ MACRINA ARACELI
 HERNANDEZ BERNABE JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA DIEZ HERNANDEZ
 ARAIZA FABIAN GUILLERMO
 GARCIA PEREDA JESUS BERNABE
 CONTRERAS SANCHEZ SIMON ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOHEMI FLORES GALARZA
 DOLORES GUTIERREZ MARIA PATRICIA
 MARTIN GONZALEZ GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ORTEGA VIRGINIA
 GONZALEZ MUÑOZ MARIA DE MONSERRAT
 RAMIREZ MONTESINOS CARMELA GUADALUPE
 HERNANDEZ PEA CLAUDIA
 GARCIA VELASCO SOFIA
 VALENZUELA MAYORAL DANIEL GUADALUPE
 PORTILLA CABRERA IMELDA
 RAMIREZ BAZALDUA MARTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA IRENE LOPEZ ALVAREZ
 RIVERA PAREDES MARIA AZUCENA
 GARCIA VAZQUEZ JUAN MANUEL
 ROSAS REYES ROBERTO
 NOLASCO MORAN FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSALES SALINAS MARIA EUGENIA
 SANCHEZ TOLEDANO ALVARO
 GARZA CID DANIEL
 LOPEZ MICHEL MATILDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAYMUNDO MUÑOZ CALVA
 RIVERA GUTIERREZ CARLOS OCTAVIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DULCE DE LA CONCEPCION SOLANO MENA
 ALVARADO JUAN EDUARDO
 SANCHEZ HERNANDEZ GABRIEL
 TERAN LABORIN EMILIA
 SAUCEDA BARRAZA RAMIRO
 ROBLERO RAMIREZ GUILLERMINA
 VILLEGAS MARTINEZ JUAN MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO MENDOZA NIETO
 ALANIS ROMERO ROSA
 MARTINEZ CASTILLO EXIQUIO
 SERNAS CAMPOS JULIO CESAR
 FLORES MORALES JORGE ANTULIO
 RODRIGUEZ CUADRAS DORA MARIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA DOMINGUEZ RAMON GUADALUPE
 PIZANO LARIOS ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GIL AVILA ESPERANZA ADRIANA
 TORRES VALDEZ JOSE LUIS
 CASTRO OCHOA JOAQUIN ALONSO
 VALDEZ FUENTES MARIA GUADALUPE
 GALINDO URREA CLARA
 MARMOLEJO PERALTA DAVID
 CORDOVA SANMIGUEL RUBEN
 GARCIA CABALLERO ULISES

SOLIMAN FELIPE LIBRADO	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OBREO ANGELES MAGDALENA
DELGADO FERRER YUSEF ALI	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ HERNANDEZ FANI GABRIELA
REJON HERRERA MARIA MAGDALEN	
FRANCO SOTO ROSA ICELA	
DE LEON GAMA BEATRIZ ADRIANA	
ROBLES JIMENEZ MANUEL	
MOJICA RODRIGUEZ DULCE ANAHI	
TORRES DURAN RUBEN ELIAS	
CAMACHO RUIZ MARGARITA	
AGUERO RUELAS ERASMO	
MAQUEDA AGUILAR SEFERINO	
VILLAMARES RODRIGUEZ VERONICA	
PEREZ SALINAS RAUL	
SALGUERO ESQUIVEL GABRIEL RAFAEL	
ROBLES PEREZ EDGAR JAVIER	
JUAREZ MEDRANO MARIBEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ SANTIAGO JAVIER
GUTIERREZ TREJO BEATRIZ	
MORALES GARCIA HILDA	
ORTIZ NINO PERCIO	
LOPEZ GARCIA RUBEN	
HERNANDEZ ESPINDOLA DORA ALICIA	
URBANO VAZQUEZ MANUEL	
GAONA VAZQUEZ EMILIA	
SAAVEDRA GARCIA MOISES	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA ANGELICA MARTINEZ CASTILLO
CANTELLANO MARTINEZ JOSE MANUEL	
POOT PEREZ JUAN VICTOR	
CRUZ URIAS LUIS	
GONZALEZ VALLADARES JUDITH DE JESUS	
CAMPOS CASTAÑEDA ORALIA IVONNE	
RAMIREZ REYES FELIPE DE JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ ISLAS KARLA
CRUZ JIMENEZ MARIA	
NAJERA HERNANDEZ ROBERTO	
RAMIREZ MEDINA GUSTAVO	
QUINTERO ACUNA DAVID	
GALARZA LEYVA MARCO ANTONIO	
RAMIREZ ALCANTARA MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RIVERA VILLAFAN LAURA
HERRERA DZUL LIDIA MARIA	
RAMOS GARCIA BENITO	
REYES MERCADO MARIA JUANA	
VELAZQUEZ GUEVARA NOE	
CISNEROS NIEBLA MARCOS NOE	CON EL CONSENTIMIENOT DE SU CONYUGE RODRIGUEZ FERRER ESTELA
GARCIA MEDINA DIANA ESTELA	
ALVAREZ HERNANDEZ MARIA ELENA	
JOSE CASTRO JUAN VICTOR	
MEZA URZUA ELVIS ADRIAN	
VILLEGAS DURAN FILOGONIO	
RIVAS PALACIOS CAROLINA	
ORNELAS RAMIREZ LIDIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MENA FRANCISCO JAVIER
ORTEGA ROBLES ESTEBAN	
OSEGUERA GONZALEZ CARLOS	
GERARDO MEZA EDUARDO EVERARDO	
TORRES CHABLE JOSE LUIS	
SALAZAR ARELLANO JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALGADO BARRERA ROSALIA
GONZALEZ ULLOA SILVIA DOLORES	
RAYMUNDO HERNANDEZ DELMAR	
TRUJEQUE MARTINEZ TERESITA DE JESUS	
MONTOYA FLORES SILVESTRE	
LOPEZ MORENO PATRICIA	
ESPINOZA SARABIA GUSTAVO ALONSO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONSERRATH OCHOA MARIA
RODRIGUEZ MEDINA MARIA DEL CONSUELO	
CAZARES CERVANTES EDGAR ROLANDO	
GALVEZ LEDESMA VERONICA ARACELI	
BANDA MARTINEZ JUAN ANDRES	
HERNANDEZ PEREZ LINA	
PIA MONROY SELENE LIZZET	
PONCE MATA ARTURO RUBEN	
GARCIA MEZA ANA LILIA	
RODRIGUEZ JIMENEZ ALEJANDRO	
DE DIOS ZUÑIGA NOEMI	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES CONTRERA GUSTAVO
CARAVEO GONZALEZ GERMAN	
LOPEZ AYALA BERTHA ALICIA	
GARCIA ESTRADA ROSELIA VERONICA	
RODRIGUEZ DIAZ MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERA REZA ALMA CAROLINA
CERENIL LUNA IRENE	
RUELAS ROMAN RICARDO ISRAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO MARTINEZ LUZ IDALIA
HERNANDEZ SOSA SARA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE LEON GARAY RICARDO ALFREDO
DEL ANGEL CAPETILLO MARIA MAGDALENA	
MONTES MENDOZA JOAQUIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ SALDAÑA
ALONSO BRAVO CELIA	
CASAS ARZATE EUGENIA ELIZABETH	
ARAUJO PLATA RODOLFO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES HARO GRISELDA GUADALUPE
RODRIGUEZ CASTILLO SIXTA MAGALY	
ORGAZ BARCENAS MIGUEL ANGEL	
CARDENAS BENITEZ ESMIN NATANAEL	
RAMIREZ YOUSHIMATZ ALEJANDRO	
GARDUÑO GELLY EDUARDO	
PEÑA SILVA ISRAEL GERARDO	
HEREDIA HERNANDEZ JOSE	
TAVERA GONZALEZ JUANA GUILLERMINA	
GARCIA BAUTISTA MARIA DEL CARMEN	
REBOLLAR HERNANDEZ ROBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARROSO CURIEL GLORIA
CAMPAN MEDINA ROBERTT JANER	
MARTINEZ HERNANDEZ ANTONIO	
ROCHA GRAJEDA JORGE	
RENTERIA LOPEZ MARTINIANA ELIZABETH	
RAMIREZ FERNANDEZ SERGIO	
SANTILLANA SANTANA GUILLERMO AZAEL	
GOMEZ MARTINEZ RAFAEL ALEJA	
RAMIREZ AVILES JUANA	
VERDUGO RUIZ ARACELY CATALINA	
FLORES PEREZ MINERVA ISABEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCHIN PAYEN MARCOS JESUS
TARANGO ESCOBAR JUAN JOSE	
GARCIA OLIVO MARIA ELENA	
ORDONES SAMORANO MINELVY RUFINA	Y MARTINEZ ZEPET JUAN
LABASTIDAS DAVALOS ADRIANA	
SANCHEZ VARGAS SANTIAGO	
GARCIA PATIÑO VICENTA	

TORRES TORRES NANCI LETICIA	
GUZMAN BLANCO PATRICIA	
ROMO ALBA EUGENIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL REFUGIO PAZ MARTINEZ
ZUÑIGA DOMINGUEZ ERAIN	
RUIZ HERNANDEZ VERONICA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RICO CERDA ANDRES
FONSECA MARGARITA VICTORIA	
RODRIGUEZ OLIVAS HERIBERTO	
PLATA MONTES DE OCA ELITANIA	
DUARTE MORALES ALBERTO	
MOJICA MORA CARLOS IVAN	
ROBLES COBOS MA ELENA	
LOPEZ QUINTERO SILVIA	
CARRASCO YAÑEZ FRANCISCO EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MORALES LORENA
MENA GONZALEZ FERNANDO	
HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALPIDE RUIZ MARIA ELENA
ESTRADA TORRES GUADALUPE	
GUTIERREZ PALACIOS MIGUEL ANGEL	
GOMEZ LOPEZ PAULINA	
ZAPATA RENTERIA ADAN	
FLORES PADRON ALFREDO	
TORIBIO MONTERRUBIO CORNELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ VELAZQUEZ ALEJANDRO
HERNANDEZ GERALDO ALFONSO ESTEBAN	
ORTIZ CHONTAL ALBERTO	
CORAL ESTRADA HECTOR HERNAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SABIDO GOMEZ MARIA ANABEL
HERNANDEZ LOPEZ GUADALUPE	
REYES BENITEZ JESUS	
LOPEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL	
CRUZ CABRERA NANCY SUGUEY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONDRAGON JIMENEZ CARLOS ALBERTO
RAMIREZ GONZALEZ ALBERTO	
HERNANDEZ ALUCIN HIPOLITO TIMOTEO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA TERESA OCOTZI LARA
CARRASCO TORRES MARTHA	
IBARRA ZAMALLOA JOSE ALEJANDRO	
PEREZ SORIA EVA	
GONZALEZ ARELLANO ENRIQUE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ GONZALEZ YAZMIN
SOTELO LEDESMA EDGAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OCHOA RUIZ SOSANA MARGARITA
CASTRO ANGULO JESUS EDITH	
VALLES ROCHA ISIDRO	
GARCIA OYERVIDES EFRAIN	
ROMERO NAVA MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ RAMIREZ ADRIANA
OSORIO PACHECO MAYRA AURORA	
OVALLE CASTILLO JUAN ANTONIO	
VAZQUEZ FLORES JUAN	
HERNANDEZ ZUÑIGA JOSE MANUEL	
COTA OSUNA MARTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARRANZA MOLINA SARA
ORTEGA REYES JUAN ANTONIO	
SANCHEZ LOPEZ GUADALUPE	
RESENDIZ ARIZMENDI RICARDO	
TRUJILLO MEJIA FELIPE DE JESUS	
MARISCAL RAMOS BLANCA ESTELA	
SOLIS TORRES JOSE DE JESUS	
GUTIERREZ GUERRA JORGE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRENE CORNEJO MONTERO
ARELLANO ROSALES JOSE DE JESUS	
VAZQUEZ SANTIAGO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM SANTIAGO DOLORE
GUERRERO ORTEGA RAQUEL	
OMEZ MALDONADO IMELDA	
BERRIOS LEON JOSE	
CORNEJO MIRANDA CANDELARIA	
VILLEGAS RUIZ MARILU	
LEE RODRIGUEZ LAURA ELENA	
GONZALEZ CABA ROGELIO	
GARCIA MELCHOR RICARDO	
CHAVEZ GONZALEZ ROBERTO JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH DELGADO RIVERA.
CUATECONTZI SALDANA LIBORIO	
CHAMPO PEREZ MARTHA	
PEREZ BELLO ROGELIO	
FERNANDEZ MARTINEZ SERGIO	
ORNELAS HERNANDEZ ANA LUISA	
ARCADIO AGATON CARLOS ANTONIO	
VAZQUEZ HERRERA MARIA ISABEL	
PICAZO PINTOR ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BETANZOS GOMEZ MA CONCEPCION
CRUZ LOPEZ JOSE MELCHOR	
JIMENEZ RODRIGUEZ BERNARDINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CALUDIA VALLE RAMIREZ.
HERNANDEZ GONZALEZ ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIBEL SEVILLA YAÑEZ
GONZALEZ SALAZAR ANTONIO	Y MARTINA RAMOS COTA.
CRUZ INFANTE OVIDIO	
ORTEGA MARTINEZ FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARTINEZ ROBLES LETICIA
HERNANDEZ GONZALEZ BEATRIZ	
SEGOVIA ESCOBAR FERDY	
MARTINEZ DIAZ SERGIO	
ALVIDREZ ESPINOZA CARLOS FERNANDO	
BUSTAMANTE SEVILLA NATALIA	
JIMENEZ GONZALEZ ALMA EDITH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. EDUARDO RIVERA GOMEZ
RUIZ SANDOVAL GOMEZ JESUS ALFREDO	
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	
MENDEZ POLO LIBRADA	
VAZQUEZ MIRELES LUIS ENRIQUE	
VEGA MIRANDA GUADALUPE GUILLERMO	
LOPEZ ZARATE MARCELINO	
GALLARDO ROSARIO GABRIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE WENDY FABIOLA CASTILLO HILARIO
RUIZ HERNANDEZ ADAHI MORAMAY	
CARRILLO MORALES HECTOR JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIDALIA VILLANUEVA CONTRERAS
HERNANDEZ MOCTEZUMA MARCELA	
AVILES CLARA MARIA	
AVILES PUPPO JULIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESTUARDO CASTRO RUTH
GONZALEZ TORRES ELPIDIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS ZAMORA ESCOBAR
GUTIERREZ BECERRIL MARIA DOLORES	
JURADO GONZALEZ DEMETRIO	
CABALLERO MORALES REYNALDO	
MEJIA GARCIA FRANCISCO	
OLIVERA GARCIA OSCAR	
LOPEZ VELAZQUEZ SORAIDA	
VELAZCO LANDEROS MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTIEL GUZMAN ROSA GABRIELA
MARTINEZ PEREZ AURELIO	
ZAMORA JARAMILLO ROSA CLARA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
GARCIA DELGADILLO LAURA ELENA	
PEREZ MARTINEZ CESAR	
SALAS BARRERA RUBIO GLADIS ANDREA	

MOLAR CARDENAS HONORIA
 MARCO ANTONIO BOBADILLA MEDINA
 HERNANDEZ VAZQUEZ ERNESTO
 MARTINEZ LISJUAN ROGELIO
 ARTEAGA GOMEZ MARIA YANETH
 HERNANDEZ VILLANUEVA RITA
 GUTIERREZ MARIN GUMARO
 RAMOS PRIETO ELENA
 BAUTISTA CONTRERAS SANDRA YOLANDA
 PARTIDA PADILLA GREGORIO ERNESTO
 CONTRERAS RIVAS KARLA
 OSORIO RAMIREZ MIGUEL ANGEL
 URIARTE ESPARZA AGUEDA ALICIA
 HERNANDEZ HERNANDEZ JORGE
 LANDEROS NAVARRETE MARCO ANTONIO
 MARTINEZ LOPEZ FELIX
 GRAJALES GARCES AZOR
 MEJIA CHAVEZ ANA LILIA
 MIGUEL GUTIERREZ PETRONA
 GARCIA RAMIREZ CESAR
 GARRIDO GRANADOS JOSE FRANCISCO
 HERNANDEZ CONTRERAS JOSE PABLO
 CEDEÑO MARTINEZ MANUEL
 PALACIOS RAMIREZ JORGE ANTONIO
 SANCHEZ GONZALEZ HORACIO
 ALVAREZ GARCIA TERESA DE JESUS
 MOGOLLAN RAMIREZ FLORA
 ESCALANTE SEGURA OMAR
 CASTRO GONZALEZ MARIA MAYRA
 GALAVIZ CONTRERAS ANA PATRICIA
 RAMIREZ MORALES JOSE LUIS
 CHAVEZ AGUILAR RUBEN
 JACOBO QUIROZ LAZARO
 MONTALVO JUAREZ JULIETA
 VAZQUEZ STAMATIO JUAN TEMISTOCLES
 RUIZ RODRIGUEZ RICARDO
 MEZA SOLIS JUAN FRANCISCO
 JUANDIEGO ARTEAGA MARTHA CRISTINA
 RUIZ CABRERA JUVENTINO
 SAMANIEGO GARCIA MARIO ALBERTO
 GARCIA ZAMUDIO TERESA
 VILLARREAL HERNANDEZ JAVIER ALBERTO
 CADENA GARCIA ALICIA
 SOTO RAMIREZ JOSE SALOME
 SALDAÑA ROJAS MA MARGARITA FLORIDA
 DELGADO GARCIA DIEGO JOSE LUIS
 MONTANO GARCIA VERONICA
 RODRIGUEZ SANCHEZ GLORIA
 ROJAS SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 MARTINEZ VARGAS SILVESTRE ESEQUIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SRA. LAURA HUERTA REYES
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRIAM PEREZ KING
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ONYUGE KARINA ARTEMISA ORTEGA DAMIAN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ CABRERA SARA ADRIANA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. AYALA REYNOSO IRMA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MAYRA CASTRO GONZALEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ GONZALEZ MA. DE LOS ANGELES
 CON EL ONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAUL AVILA VALLESTEROS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIDALIA MARIBEL SALAZAR VALDEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIANEY MORENO MORENO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA VILLEGAS RAMIREZ

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 707/2015.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 708/2015

E D I C T O

CASTAÑEDA PEREZ ROCIO VIRIDIANA
 MACIAS HERRERA HUGO ENRIQUE
 OCOTITLA ROJAS TERESA
 JUAREZ HERNANDEZ MARCOS
 JIMENEZ AVALOS ERNESTO
 QUINTERO URIAS GUADALUPE
 RINCON MEDINA FRANCISCA GUADALUPE
 PEREZ ENCINO JUAN MANUEL
 MIXTEGA TAXILAGA FABIOLA DEL CARMEN
 MADRIGAL ORTEGA SALVADOR
 LOERA CONTI MA CONCEPCION
 MIRANDA LOPEZ ANA MARIA
 LLANES LOPEZ JESUS JAVIER
 MENDEZ ANAYA JAZMIN
 HERNANDEZ GUERRERO NOHELIA
 PEREZ CEPEDA ANDRES
 SILGUERO GUERRA CARLOS HUMBERTO
 HERNANDEZ MONTES RICARDO
 HERNANDEZ SALDAÑA INES MARGARITA
 MARTINEZ MAGAA JOSEFINA ALEJANDRA
 RAMIREZ LUVIANO BLANCA ESTELA
 XOLOCOTZI CORTES MAGALI
 BRAVO RIOS CARLOS
 ROJAS ACUA MERCEDES
 REYNOSO AGUILERA ALLAN JORGE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ TORRES MARIA DEL CARMEN
 CON EL CONSENTIMIENTO DE MIRNA SANCHEZ GAMEZ
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. AGUIRRE LOPEZ CLAUDIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BARRAGAN HERNANDEZ MARI CRUZ

MOTA PALILLERO GUADALUPE	
REYES MALDONADO HORTENCIA	
RAMIREZ HERNANDEZ EMILIO EDUARDO	
MORALES MORALES MIGUEL ANGEL	
PEREZ SOTO CIELO MIROSLAVA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANO LOPEZ HORACIO
MARTINEZ MONTES RAFAEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAIZA NAVA ALEJANDRA
DIAZ MENDOZA EMILIA	
GODINEZ CERVANTES SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENESES CANALES APOLONIA
LOZANO LEDEZMA ANTONIO	
URIBE ESPINOZA MOISES	
CERVANTES MENDOZA LUIS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIRNA GOMEZ CRUZ
ANAYA RIVERO RICARDO	
MARTINEZ LOPEZ DEMETRIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PORTILLA RODRIGUEZ DE MARTINEZ ESPERANZA
REYES RAMIREZ HECTOR JOEL	
GASTELUM CASTRO MICAELA	
LICEA CONTRERAS AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARQUEZ PINEDA ELVA JESUS
MARIN ELIZONDO VICTOR MANUEL	
RODRIGUEZ NOLASCO VICTOR HUGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VILLAPALDO MARTHA MARGARITA
ARELLANO PEREZ FORTINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PALMA CECILIA
PARTIDA NORIEGA VELIA	
RIVERA VELAZQUEZ FLOR DE LIZ	
SOLIS FERNANDEZ RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ HERNANDEZ MA. GUADALUPE
SU CASTILLO CARLOS EDUARDO	
DEL ANGEL PRISCILIANO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. CIRA SANCHEZ JUAREZ
FLORES PLACENCIA JUAN MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA LEYVA ANA PATRICIA
REYES SANTOS AURELIA	
GARCIA MUNGUIA JANNETH	
MARTINEZ ZAPET JUAN	
MAR MONTOYA CARLOS DEMETRIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. DAMARIS HERNANDEZ GUZMAN
MENDOZA RAMOS ROSA MARIA	
MORALES TELLEZ MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPIDIO BENITEZ MARIANA
CUELLAR SANVICENTE DANIEL EDGARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ GARCIA ARACELIA
GALLEGOS PEA JOSE CRUZ	
TELLEZ GONZALEZ ALFREDO	
VALERO FRAUSTRO RAFAEL	
SOLIS MEJORADA MARIA DEL CARMEN	
FLORES SUAREZ FIDEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ QUEBEDO ANA
DIAZ HERNANDEZ LEA	
CRUZ GONZALEZ BERTILDE	
MORALES CAMPOS FRANCISCO	
ESTRADA GONZALEZ JOSE GUADALUPE	
CADENA BAUELOS SARAI	
VARGAS SILVA DULCE MARIA	
GUTIERREZ GONZALEZ IRENE	
OLIVARES TORRES VICTOR MANUEL	
MENDOZA CORTEZ MARCIANO	
BERISTAIN GIL ANTONIO	
CARRANZA CISNEROS PEDRO PABLO	
VELAZQUEZ ANGULO GERARDO	
ALVARADO CUELLAR VICTOR MANUEL	
GUERRERO HERNANDEZ GUILLERMO	
SALAZAR RANGEL BLANCA YANETH	
NAVA ALFARO ROSA	
MANZANO DE LEON HECTOR	
YAEZ LORENZO	
TORRES OLVERA MIRNA AIDEE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAUL AGUSTIN FLORENCIA AGUIRRE
OLGUIN ROSARIO MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA PATRICIA DAMIAN ALPIZAR
AQUINO CORONA ROCIO AZUCENA	
SERRANO LOZANO FRANCISCO	
MEJIA LEYVA AURELIO	
LEDEZMA CASTILLO FLOR MARIA	
GALLARDO PALMA ANGEL	
CRUZ ARELLANO AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YOLANDA MARTINEZ BRIONES
AVILA VELAZQUEZ ALFONSO	
REA JACINTO MARIA DE LOS DOLORES	
SOSA CALDERON TERESA	
CRUZ LOPEZ MARIA TERESA	
BADILLO DURAN MAURO	
MONTIEL GALLEGOS MARIA GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVARADO TRUJILLO DAVID
CHONG RAMIREZ GUILLERMO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA
SANCHEZ CARO ELIAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TULAIS JUDITH
ISLAS CALLEJA CARLOS ALBERTO	
VAZQUEZ GOMEZ MARIA ELENA	
ARCINIEGA GAMA BEATRIZ	
MERINO DIAZ JOSE DE JESUS	
FELIX OLIVAS ELIAZAR	
BUCIO MADRIGAL MAURICIO	
VITELA CEJA FROYLAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUGO SOTELO ROSALBA
MENDOZA DELGADO JOSE	
PALOMEQUE RAMIREZ CLAUDIA MONICA	
GUTIERREZ FLORES GEORGINA	
RUBIO RODRIGUEZ MARIA CRISTINA	
ESCOBAR BANDA MARIA DEL ROSARIO	
DELGADO AVALOS JULIO	
URIAS LARA MARIA VIOLETA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLESZCAZ REYES GUILLERMO RAFAEL
MARTINEZ MAR ALEJANDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YOLANDA MARTINEZ BRIONES
PORTILLO SALCEDO LILIANA	
RODRIGUEZ MORALES CUTBERTO	Y JUAREZ MEDRANO MARIBEL
GONZALEZ SANTIAGO JAVIER	
FERNANDEZ RIVERA CLAUDIA JANETH	
KINI CRUZ DEYSI ALINA	
MORALES GUTIERREZ LEONILA	
ESPINOZA GARCIA MANUEL DE JESUS	
GUERRERO COVARRUBIAS ISABEL	
HERNANDEZ VARGAS ALMA MARIANA	
RECINO FLORES SIRENIA	
GARRIDO HERNANDEZ SIMEON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CATALINA RAMOS DOMINGUEZ
RIVERA PEREZ JOSE SOSTENES	
FLORES TEUTLE TOMAS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INDALECIA ALVAREZ GRAJEDA
VALDEZ VALENZUELA GUADALUPE	
PEREZ PITA MARIA ANGELICA	
BAEZ RICO AFRA JHISHET	
HERNANDEZ HERNANDEZ ABI ZOAR	
DELGADO DELGADO ANTONIA	
JUAREZ DURAN BRENDA VIRIDIANA	
LOPEZ FLORES ILDEFONSO ANTONIO	
CISNEROS GONZALEZ JULIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIAN ANTONIA ESCARRERA MUÑOZ

CORRAL BAUTISTA MIGUEL ALBERTO	
ROMERO ANDRADE CESAR OSBALDO	
MARTINEZ DE LA GARZA CARLOS ARNULFO	
MARTINEZ HUERTA JOEL	
CONTRERAS AGUILAR ARACELI	
SANCHEZ VILLAGOMEZ MARIA EUGENIA	Y LUIS ENRIQUE GUERRA LIZARRAGA
AGUIRRE GONZALEZ ESTHER	
ROMERO RODRIGUEZ JUVENAL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIVER SOTO ESCAMILLA
SANTANA MARTINEZ ANA MARIA	
VALDEZ CHAPA JOSE MANUEL	
GARCIA BALDERAS JORGE	
PEREZ JUAREZ MA ENRIQUETA	
BURGOS LUGO ROSENDA	
VAZQUEZ VAZQUEZ FRANCISCA	
BECERRIL PEREZ MARIA ELENA	
MOTA PALILLERO ANTONIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BENITO GONZALEZ IBARRA
TOCHIHUITL BUENO RICARDO	
PIEDRAS ARANA MARTHA	
GARCIA BAÑOS NOE	
HUERTA HERNANDEZ ANA BERTHA	
MUÑOZ TONIX FRANCISCA COLUMBA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TEOMITZI AHUACTZI JOSE FIDEL
HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	
DIAZ ARROYO ANTONIO	
JUAREZ PONCE JONATAN MIGUEL	
POLITO CRUZ RODOLFO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUERRA ZAleta MARIA TERESA
GONZALEZ MARTINEZ CARLOS	
HERNANDEZ LOPEZ RAFAELA	Y LEYVA RODRIGUEZ EMILIANO
COBOS RODRIGUEZ DORA EMILIA	
GONZALEZ GONZALEZ DANIELA CRISTINA	
GASPAR MARTINEZ LOLA	
VILLA GALICIA MARCELINO	
MORA AGUILAR IVETTE GIOVANNA	
RIVERA VALDEZ HECTOR	
ROMO HERNANDEZ MANUEL	
LEAL GONZALEZ ELBA MARCELA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE MARIA SANCHEZ JUAREZ
PEREYRA ALOR CECILIO	
GOMEZ FUENTES MARIA DEL ROSARIO	
JIMENEZ CHAVEZ MARGARITA	
LERMA FUENTES MANUEL FRANCISCO	
CORTEZ ANGUIANO JOSE ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA ALCARAZ MORENO
SOLIS CRUZ BERNABE	
LOERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	
BENITEZ PEREZ LUZ ESTHER	
GARCIA MORALES MARIA TERESA	
FONSECA CAMACHO HERMELINDA	
DIAZ PINEDA TOMAS	
SANCHEZ QUIÑONES PEDRO ANTONI	
SALGADO ZAMITIZ JORGE HILARIO	Y ANABEL MENDOZA RAMIREZ
LARA PENA GENARO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA EUGENIA LUJAN ROMO
MERIO CALIX TORIBIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GLORIA CASTRO GONZALEZ
ESQUIVEL GAITAN NORMA ANGELICA	
CRUZ ICEDO JUAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. AMABEL LUQUE GONZALEZ
RAMOS GASTELUM CESAR AGUSTO	
FLORES MIRANDA ELBA YOLANDA	
PEREZ NUÑEZ MARIA DEL PILAR	
COSIO OLAVES JOSE DE JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MATILDE DORAME DUARTE
PEREZ BARRIENTOS JORGE ALBERTO	
CONTRERAS LEYVA ANA ISABEL	Y AGUSTIN MORALES LARA
MORENO CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO	
AGUILAR GARCIA DEYANIRA RUBI	
HERNANDEZ LARA RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ERICKA GUADALUPE OLIVA APARICIO
CASTAÑEDA ESCOBEDO ABRAHAM	
LEYVA MEZA MARTIN BERNARDO	
MALDONADO PAREDES CARINA	
ESPINOZA FELIX MARTHA	
VERDUZCO RODRIGUEZ JULIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIETA GUADALUPE GUARICO AGUILAR.
JIMENEZ REYES JOSE ALFREDO	
LOMELI MARTINEZ ARANZAZU DEL ROCIO	
CASTELLANOS DEL ANGEL PABLO	
CANCHOLA LEON JUAN CARLOS	
MARTINEZ VALENZUELA ARTEMIO	
RAMIREZ HERNANDEZ LIDIA	
CERROS MARIN GUADALUPE	
MUCIÑO MOYA NESTOR IVAN	
TORRES MORALES JAVIER	
HERNANDEZ AVILA CARLOS ENRIQUE	
CASTILLO CORDOVA MIGUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA ANGELICA MARTINEZ GARCIA
DE LEON SANTIZO ALICIA VALENTINA	
MEJIA FLORES MARISELA	
PATRICIO ALANIS SILVIA	
SORIA MONTAÑO HERMENEGILDO	Y OLGA LILIA CISNEROS JMENEZ
SANCHEZ CERVANTES RAUL	
GONZALEZ GONZALEZ JUAN JORGE	
LIMON NUEZ BLANDINA	
OSEGUERA ESTRADA MARISOL	
VAZQUEZ MEJIA JACINTO	
DELGADO GARCIA SUSANA	
CONSTANTINO AGUILAR JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA LAURA DEL ANGEL ORTA
HERNANDEZ CARDENAS MARTHA	
MARTINEZ DUQUE SARA	
MANZANO RAMIREZ ALEJANDRO	
SANCHEZ GARCIA HERIBERTO ABRAHAM	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AVILES GOMEZ ANA LAURA
HIPOLITO QUIROZ JUAN GABRIEL	
NAJERA RODRIGUEZ JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARISERLA MORENO GARCIA
CAMARENA DAVILA LUIS EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA ESCOBEDO LOPEZ
VELAZQUEZ MAYA ROGELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA GARCIA ESCOBAR
ALONSO HERNANDEZ MARIA BERTHA	
ESCOBAR FELIX ADAN ALFONSO	
ROMERO ZUMAYA IRMA	
MARRON AMADOR MARIA GUADALUPE	Y JORGE IAN DELGADO CASTILLO
CESEÑA CESEÑA RAMONA	
ALMEIDA CRUZ ADRIAN EDGARDO	
LUTRILLO CRUZADO MARINA	
DIAZ HEREDIA BIBIANA ELIDETH	
FORTIZ MARTINEZ LUZ MARIA	
LUCERO SOTO DULCE SELENE	
NERIA CASTILLO TOMASA	

BARCENAS TORRES DAVID ALOR ALEMAN CARLOS CRUZ FIERROS CELIA DALLEN URESTI MARTINEZ JOSE LUIS PEREZ SALAZAR SERGIO PEÑA SANCHEZ MARTIN FLORES RAMOS RAFAEL GARCIA SANTES MARCELINO GUTIERREZ FLORES AGUSTIN SANCHEZ PACHECO OSCAR ARMANDO CASTRO MORALES RAFAEL REYES MARTINEZ RAMON SURIANO CARDENAS LEONEL OSUNA AVILEZ VICTOR CIPRIANO CASSIO VERDUGO CARLOS ALBERTO RAMIREZ ALMAZAN JESUS ADRIAN CASTILLO RIVERA JUAN MARTIN RODRIGUEZ MARES ROSARIO ZATARAIN OSUNA KARLA FAVIOLA CORTEZ ESPINOZA HECTOR ARNOLDO PARRA CASTRO HECTOR RIOS RAMIREZ GRACIELA CASTRO MALDONADO CRISTINA RUIZ ROMO NEMORIO RAMIREZ COTA HILDA ELVIRA RODRIGUEZ DE LA CRUZ MEDARDO RAMIREZ LEYVA JOSE ANGEL MELENDREZ CRUZ FRANCISCA GARCIA REYES MARIA ESMERALDA RUIZ LOPEZ FELIPE DE LA FUENTE ANAYA FRANCISCO JOSE AMAYA DUARTE ANGELICA HERNANDEZ DURAN GUADALUPE CASTILLERO GOMEZ WENCESLAO ESQUIVEL ALVAREZ JAVIER MEDINA CUEVAS FLAVIA ALEJANDRA FLORES SANCHEZ MARIO SOTO COLORADO MARIA EUSTOLIA VALENZUELA ARMENTA FRANCISCO JAVIER MAYORAL ARROYO MARIA DE LOURDES JACUINDE MARTINEZ MARIA BEATRIZ TRUJILLO SANTIAGO SUKEY SOLIS MEDINA MARIA GUADALUPE RUIZ GARCIA CUAUHTEMOC VARGAS TINAJERO ELOISA FLORES MONTES JULIETA MARTINEZ MARTINEZ MANUEL MEJIA MORENO ESTEBAN RUELAS COTA ROSA ISELA VERDUGO ARCE ANGEL FERNANDO OJEDA TORRES MIGUEL ANGEL CRUZ GUTIERREZ SERGIO ALEJANDRO RUIZ MARTINEZ GRISELDA ANAYA ALMARAZ MICAELA RUEDA HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ ZAMORA ARROYO JESUS MANUEL ANDRES NAVA TOMAS NAJERA IRACHETA MIREYA PEREGRINO SEGURA SALOMON HERNANDEZ HERNANDEZ RICARDO LEAL GONZALEZ ALFREDO MACIAS MOTA JESUS MANUEL RUIZ CHAVEZ MARCOS ORTEGA ORTEGA MARIA MAGDALENA CORTES JUNCO ARTURO MAURICIO COSIO RIVERA MARIO ALBERTO LOPEZ GONZALEZ GUILLERMO RUIZ PEA ALMA LETICIA FELIX ESQUER VICENTE OSWALDO PEREZ AGUILAR NIDIA CHONG MARTINEZ EDUARDO JULIAN SALAS RAMIREZ CLAUDIA AMALIA SALVADOR ALVARADO JUAN RAMIREZ MALDONADO MARIA DEL CARMEN FLORES QUINTANAR MARTIN NICOLAS MORALES HERNANDEZ GUADALUPE ROJAS HERNANDEZ ELSA RUDH RESENDIZ MARTINEZ SANJUANA FRAYRE ORTEGA KARLA AZUCENA GUTIERREZ GOMEZ ROSALINA CORRAL MARTINEZ MARCIA ADELINA BALDERRAMA RIOS LILIA ARACELI CORTES ESPINOZA SATURNINA BARRAZA JUAREZ ADAN SALOMON MARQUEZ VARELA RAFAEL AYALA LOMBARDINI DANIEL ALEJANDRO ROSALES CEPEDA JUAN JOSE GARCIA MENDEZ LUIS FERNANDO REYES CIGARROA NORA TORRES CERVANTES GLORIA AVENDAÑO GIL SAUL ARMANDO RINCON RAMIREZ ROBERTO CARLOS ESTRADA CLAIRIN MARIA DEL CARMEN MENDEZ ALVAREZ FRANCISCO HERNANDEZ OLVERA RAMON HERNANDEZ HERBERT ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ ALEJANDRO GARCIA ZAVALA MARIA GUADALUPE IBARRA GAXIOLA CLAUDIA GUADALUPE RODRIGUEZ ROBLES TERESA RUIZ COLLINS MANUEL DE LA TORRE DIAZ LUIS ANTONIO PEREZ MORENO SERGIO ARTURO HERNANDEZ LUNA PAULO ISRAEL OLACHEA COSIO ANA BERTHA ROBLES MONTIJO HUGO HUMBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ JULIO CESAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARMEN CRUZ MEJORADO HERNANDEZ Y NORMA PRIEGO RAMOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA MARTINEZ MORALES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIVIENA NUÑEZ LOYA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOURDES LILIANA SUAREZ MENDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDREA DE JESUS ARANDA TELLEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MINERVA REYES VAZQUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA CONSEPCION VELEZ VILLALOBOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI HADAR VALENZUELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOS ALBERTO CASSIO VERDUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MELINA TIBURCIO VICENCIO Y SILVIA JANET PADILLA AZPEITIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO JAVIER REYES OJEDA CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LUCRECIA ESTRAFON CHAVEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO MAYELA MUÑOZ ELIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VICTOR MANUEL PEREZ RENDON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA MARIA CARCAMO BARAJAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARREON HERNANDEZ DE MARTINEZ ANA SILVIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCE MURILLO BERENICE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RICO LUCIA ALEJANDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DOMINGUEZ SOBERANES LORENA EMILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA SEÑORA SANDRA LUZ OROZCO IBARRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARIA GOMEZ OBREGON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTILLO VILLAREAL MARCELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FUENTE LARA JOSE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ RIVERA CARLOTA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR ARREOLA ALEJANDRO EMILIO CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE GOMEZ CORNELIO MARTINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA RUIZ PEREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSAN CARIDAD GONZALEZ IRYGOYEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LIDIA NAYELI MONTESILLO BALDERAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA IZAGUIRRE GONZALEZ
---	--

RAZO TORRES LUIS MARSIAL GONZALEZ RODRIGUEZ VENANCIO DE LA CERDA SANCHEZ ISMAEL DIONICIO DE JESUS JUAN OLIVAR PEREZ EDGARDO BARRIOS GONZALEZ ANA DEL CARMEN MARIN MEDINA FERNANDO MAGAÑA ROSALES JOSE SALVADOR ZAMORANO CONTRERAS YADIRA MARGARITA AVILA HUERTA ALMA PATRICIA DEVORA VARELA JORGE ALBERTO MATA ECHAVARRIA RICARDO MOCTEZUMA RAMIREZ CARLOS ALBERTO CORTEZ SAILLE ORLANDO SANTIAGO ARCE LUCIA RODRIGUEZ GARZA GENOVEVA MORIN LOPEZ RAYMUNDO LOPEZ GONZALEZ OCTAVIO BELTRAN MURILLO JOSE LUIS PLACIDO GALEANA CELIA JUAREZ ARIPEZ LEONOR GUERRERO JUAREZ VICTOR MANUEL LEON GALAVIZ JOSE MONICO COLORADO VELA MARICELA CRUZ LUCERO CLAUDIA ALBARRAN DOMINGUEZ CELSA MUÑOZ CAMACHO VICTOR MANUEL DUÑEZ BORJAS LUIS ALFONSO GONZALEZ SERRANO JORGE CASTRO CORDERO DANIEL DAVID CARBAJAL HERNANDEZ JOSE JUSTINO TAPIA VAZQUEZ GONZALO ALFREDO GUZMAN NAVARRO ANA SILVIA SILVA ROCHA SANDRA ELOISA MORALES BAUTISTA AGUSTIN MARIÑO DIAZ JOSE EDUARDO VEGA MORENO FRANCISCO JAVIER GOMEZ SANCHEZ ARTURO JUAREZ FLORES FORTINO SERGIO JUAREZ MORALES INES LOPEZ GALVAN CLAUDIA JIMENEZ TAPIA FELIPE DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ TITO PINEDO ESCOBEDO SILVIA MOLAR LOPEZ NORBERTO BERMAN AQUINO ALVARO CESAR CORTES TAPIA LUIS MANUEL GUTIERREZ LOPEZ MARIO ALBERTO MARTINEZ DEL ANGEL JORGE ALBERTO ANDRADE MOLAR JUAN CALIXTO PEREZ LOYDE ESTHER SANDOVAL CASTAÑEDA JOSE ANTONIO ROSAS PEREZ REYNA JUDITH REYES CAMPOS MARCOS ROBLES HERNANDEZ JOSE EDUARDO REYES HERNANDEZ FIDEL VAZQUEZ GUZMAN ARACELI GARCIA PEREZ JULIANA PALOMINO JUAREZ DAVID EDGAR LAZCANO GUTIERREZ MARIA TERESA CESPEDES PEREZ MARIA DEL ROSARIO MONTIEL GARCIA MA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ZARATE JESUS LOPEZ VAZQUEZ SERGIO MARTINEZ LEON ROHNY HERNANDEZ GUADARRAMA JOSE ALFREDO MENDEZ TLAPALAMATL JESUS OMAR AGUILA SANCHEZ JOEL POZOS LOPEZ JOAQUIN ROBLEDO CORTES FERNANDO JAVIER SALAZAR VILLA JULIA PATRICIA CERVANTES RAMIREZ ARTEMIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROCIO VIRGEN ARIPEZ Y ANGELA VASQUEZ PASQUAL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI COLIO GONZALEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AZUCENA NAVARRETE LEON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SAIDA VICTORIANO SILVA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU COYUGE ROSARIO FLORES SANDOVAL, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE RENATA MENDOZA HERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LLUVIA ARACELI GOMEZ FERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CHAGALA LIMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA GONZALEZ GARCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA PALOMINO VERDE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIMPIA YOLANDA LUNA ATONAL. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PETRA SERRANO SANCHEZ. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUILLERMINA CRUZ SANTIAGO CON EL CONSONTEMIENTO DE SU CONYUGE SALAS GUERRERO CARMEN CON EL CONSONTEMIENTO DE SU CONYUGE REYES SICARDO MARTHA LAURA + Y MA NATALIA MORALES RORIGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO ALBERTO PEREZ APANGO CON EL CONSENTIMIENTO DE MA DEL CARMEN NAVA ROBLES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORDOVA GONZALEZ MARIA LETICIA
---	---

PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 708/2015.

Torreón, Coahuila, a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 24-27 NOV Y 4 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 709/2015

E D I C T O :

C.C.
HERNANDEZ NAVARRETE ORLANDO FABIAN
HERNANDEZ ARROYO HUGO LUCIANO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRISTIAN LOPEZ FORTIZ

GONZALEZ VASQUEZ ANDRES JIMENEZ LOPEZ FLORENTINO HERNANDEZ GUZMAN MATIAS RODRIGUEZ BAUTISTA MARIO SANCHEZ RAMOS BERNARDINO SERRANO FLORES CECILIO TORRES MERCADO MARIA VICTORIA MALDONADO ROMERO ALFREDO LOPEZ ENRIQUEZ IRMA GUTIERREZ RODRIGUEZ MARICELA PEREZ TEJEDA YONATHAN POLVO PLUMA JORGE VAZQUEZ ORTEGA SERGIO SORROZA CAYETANO ALEJANDRO RAZO MORALES CARLOS GONZALEZ CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL ORTEGA CISNEROS ARTURO SALGADO CEDILLO CITLALI GUADALUPE ARDAVIN SANTIESTEBAN REGINA LARA LIRA JUAN JOSE MUÑOZ FLORES MARLENE ROMERO ARAUZ JUAN ISLAS AMARO EMANUEL SANCHEZ JIMENEZ JOSE LUIS DURAN VAZQUEZ MARISOL LEGORRETA RIOS MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ CRUZ JOSE FRANCISCO LUEVANOS MEJIA VICTOR HERNANDEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL LOPEZ MARTINEZ ZOSIMO MEJIA MUÑOZ JUAN JOSE ONTIVEROS OMAÑA GERALDINE SALGADO CEDILLO ELSA DE JESUS USCANGA VELOZ JAIME ARAIZA PERALTA JORGE BALLESTEROS PEREZ MARIA GUADALUPE SARTILLO MORENO BERNARDA ESPINOZA FRIAS EMMANUEL SALAZAR LEON JULIAN ANTONIO VALSECA RODRIGUEZ ENRIQUE CRUZ ARRATIA LUIS ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ ANGEL GARCIA MURILLO JOSE LUIS VAZQUEZ SOLANO GUSTAVO APOLINAR GARCIA GUADALUPE MACARIO CONDE ROMERO DARI FRAGOSO FRAGOSO JUANA FLORES PATIÑO FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR QUIROZ ROBLES SANDRO GARCIA PINEDA MA ISABEL RAMIREZ MUNGUÍA SABINA PIEDRAS BARRANCO MARIA ANCELMA MORENO NAVA ELIZABETH QUINTERO VAZQUEZ JULIA VAZQUEZ ROMERO OSCAR CESAR MARTINEZ LANGLE JORGE CARRASCO ROSAS MIRELLA HERNANDEZ MEZA OSALDO COELLO CRUZ ARGALI ARIADNNA GRANADOS AGUILERA J MERCED MENDOZA LEON ELEUTERIO ARGUELLO VILLEDIA IRVING GAMALIEL REYES CASTRO JOSE SALVADOR ZAMORA NAVA ZOILA SUSANA NICANOR CORDOVA MARIA ALEJANDRA FLORES GARCIA DEMETRIO SAMUEL ROBLES RUIZ LUIS ALBERTO DE GANTE VAZQUEZ FORTUNATO GARCIA LAMBERT ALVARO ORTEGA ROSAS DARIO CARMONA JUAREZ JOSE SALDAA CRUZ MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ TAMAYO ABUNDIO SESMA CASIQUE MA. GRACIELA YONCA JUAREZ LETICIA HERNANDEZ HUERTA LUIS JUAREZ MOTA CESAR ZUÑIGA MENDEZ GUADALUPE BENITEZ RAMIREZ CONSTANTINO GUTIERREZ ROLDAN EMMA ALVAREZ SORIANO CARLOS DOMI RIOS CASTILLO SERGIO GARCIA DURAN ERNESTO GALENO LOPEZ YADIRA YAZMIN MORALES LUNA GERARDO ITURBE CRUZ JAIME ALEJANDRO MAGDALENO MONTIEL ANTONIO MENDIETA BAUELOS MODESTA AGUILAR MENDEZ MARIA TERESA GONZALEZ HERNANDEZ ALBERTO TORRES FRAGOSO JOSE TEODULO SALDAÑA ALDUCIN JUAN ANTONIO LUNA CARBAJAL JOSE ARTURO RODRIGUEZ CORDERO JOSE ORDUÑO PEREZ MARGARITA IRMA SANCHEZ SANCHEZ RICARDO SALAMANCA DOMINGUEZ DANIEL LEDESMA TAPIA ENRIQUE ALVARADO MEDINA ARACELI MARGARITA CAMACHO HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA SANCHEZ MIRNA GABRIELA OLVERA ANDRADE MARIA ISABEL ROJAS ROSAS MARIA DEL ROCIO MENDOZA HERNANDEZ MARIA REYNA NAVA MENDOZA RAFAEL JUAREZ HERNANDEZ ALFREDO	<p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA VICTORIA ROLDAN DELGADILLO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA RAMOS CASTILLO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA ROMERO CORONA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ASENET HERNANDEZ FLORES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NATIVIDAD PLUMA MORALES</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GUADALUPE PUERTO PEREZ</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA RAMIREZ MIRANDA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA CRUZ SANTOS</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE DOLORES JIMENES CRUZ</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. NORMA MARTINEZ MARTINEZ. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YOLANDA ZARATE VILLAFRANCO.</p> <p>CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE NAVA GARCIA GAMBOA MARIA ESTHER</p> <p>CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ANAHI AVENDAÑO MENDEZ</p> <p>CON EL CONSENTIOMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE SANCHEZ ROSA</p> <p>COEN EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES RODRIGUEZ ALMA DELIA</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ ANAYA ROSALINA</p> <p>Y ANA GABRIELA MORENO SUAREZ</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONTOYA GARCIA FRANCISCO</p> <p>CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASCO SABINOS ESTHER</p>
--	--

GUADALUPE AYALA THALIA
 RAMIREZ VILLALPANDO LUIS RICARDO
 ARCOS ALDAMA ELEUTERIO JESUS
 LEON ORTEGA MARIA ALBERTA
 VAZQUEZ OLIVARES EUGENIA
 ALANIS TREJO ROBERTO ULISES
 AGUILAR GARCIA ARIZBET YAZMIN
 RUIZ SANCHEZ JORGE
 TOVAR GALVAN ALMA DELIA
 ROMERO GARCIA MARTHA
 MARTINEZ VERDE ISRAEL
 HERNANDEZ CABRERA ROSA NIEVES
 COLINDRES ZAMORA MA ANGELICA
 CONTRERAS NERIA JOSE ALBERTO
 IBAEZ FERNANDEZ ELSA
 CUELLAR PEREZ ROSA MARIA
 GONZALEZ LOPEZ MARIA GUADALUPE
 RAMIREZ GONZALEZ ARTURO DAVID
 GARCIA HUERTA OMAR
 PEREZ PERALTA LOURDES
 AGUILAR GONZALEZ MA MARGARITA
 SEVILLA RAMIREZ MIGUEL ANGEL
 DELGADO SANCHEZ EFREN GUILLERMO
 FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE JAVIER
 Tlapalamatl CORNEJO BENJAMIN
 LOPEZ ARAICO JUAN
 ARMENTA ANICA REINA
 ALVARADO GONZALEZ GABRIEL
 CRUZ MUÑOZ DAVID
 MARQUEZ GUTIERREZ GERARDO
 TREJO GARCIA ELBA
 MEJIA HERNANDEZ GUADALUPE
 HERNANDEZ CORONADO QUETZALLY
 FRANCO PENA ALFREDO
 CAMPOS RONQUILLO EDGAR
 BARRERA MARQUEZ MARCO ANTONIO
 ROSAS JARILLO EDGAR
 LIRA FLORES HIGINIO
 HERNANDEZ CHAVEZ ANDRES SIMON
 VARGAS MUOZ MARCOS GILBERTO
 ALEGRIA SOSA LUIS GENARO
 MIRANDA VILLANUEVA KARINA ALINE
 SUAREZ MATEOS JUAN CARLOS
 MOTOLINIA RODRIGUEZ NOEMI
 SANCHEZ REINA MARIA
 MARTINEZ PEREZ NALLELY GUADALUPE
 GALINDO LECHUGA JOSE GUADALUPE
 MOTA GARCIA MARCO ANTONIO
 BAEZ FLORES J PEDRO
 BONILLA ALTAMIRANO IGNACIO
 BAEZ PEREZ JOSE CIRO
 MORALES RUIZ HECTOR
 FLORES LIMA RICARDO
 MENDOZA CRISTINO JOSE LUCIANO
 CRUZ HERNANDEZ GERMAN
 CARMONA DONIS MARCO ANTONIO
 ESCALONA AMARO DELFINA
 SANCHEZ AGUILA JOSE ANTONIO
 LOPEZ GONZALEZ MA SUSANA
 ORELLAN PRIOR VICTOR HUGO
 GARCIA RAMOS JAVIER
 SANCHEZ SAMANO JORGE LUIS
 PEREZ PARDO FELIPE SANTIAGO
 MELENDEZ HERNANDEZ EDUARDO
 CARDENAS CISNEROS FERNANDO
 SANCHEZ MORENO AMANDA
 GARCIA ORTEGA ANGELA
 VAZQUEZ HERRERA CECILIO
 CHAPARRO ZAMORA ADRIANA
 JACOBO SOSA JOSE ALEJANDRO
 SANCHEZ GARCIA MARIA LISANDRA
 MONTES DURAN JOEL
 XELHUANTZI JUAREZ GETULIO JUAN
 CABRERA CABRERA RAQUEL
 PARRA RODRIGUEZ MARTIN
 MONTIEL JIMENEZ JOSE ANTONIO
 LOPEZ SIERRA ALCANTARA ROSA ELVIRA
 MARTINEZ ARCHILA ALEJANDRINA
 GARCIA MORALES MARIA ARACELI
 ORTEGA MARTINEZ BENITO
 RODRIGUEZ FLORES GUADALUPE
 SANCHEZ MUOZ MARTIN
 AGUILAR LOZANO MARCELA
 OROZCO MARTINEZ EDGAR FRANCISCO
 ALMANZA ALVARADO NOE
 PORTILLO Tlapalamatl JULIO
 VELAZQUEZ HERNANDEZ MAXIMINO
 DOMINGUEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
 DEGANTE AGUILAR JOSE MAURICIO
 NAVARRO OLVERA MARIA DEL ROCIO
 GARCIA HERNANDEZ IRMA GRACIELA
 AVENDAÑO MORALES VICTOR MANUEL
 BENITEZ PEREZ HUGO
 CORTEZ CORTEZ MAXIMO
 FERMAN TRUJILLO FRANCISCO
 FRAGOSO HERNANDEZ YURIDIANA
 MORALES LARIOS VERONICA VICTORIA
 CRISTOBAL MILA MARCOS
 TANECO ANGELES ALICIA
 MARTINEZ FERNANDEZ PETRA
 SUAREZ SANCHEZ REYMUNDO
 CORONA ORTEGA PASCUAL
 CABRERA GOMEZ MARIO
 PINEDA ORTEGA JUAN CARLOS
 MERCADO CEJUDO RUBEN
 DURAN MANZANO CESAR
 HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KREUSCH LOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUSTA CECILIA PICHARDO CARRILLO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROPEZA VAZQUEL CLEOTILDE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA LUISA GARCIA BUSTOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIELA ORTEGA MURILLO
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOFIA RAMIREZ ESPINOSA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IMELDA MARGARITA BURGOS SANCHEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IMELDA MARIA LAURA HERNANDEZ MERAZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUAN CARLOS ZARATE FLORES

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE LOURDES HERRERA GONZALEZ.
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCA FLORES PEREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ RAMIREZ GUADALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ HERRERA AYDEE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EVA ORGANISTA SOLIS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YENNI HERNANDEZ RAMOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA VILLORDO MARTINEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLGA PETROVICH SUAREZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANTONIA ANGELICA JUAREZ LASCANO

Y SANCHEZ GARCIA JOSE DAVID

Y EVELIN MEDINA TECPA

Y JAIME PEREZ AREANAS
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABALLERO SANCHEZ ALEJANDRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ CERVANTES BLANCA ISELA

Y SANCHEZ SANCHEZ MIRIAM

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ SANCHEZ EDITH

BARRAZA SANCHEZ JUAN CARLOS	
CRUZ OJEDA DAVID ALEJANDRO	
TORRES JUAREZ JOSE CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MADRID PATRICIA
MENDEZ ALARCON MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARELLANO SANCHEZ PEDRO SANTIAGO
AGUILAR GUTIERREZ JAIME	
CARRILLO GONZALEZ OSCAR	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERDA MARQUEZ BERENICE
ORTEGA AGIS SERGIO FREDY	
ARIAS BENITEZ GRACIANO	
AGUILAR HERNANDEZ ARMANDO	
MARTINEZ GARCIA MARIA LAURA	
SANCHEZ CARBAJAL MARIA DE LOS ANGELES	
PADILLA HERNANDEZ OSCAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARIA LOZANO MURILLO
FERMAN MEDINA ANA	
AVILA MUÑOZ DULCE MARIA CECILIA	
HERRERA COTERA ERENDIRA	
SANCHEZ REYNOSO CLAUDIA	
GASPAR SANCHEZ MARCOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRINA MARTHA GARCIA PEREZ
GARCIA HERNANDEZ SERGIO	
CACHO CORTES CLAUDIA	
GONZALEZ DEL RAZO MIGUEL ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CINYUGE HERNANDEZ MORALES RUTH MIRIAM
OLIVARES MONTIEL ROBERTO	
GOMEZ TELLES PABLO	
NERIA CARCAÑO OMAR	
FARIAS PANTOJA ERIKA	
FLORES FLORES RAFAEL	
ROJAS DIAZ SERGIO	
GONZALEZ GUZMAN ANDRES CRISTOBAL	
RIVEROS RIVERA ESTEBAN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PERIAÑES LEAL CARMELA
NUÑEZ VAZQUEZ CARLOS PRUDENCIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ RAMIREZ FRANCISCA PIEDAD
ORTEGA BAUTISTA MARGARITO JAIME	
FERNANDEZ NAVA ANASTACIO	
SANCHEZ REYES MA GUADALUPE	
FERNANDEZ AQUIAHUATL ADELFO	
SANCHEZ FRAGOSO SANDRA	
FLORES CUAPIO ARTURO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUJAN GARCIA MARIA DEL CARMEN
GARCIA LUNA SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR RODRIGUEZ ADELA
MORENO AGUIRRE JAVIER	
QUIROZ PARRA OSCAR EDUARDO	
SANCHEZ PLATAS JOSE CRUZ	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZEA VARGAS GUADALUPE
BARRIGA DIAZ BARRIGA HILDA ALONDRA	
LIMA MARTINEZ ALEJANDRO	
CANCHE BACELIS JORGE ENRIQUE	
PEDRAZA ZAVALETA MARIA GUADALUPE	
MARTINEZ HERNANDEZ INES	
CARRASCO VAZQUEZ BRUNO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ ROMANO MARYSOL
TEYSSIER PEREZ MIGUEL	
NAVA PADILLA CLEMENTE EULALIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AHUACTZIN MORALES OLIVIA
CARRION CISNEROS ELSY	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ALONSO JOSE FRANCISCO
CUAPIO MORALES MAGALI	
CUAPA MELENDEZ JOSE FERNANDO OCTAVIO	
MORALES RAMIREZ ANDREY	
TORRES HUEL GAS JUAN CARLO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES
LOPEZ JUAREZ JESUS	
PEREZ GONZALEZ EDGAR	
QUINTERO SANCHEZ JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JARAMILLO VELLO MARGARITA
HERNANDEZ LEAN JOSE HERIBERTO	
GUERRERO PINZON LAURA ANGELICA	

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 709/2015.

Torreón, Coah., a 06 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 729/2015**E D I C T O :**

C.C.	
AQUINO CASTRO FELIPE	
GALVEZ MARQUEZ YARENI	
TORRES PEÑA RAMIRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA VALLEJO FLORES
SOLIS VICTOR MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VALDEZ CERON BELEM
COLMENARES PACHECO ODILIA ALICIA	CON EL CONSENTIMNETO DE SU CONYUGE CACHE DIAZ ISRAEL
LOPEZ ROJAS GUILLERMO	
GARCIA RIOS MARGARITO	CON EL CONSENTIMNETO DE SU CONYUGE SANCHEZ FLORES DORA
ISLAS AGUILAR ENRIQUE	
BALDERAS PALACIOS ROSALIA	
ESCOTO EVANGELISTA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MODESTA AGUILAR MARTINEZ
DOMINGUEZ CARCAMO ERASMO	
HERNANDEZ CASTILLO ELIGIA	
GARCIA RAMIREZ MARIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FELISA MARTÍNEZ DE LA ROSA
SU CASTILLO CARLOS EDUARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BLANCA ESTELA OLIVAS WBARIO
TUDA WATANABE DORA CORIGNE	

ZEFFERINO LUNA RICARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DELGADILLO VALENCIA NORMA GABRIELA
ORTEGA OSORIO ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARDUZO VIEYRA REYNA
HERNANDEZ ARGUELLO RUBI	
PEREZ ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROMERO PEREZ MARTHA
CORDOVA GIL JULIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMINDA CAÑAS DIAZ
DUELOS MORENO LAURA ALICIA	
SANCHEZ HERNANDEZ ARMANDO	
CHONG RAMIREZ GUILLERMO	
HERNANDEZ GUZMAN GRACIELA	
SANCHEZ LOZANO ILDEFONSO	
VELA CHAYDES JOSE SALOMON	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR GONZALEZ MONICA
PEREZ VALDEZ ELIZABTEH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SILVAS MARIO
ALTUZAR PENAGOS FRANCISCO JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA VOLANTIN ESMERALDA
CARLOS ZAMORA PATRICIA	
GONZALEZ ENRIQUEZ JUAN	
GARCIA VILLALBA LUIS GERARDO	
GUZMAN RAMIREZ ROGELIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIN RAMIREZ EUGENIA IVON
FLORES DIAZ ROLANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ FUENTES MARIA DEL CARMEN
MARIN URIBE ANA BERTHA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ NARANJO MARTIN
HERNANDEZ ABURTO JUAN	
RAMIREZ FISCAL JOSE ESTEBAN	
ALCANTARA ORTIZ JOVITA MARGARITA	
SOLIS MARTINEZ YOLANDA	
ANAYA RIVERO RICARDO	
SANDOVAL CASTAÑEDA OLIVIA	
VILLASANA GAONA ELIZABETH	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE LUIS GOMEZ VICENCIO
SILVA GARCIA JESUS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MONICA JIMENEZ VALENCIA
DOMINGUEZ CORDOBA JUDITH GABRIELA	
RUIZ GUERRERO MARIA DEL PILAR	
CORTEZ CARRASCO JAVIER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ HERAS YOLANDA
TEJEDA ZAMORATEGUI RUBEN	
LOPEZ MENDIETA JAVIER	
VILLAGOMEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL	
VIDAL RAMIREZ GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARLOTA RODRIGUEZ ABARCA
ALVARADO CADENA PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MINERVA CHANEL LOPEZ JIMENEZ
PEREZ CARRO MATILDE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSE GUTIERREZ QUIROZ
ROJAS CASTRO SERGIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LUNA MA. DE JESUS
LOPEZ CUEVAS MARCELINO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INES ALCANTARA DE JESUS LOPEZ
CONTRERAS MENDOZA ELIZABETH BEATRIZ	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARMANDO BERNAL LOPEZ
DIAZ LUCAS FRANCISCO	
GONZALEZ NAREDO PORFIRIO VICENTE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA ITZEL RAMIREZ PACHECO
LUCERO AVILES SILVIA VERONICA	
CARDENAS HERNANDEZ JOSE MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GALLARDO MONICA DRIAN
RODRIGUEZ ZAPATA JOSE LUIS	
CESEÑA SANDEZ MARTHA PATRICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTEGA GONZALEZ GERMAN
AYALA RODRIGUEZ MARTHA	
PORRAS LOPEZ JUANA	
GUERRERO ALVARADO BARBARA	
ESPINOSA ESTRADA MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ELIZABETH VELA DIAZ DE ESPINOSA
ZAPATA REYES RAYMUNDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALTAGRACIA SANCHEZ GARCIA DE ZAPATA
SANTIAGO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DAISY OSIRIS JIMENEZ OJEDA
GUATZOZON DOMINGUEZ CARLOS	
VIRGEN ROCHA MARTHA HAIDE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LARA GARCIA MANUEL DE JESUS
CHAVEZ HINOJOSA ELEAZAR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARCELIA AGUILAR VENEGAS
LOPEZ ARAUJO FRANCISCO GUADALUPE	
VALLE PERALTA FERNANDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA LOPEZ ORTEGA VILLALOBOS
ARENAS NARBAEZ PABLO	
HERNANDEZ BALTAZAR MARIO ALBERTO	
MEJIA LOPEZ PEDRO	
LIZARDE PEREZ ROSA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUILAR PEIMBERT ALFREDO
RODRIGUEZ ACOSTA LILIANA	
CERVANTES HUESO GONZALO	
MORA ARMANDO	
AYALA VILLANUEVA PEDRO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ ELIZABETH
CARDENAS LOPEZ JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOTO ARMENTA MARIA DEL ROSARIO
VAZQUEZ NUÑEZ ALBERTICO	
GONZALEZ GIL MUCIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ REYES MARIA DE LOURDES
VALLADOLID BAUTISTA GERARDO	
RAMIREZ ALVAREZ ARMANDO	
LOPEZ DIAZ ROSA MARIA	
HERNANDEZ LOPEZ TOMASA	
GUERRERO COLORADO AGUSTIN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERTHA ALICIA CHAVEZ HERNANDEZ
ALONSO MORALES ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA GARCIA GUERRERO
TRONCOSO HERNANDEZ VICTOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA HERNANDEZ REYES
TORRES ARCHUNDIA EMILIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA BERTHA ROSA SANTANA
SOLIS SERVIN GUADALUPE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MIGUEL ANGEL BAZAN MARTINEZ
SANCHEZ ARROYO AMERICO ISAI	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ISABEL GAUNA AVILA
TOLEDO GALVEZ JESUS ANTONIO	
PLAZA MARTINEZ JOSE ANTONIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELTRAN VILLARREAL ANA MARIA DE L.
GALARDE HERNANDEZ JESUS PEDRO	
AGUILAR LUNA APOLO	
ROSALLES VAZQUEZ LORENZO	
DE LEON GARCIA YOLANDA	
CABRERA VALENZUELA DOMINGO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARGARITA ALARCON ARCOS
SALGADO AYALA MARIA LUISA	
VALENCIA ORDOÑEZ SILVIA	
LIBONATTI LARA PATRICIA	
ANGELES MARTINEZ MARISELA	
MARTINEZ GUTIERREZ MA ANTONIETA	
GUERRERO DE LA TORRE CARLOS ALBERTO	
DE HORTA GUZMAN ANASTACIO	
AGUILERA SANTIAGO JESUS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARGARITA DELFIN LEAL
MELLADO CASADOS GABRIEL	
VELAZQUEZ JAVIER JUAN ANTONIO	
HERNANDEZ PRIETO AGUSTIN	
ENCISO ROMERO RICARDO	
COLIN ALCANTARA PEDRO	
ZAMBRANO ROMO JOSE GUADALUPE	

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan

debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 729/2015.

Torreón, Coah., a 12 de Noviembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **845/2014**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MARICELA RIOS ANDUJO en contra de EDMUNDO GONZALEZ DIAZ la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (16) DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... FINCA UBICADA EN CALLE 3° (TERCERA) NUMERO 1168 DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD, Y LOTE DE TERRENO EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE DE TERRENO DEL CUARTO "D" DE LA MANZANA (27) VEINTISIETE. DEL FRACCIONAMIENTO EL RANCHITO DE LAS GRANJAS EDUARDO GUERRA DE ESTA CIUDAD QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2 (METROS CUADRADOS). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NO. 120, FOLIO 96, LIBRO 1-D, SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1975 Y LA PARTIDA NÚMERO 6584, FOLIO 36, LIBRO 13-A, SECCIÓN IV DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1996, A NOMBRE DE EDMUNDO GONZÁLEZ DÍAZ, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$212,500.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2015

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente **1248/2011**, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GRACIELA VÁZQUEZ HHIDALGO, en contra de GRACIELA LEON GONZALEZ Y GUSTAVO LEON WONG, la C Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de esta juzgado en segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en.

"FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO (409) DE LA AVENIDA PUERTO RICO DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 03, DE LA MANZANA III, CON SUPERFICIE DE 259.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PUERTO RICO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 26.07 METROS CON LOTE 04 y AL PONIENTE EN 25.87 METROS CON LOTE 02".

la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 11490, libro 115, sección I, de fecha 06 de noviembre del 2003, a nombre de GRACIELA LEÓN GONZÁLEZ.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE EL MONTO QUE RESULTA DE REDUCIR EL 10% AL VALOR ESTABLECIDO A LA PRIMERA ALMONEDA, RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$787,500.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que alcance las dos terceras partes de dicha cantidad

Se manda anunciar su venta por medios de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales conducentes, aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre del 2015

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

24-27 NOV Y 4 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de diciembre de dos mil catorce se presentó MARIA DEL REFUGIO ESCALANTE ROSALES, a denunciar el fallecimiento de LUCIA ROSALES CIGARROA y/o LUCILA ROSALES CIGARROA, quien falleció el día 27 de Enero de 2002, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **530/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 13 de Octubre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUAN EDUARDO BRIONES CHÁVEZ, bajo el expediente número **556/2015**, el cual fue denunciado por OLGA PATRICIA GARCÍA CONTRERAS, procedimiento donde se dictó auto de fecha seis de noviembre del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 13 de noviembre de 2015

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de octubre de dos mil quince, se radico un expediente número **671/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO a bienes de FIDEL MIRELES RODRIGUEZ denunciado por FIDEL MIRELES AGUIRRE ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al cujus es el hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Publico de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 22 de Octubre de 2015

EL SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **678/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE RAMON GERARDO SORIANO PUENTES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA MARGARITA GARCIA CORONA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 19 de febrero del año 2015 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO RAMON GERARDO SORIANO PUENTES para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según

corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISES para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



LIC. MARIA DE LA CRUZ PASOS HERNANDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el día dieciocho de noviembre de dos mil quince, los señores MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ o CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL SOCORRO SANDOVAL HERNÁNDEZ, HERIBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ, GUILLERMO SANDOVAL HERNÁNDEZ, ROSA MARÍA SANDOVAL HERNÁNDEZ, GLORIA CONCEPCIÓN SANDOVAL HERNÁNDEZ y CARMEN YOLANDA SANDOVAL HERNÁNDEZ, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **HERIBERTO SANDOVAL MUÑOZ**, fallecido el diecinueve de junio de dos mil quince, en su carácter de esposa e hijos respectivamente, y presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señora MA. CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ también conocida como MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ o CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien señaló como domicilio el ubicado en calle Carrara número 351 de la colonia Torreón Residencial de Torreón, Coahuila, código postal 27268. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que el día dieciocho de diciembre de dos mil quince a las quince horas, en el domicilio de esta notaría se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de noviembre de 2015

LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUSTAVO MUÑOZ DOMÍNGUEZ NOTARIA PÚBLICA No 9. Con domicilio en Av. Morelos 125 Poniente, de Torreón, Coahuila. Hago constar, compareció MARÍA ESTHER DE LOS REYES GÓMEZ, por sus propios derechos y como Representante de, denunciado la Sucesión Intestamentaria de **MANUEL DE LOS REYES REYES Y BERNARDINA GÓMEZ DE LOS REYES**, quienes fallecieron su padre el primero 24 de Agosto de 1974 y su madre el día 22 de Diciembre de 1979, con domicilio Calle Avenida Santa María Numero 666 de la colonia la Moderna en torreón, Coahuila como hijos acreditados con las actas del registro civil, procedimiento extrajudicial incoándose 12 de Noviembre del 2015, se propuso albacea a MARIA ESTHER DE LOS REYES GÓMEZ, con domicilio en Avenida Santa María Numero 666 de la colonia la Moderna, en Torreón, Coahuila, lo anterior en cumplimiento con los artículos 1065,1127 del código procesal civil para el estado de Coahuila convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, para la junta de herederos a las 2:00 horas, del día 18 de Diciembre del 2015, publíquese estas declaraciones en dos ocasiones con intervalo de 10 días en el periódico oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

LIC. GUSTAVO MUÑOZ DOMINGUEZ

NOTARIO PÚBLICO No 9

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 05 de Noviembre del año 2015, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL REFUGIO JACOBO REYES**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores HECTOR ARMANDO DE SANTIAGO GOMEZ, HECTOR ARMANDO, JESUS ERNESTO, CARLOS ALBERTO, MARIA CONCEPCION IVETTE, EMMANUEL ALEJANDRO, ANA LUCIA, MARCO ANTONIO y FERNANDO JAVIER de apellidos DE SANTIAGO JACOBO, reconociéndose recíprocamente su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora MARIA CONCEPCION IVETTE DE SANTIAGO JACOBO, quien tiene su domicilio en Avenida 4 de Octubre #1148 de la Colonia Esparza de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en un periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre del año 2015.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO No.12

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOARÍA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaría Pública Número 45 cuarenta y cinco de este Distrito con residencia en Torreón, Coahuila: con fecha 20 de Noviembre de 2015, se inicio el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **PEDRO RANGEL ESQUIVEL**, por la señora SANTA IRMA DIAZ REYES, por sus propios derechos quien justifica la vocación a la herencia, con la exhibición de la copia certificada del acta de matrimonio y de defunción, designándose como ALBACEA a si misma acepto el cargo, protesto su fiel y legal desempeño y tiene e su domicilio en Privada Ernesto González Cárdenas número 55 de la Colonia Ampliación MARGARITAS DE ESTA CIUDAD. Se convoca a los que se consideren a la herencia para que comparezcan a las 16.30 Horas del día 16 de Diciembre del 2015, en que celebrara la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de la Notaría Ubicada en Despacho Número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se hará dos publicaciones de diez en diez días y en el periódico oficial del Estado y uno de los de mayor circulación en esta ciudad. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 20 de Noviembre de 2015.

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **219/2014** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por promovido por ROSA MELINA REYES VELAZQUEZ en su carácter de administrador general único de la persona moral denominada ACTIVOS ROSMEL, S.A. DE C.V., en contra de JAVIER DE LA ROSA GONZALEZ Y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno marcado con el número 12-A, manzana 167, del Fraccionamiento Villas la Merced de esta Ciudad, con una superficie de 138.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 23.00 metros con lote 12;

Al sur 23.00 metros con lote 13;

Al oriente 6.00 metros con fracción de los lotes 20 y 21, manzana 23 del Fraccionamiento Rincón de la Merced;

Al poniente 6.00 metros con calle de los abarrotos

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida número 123730, libro 1238, Sección I, de fecha 19 de octubre del 2009 a favor y dominio de JAVIER DE LA ROSA GONZÁLEZ Y ALMA DELIA GOLLAZ DE LA ROSA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$311,475.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS /100 M.N.), que resulta de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
 TORREÓN COAHUILA A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 (RÚBRICA) 27 NOV Y 8 DIC



JUZGADO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **275/2013**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/262757 en contra de JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO Y MARÍA ISABEL OBREGÓN, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutivos así como un auto resolutivo dice.

"En la ciudad de Torreón, Coahuila, a (26) veintiséis de febrero del año (2015) dos mil quince. V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 275/2013, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE CON EL CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/262757 en contra de JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO Y MARÍA ISABEL OBREGÓN En mérito de lo expuesto y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 517, 518 y 522 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procediéndole la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.-SEGUNDO.- La parte actora HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/262757, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO, no compareció a juicio a contestar la demanda instaurada en su contra y MARÍA ISABEL OBREGÓN no acreditó los elementos de sus defensas, en consecuencia.-TERCERO.- Se condena a la parte demandada JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO Y MARÍA ISABEL OBREGÓN, a pagar en favor de la actora HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO. F/262757, la cantidad de \$155,149.54 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS

54/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; 2.- Al pago de la cantidad de \$32,922.40 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, según estado de cuenta certificado expedido por el contador facultado y que se encuentran calculados conforme al interés pactado en la cláusula quinta del contrato de crédito base de la presente acción. 3.- Al pago de los intereses moratorios causados a partir del treinta y uno de agosto de dos mil diez, más lo que se sigan causando hasta el pago total del adeudo que se demanda, concepto que deberá calcularse en ejecución de sentencia conforme a lo pactado en la cláusula octava del contrato de crédito base de la acción. 4.- Al pago de la cantidad de \$22,178.94 (VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 94/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Comisión de Administración generados hasta el día treinta y uno de enero de dos mil trece, según estado de cuenta certificado expedido por contador facultado, concepto que deberá calcularse en ejecución de sentencia conforme a lo pactado en el contrato de crédito base de la presente acción. No se condena al pago de los conceptos de cobertura y seguros de vida y daños por no estar acreditado su pago, y en cuanto a lo reclamado por concepto de Impuesto al Valor Agregado no es procedente condenar a su pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. - CUARTO.- En virtud de que JAIME GERARDO CAMARILLO LOZANO, fue emplazado por edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, publíquese los puntos resolutivos de la presente resolución por una sola ocasión en el Periódico oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio que se publican en esta ciudad. - QUINTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil. - SEXTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procédase al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON, que autoriza.- DOY FE."

"Torreón, Coahuila, a catorce de julio del año dos mil quince. A sus antecedentes el escrito de cuenta signado por el C. LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO CARO PUENTE con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita y toda vez que en la sentencia definitiva de fecha veintiséis de febrero del dos mil quince, se señala por un error involuntario, que el nombre de la codemandada es MARÍA ISABEL OBREGÓN, por lo tanto es procedente, de conformidad con el artículo 529 del Código Procesal Civil, aclarar que el nombre correcto la parte codemandada es MARÍA ISABEL OBREGÓN BALDERAS.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Artículo 211 fracción VI. Así lo acordó y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCIA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADO JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON, que autoriza.- DOY FE."

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 16 DE JULIO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 27 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el C. URBANO MUÑOZ ZANDATE, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE REACTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente numero **1203/2015**, a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento ya que se se asentó como su fecha de nacimiento 18 de julio de 1943, siendo lo correcto el 25 de Mayo de 1943 así como se asentó como su nombre el de URBANO MUÑOZ SANDATE, siendo lo correcto URBANO MUÑOZ ZANDATE, asentado en el acta numero 366, libro1, tomo 1, foja 132, de fecha de fecha 19 de julio de 1943, ante el Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Municipio de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un termino que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno mas en la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Coyote, Municipio de la ciudad de Matamoros, Coahuila. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO-

Torreón, Coahuila a 26 de agosto del 2015

C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 27 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O.

Dentro de los autos del Expediente número **167/2010** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DELCARACION DE AUSENCIA respecto de JUAN GERARDO SOLIS CHAVARRIA y su hijo JONATHAN SOLIS CARRILLO, promovido por MARIA ZOILA CARRILLO ONOFRE, se ha dictado sentencia definitiva de fecha veinte de marzo de dos mil doce, en la cual ordena publicar un extracto de los puntos resolutivos de la misma.

R E S O L U T I V O S

SEGUNDO: Se DECLARA LA AUSENCIA del señor JUAN GERARDO SOLIS CHAVARRIA y de JONATAHAN SOLIS CARRILLO.

TERCERO: Se designa en su cargo de administradora de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a la señora MARIA ZOILA CARRILLO ONOFRE.

CUARTO: Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil en vigor.- Así lo resolvió y firmó el C. LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, de las Colonias, Coahuila, y residencia en la misma ciudad, quien actúa con el C. Secretario Licenciado PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.. Quien autoriza.- DOY FE.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2012.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

13-27 NOV Y 8 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MA. OLIVIA ESCOBEDO OLVERA, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO WONG MARTINEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **1567/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1435/2015**, se presentó ANTONIO ABAD ESPINOZA LUGO, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a la fecha de nacimiento ya que en la misma se asentó la del día 18 de diciembre de 1984, siendo lo correcto el día 18 de septiembre de 1984; la mencionada acta se encuentra inscrita en dicha oficialía, bajo el Acta No. 00002, del libro 1, Tomo No. 1, Foja No. 2, de fecha 01 de enero de 1985; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

27 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **689/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO ENRÍQUEZ VIERA y AVELINA NAVARRO SÁNCHEZ, denunciado por MARTÍN, IGNACIO, MARÍA ELENA, LIDIA, MARÍA DE LA LUZ, JOSÉ ANTONIO y SOFÍA, todos de apellidos ENRÍQUEZ NAVARRO, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2015

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **706/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE ARTURO PUENTE IBARRA, denunciado por ARTURO Y ABRAHAM de apellidos PUENTE VELÁZQUEZ y ALEJANDRO PUENTE IBARRA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Noviembre de 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **715/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ENRIQUE CARDENAS CERVANTES Y MARÍA VIRGINIA YAÑEZ GONZALEZ, denunciado por LUIS ALEJANDRO CARDENAS YAÑEZ, OMAR CARDENAS YAÑEZ Y JOEL CARDENAS YAÑEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 20 de Noviembre de 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 27 NOV Y 11 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **131/2014**, relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE USUCAPION, promovido por GREGORIO TOBÍAS OSORIA, en contra de MA. ELISA TOBÍAS y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena Notificar los Puntos Resolutivos de la Sentencia Definitiva dictada en autos en fecha (14) catorce de octubre de dos mil quince, mediante edictos, a la demandada MA. ELISA TOBÍAS, mismos que se publicarán por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio.- SEGUNDO. Procedió la vía Intentada y Tramitada.- TERCERO.- La parte actora GREGORIO TOBÍAS OSORIA probó los elementos constitutivos de su acción de USUCAPIÓN al tenor de los razonamientos que se dejaron asentados en el considerando QUINTO de la presente resolución; en consecuencia: CUARTO.- Se declara que GREGORIO TOBÍAS OSORIA, de poseedor se ha convertido en propietario del bien inmueble materia de este procedimiento, y por lo tanto la presente sirve de título de propiedad al actor GREGORIO TOBÍAS OSORIA, debiéndose girar oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, para que cancele la partida 2620, foja 159, libro 19, sección I de propiedad, de fecha 27 de agosto de 1987, a nombre de MA. ELISA TOBÍAS.- QUINTO.- No se hace especial condenación en costas.- SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil vigente, y por lo que hace a la demandada MA. ELISA TOBÍAS, deberá notificársele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el entendido de que la sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación de la antes señalada, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución, como lo ordena el artículo 781 de la ley antes señalada.- ASÍ DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, lo resolvió y firma el licenciado EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar en el Distrito Judicial de Parras con carácter de interino, actuando con la licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ, Secretaria "B" de Acuerdo y Trámite del Juzgado, que autoriza, ambos con el carácter de Interinos.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de Octubre de 2015

LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

LIC. MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 27 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com